

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

## **PROGRAMA**

### **SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2016-2021**

#### **I. PRESENTACIÓN**

##### **PRESENTACIÓN**

La construcción de la seguridad pública requiere de un espacio de coordinación de los 3 niveles de gobierno y de la sociedad, para asumir con responsabilidad compartida la definición de propuestas de políticas públicas eficaces para la solución a la problemática de este importante tema.

Estamos conscientes que la seguridad pública sólo puede alcanzar los más altos niveles de calidad, si se involucra en forma estrecha la participación de los esfuerzos ciudadanos.

Por ese motivo, la Administración Estatal del **Lic. José Ignacio Peralta Sánchez**, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, asume el reto de reposicionar a Colima durante los próximos 5 años en los 10 índices nacionales más elevados de seguridad pública.

El Subprograma Procuración de Justicia tiene como base imprescindible la integración del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública para coordinar, planear y dar seguimiento a los programas conjuntos e individuales de los organismos federales, estatales y municipales de seguridad.

En el estado de Colima estamos evolucionando en materia de seguridad pública de acuerdo a las exigencias de la demanda y las tendencias de comportamiento y proyección a futuro para mantener la vigencia tecnológica-técnico-operativa que nos permita seguir avanzando en el compromiso de mejora continua.

Durante la presente Administración Estatal se ha intensificado en Colima el combate de los grupos del crimen organizado por apoderarse del control del Puerto de Manzanillo como punto estratégico del arribo de droga y sustancias ilícitas del comercio exterior, ocasionando incremento en los hechos delictivos de alto impacto y delitos del Fuero Común.

Se está otorgando especial atención a la formación académica y capacitación continua de los cuerpos de seguridad pública para profesionalizarlos y elevar sus niveles de calidad de desempeño como la mejor herramienta para responder con la más alta calidad al problema de la inseguridad.

Es también indispensable perfeccionar los instrumentos jurídicos en materia de Justicia Penal y Prevención del Delito con una visión de futuro para contener la acelerada evolución de las redes

delictivas que operan el narcotráfico, contrabando, lavado de dinero y el tráfico de armas que degradan a nuestra sociedad, daña gravemente la armonía social y la equidad en el crecimiento económico local y nacional.

Adicionalmente, fomentamos con mayor énfasis la cultura de protección civil en la población mediante el desarrollo y consolidación de sistemas preventivos y de respuesta inmediata en la atención de la población, tanto preventiva como en caso de emergencias, en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales para salvaguardar prioritariamente las vidas humanas y las pertenencias patrimoniales de los colimenses con acciones de atención integral y eficientes coordinadas con el Ejército Mexicano, la Secretaría de Marina, Bomberos, Cruz Roja, los diferentes cuerpos de seguridad pública y asociaciones civiles de ayuda para brindar atención durante y después de cualquiera de las contingencias a las que estamos expuestos en la entidad, como sismos, huracanes, erupción volcánica y accidentes, entre otros.

Para incrementar sustancialmente las acciones de apoyo estratégico de la seguridad pública se escalará el nivel del Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación (C-4), al nivel de C-5, que permitirá elevar la eficiencia en la toma de decisiones en materia de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y servicios a la comunidad.

Reconocemos que los Servicios de Seguridad Pública constituyen una actividad de alto riesgo para sus operadores y alto nivel de costo en el equipamiento, instalaciones, armamento, vehículos, tecnologías y capacitación, pero son esfuerzos que no escatimamos para lograr el bienestar personal y social de los colimenses.

El compromiso con la seguridad pública de los colimenses nos compromete y motiva al mayor de los esfuerzos institucionales y personales de los servidores públicos.

## **II. MARCO JURÍDICO**

### **MARCO JURÍDICO**

El Programa Sectorial de Seguridad Pública se formula en cumplimiento y con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 58 fracción XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; Artículos 15, 46 y 52 de Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima; Artículo Vigésimo Primero del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima; Artículo 22 fracciones II, XI, XVIII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; Artículo 4º fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; así como los artículos 1, 2, 3, 5 y 7 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima.

## **III. VISIÓN SECTORIAL**

## **IV. OBJETIVO GENERAL**

### **VISIÓN SECTORIAL**

Garantizar en forma confiable, eficiente y transparente la seguridad personal, patrimonio y paz social de la población del estado de Colima mediante la mejora continua de profesionalización de los cuerpos policiales; equipamiento material y de tecnologías; procesos administrativos; metodologías técnicas y tácticas; y estrategias de prevención con participación ciudadana, en estricto respeto al Marco Legal y Derechos Humanos.

### **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar las condiciones de seguridad pública en coordinación con los mecanismos interinstitucionales para incrementar los niveles de seguridad pública, el bienestar y armonía social de los colimenses.

## **V. SUBPROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA**

### **1. SUBPROGRAMA DE ESTADO DE DERECHO, DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO POLÍTICO**

#### **DIAGNÓSTICO**

El Estado de Derecho es la máxima expresión de la soberanía popular y del ejercicio autónomo de los poderes públicos.

El entorno de libertad con la que se manifiesta la pluralidad y la alternancia democrática en el estado reclaman el perfeccionamiento de la responsabilidad, madurez y sensibilidad de los poderes públicos, partidos políticos, sectores y organizaciones de la sociedad civil en general para garantizar la gobernabilidad y el Estado de Derecho que propicien un ambiente de paz y justicia; de respeto a los derechos humanos, la dignidad de las personas y la participación en las decisiones políticas, para que el individuo, la familia y la sociedad encuentren su pleno desarrollo.

Sin embargo, persisten expresiones de impunidad, corrupción y de simulación, que son obstáculos para el desarrollo integral y pleno de Colima.

Esta distorsión ha derivado en ocasiones en un ejercicio discrecional del poder, generando desconfianza en la sociedad respecto a las instituciones de gobierno y de organismos autónomos.

Este clima de desconfianza es preocupante, pues la predisposición negativa sobre el comportamiento de las instituciones y los servidores públicos inhibe la participación ciudadana y la formación de capital social, indispensables para implementar soluciones a los problemas de la esfera pública.

Agravan los escenarios de desconfianza de la sociedad en las autoridades de gobierno, el incremento de los niveles de la violencia, impunidad e inseguridad generados por la lucha de grupos de la delincuencia organizada por el control de territorios, particularmente del Puerto de Manzanillo, que es un centro estratégico del comercio internacional.

Se requieren mayores esfuerzos y acciones para revertir las incidencias nocivas de los poderes públicos, así como la implementación de medidas que fortalezcan el Estado de Derecho, los derechos humanos y el desarrollo político en el estado.

Es necesario realizar reformas al Sistema Jurídico que respondan a la realidad social, económica y política para garantizar el ejercicio del poder con estricto apego a la legalidad y respeto pleno a los derechos ciudadanos.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

Aumentar el número de migrantes repatriados beneficiados con el Fondo Nacional.

#### **META 1.1**

Implementar y promover el auto empleo entre los migrantes repatriados.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Garantizar la identidad de las personas.

#### **META 2.1**

Lograr la consolidación de entidad con menos índices de sub registros en el 2021.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Identificar las propiedades a regularizar y garantizar Certeza Jurídica en los actos de la regularización de la tierra.

#### **META 3.1**

Lograr regularizar 70.9 por ciento al 2021 disminuyendo el Índice de Bienes Inmuebles Irregulares.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

Elaborar y publicar la Legislación Estatal.

#### **META 4.1**

Lograr al 2021 el 48 por ciento de la reglamentación de la Legislación Estatal.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 5**

Fortalecer y consolidar el Sistema de Justicia Penal.

#### **META 5.1**

Lograr al 2021 el 23 por ciento de la operatividad y eficiencia del Sistema de Justicia.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 6**

Incrementar el respeto a los derechos humanos en el estado.

### **META 6.1**

Capacitar en al menos un tema de la competencia de igualdad y no discriminación al 30 por ciento del total de servidores(as) públicos de Gobierno del Estado.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 7**

Incrementar la participación de los ayuntamientos en los programas de la Coordinación.

### **META 7.1**

Promover que los 10 ayuntamientos adopten el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM).

### **META 7.2**

Incrementar el número de participantes de los ayuntamientos en los cursos de capacitación y ciclos de conferencias municipales.

### **META 7.3**

Promover y fortalecer la coordinación intergubernamental para el mejoramiento de las capacidades técnicas y de respuesta de los ayuntamientos.

### **META 7.4**

Coadyuvar al Fortalecimiento del Desarrollo Municipal a través de convenios intergubernamentales de colaboración.

## **CUADROS PROGRAMÁTICOS**

### **ANEXO 1: FORMATO DE ALINEACIÓN PND-PED DEL SUBPROGRAMA ESTADO DE DERECHO, DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO POLÍTICO**

<b>META PND</b>	<b>EJE PED</b>	<b>LÍNEA DE POLÍTICA PED</b>	<b>OBJETIVO PED</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>
I. México en Paz	3. Colima Seguro	3.3 Asegurar y transparentar la debida aplicación de la ley, así como el respeto a los derechos humanos.	3.3.1 Fortalecer el Estado de Derecho, asegurar el respeto a los derechos humanos, y fomentar el desarrollo político y ciudadano.	Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico.

**ANEXO 2: MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-METAS DEL SUBPROGRAMA ESTADO DE DERECHO, DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO POLÍTICO**

SUBPRO-GRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	METAS	DEPENDENCIAS
Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico.	Deportación masiva por cambio de gobierno en los Estado Unidos.	1.- Aumentar el número de migrantes repatriados beneficiados con el Fondo Nacional.	1.1 Implementar y promover el auto empleo entre los migrantes repatriados.	Coordinación de Atención a Migrantes
Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico.	Los recién nacidos en el estado no son registrados de manera oportuna, dejándolos sin beneficios de los programas y derechos que ofrecen los 3 niveles de Gobierno.	2.- Garantizar la identidad de las personas.	2.1 Lograr la consolidación de entidad con menos índices de sub registros en el 2021.	Registro Civil del Estado.
Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico.	Propiedades sin regularización en el estado.	3.- Identificar las propiedades a regularizar y garantizar Certeza Jurídica en los actos de la regularización de la tierra.	3.1 Lograr regularizar 70.9 % al 2021 disminuyendo el Índice de Bienes Inmuebles Irregulares.	Instituto para el Registro del Territorio.
Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico.	Rezago en la reglamentación de las leyes estatales.	4.- Elaborar y publicar la Legislación Estatal.	4.1 Lograr al 2021 el 48 % de la reglamentación de la Legislación Estatal.	Consejería Jurídica.
Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico	Falta incorporar proyectos de Infraestructura, Capacitación, Mobiliario, Equipamiento y Tecnologías de la Información	5.- Fortalecer y consolidar el Sistema de Justicia Penal.	5.1 Lograr al 2021 23 % de la operatividad y eficiencia del Sistema de Justicia.	SETEC

		para complementar la operatividad del Sistema de Justicia Penal Adversarial.			
Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico		Falta de respeto a los derechos humanos en la sociedad y las instituciones.	6.- Incrementar el respeto a los derechos humanos en el estado.	6.1 Capacitar en al menos un tema de la competencia de igualdad y no discriminación al 30 % del total de servidores(as) públicos de Gobierno del Estado.	Dirección de Profesionalización
Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico		Las administraciones municipales del estado, tienen un bajo interés en los programas que ofrece la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN), debido a que no representan para ellos acceso directo a beneficio económico alguno.	7.-Incrementar la participación de los ayuntamientos en los programas de la Coordinación.	7.1 Promover que los 10 ayuntamientos adopten el programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM). 7.2 Incrementar el número de participantes de los ayuntamientos en los cursos de capacitación y ciclos de conferencias municipales. 7.3 Promover y fortalecer la coordinación intergubernamental para el mejoramiento de las capacidades técnicas y de respuesta de los ayuntamientos. 7.4 Coadyuvar al Fortalecimiento del Desarrollo Municipal a través de convenios intergubernamentales de colaboración.	Secretaría General de Gobierno. Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal.



**ANEXO 3: MATRIZ META INDICADORES DEL SUBPROGRAMA ESTADO DE DERECHO, DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO POLÍTICO**

OBJE-TIVO	META	INDICA-DOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPON-SABLE	CORRES-PONSABLE
1.- Aumen-tar el número de migran-tes repatria-dos benefi-ciados con el Fondo Nacional	1.1 Implementar y promover el auto empleo entre los migrantes repatriados.	100 % repatriados que cumplan con las reglas de operación.	Número de repatriados que solicitan el apoyo.	Se capaci-taron 73 perso-nas que diseña-ron su modelo de negocio para su peque-ña empre-sa y con eso se fomenta el auto-empleo.	Coordina-ción de Atención a Migrantes	INSUVI, SEFOME, SEDER, Secretaría del Trabajo y Prevención Social, SEDESOL
2.- Garan-tizar la identidad de las personas	2.1 Lograr la consolidación de entidad con menos índices de sub registros en el 2021.	Incremento de registros de recién nacidos.	Número de registrados en relación al número de nacimientos	11,021 regis-tros en 2016.	Dirección del Registro Civil del Estado.	Secretaría de Salud.
3.- Identifi-car las propieda-des a regulari-zar y garanti-zar Certeza Jurídica en los actos de la regulari-zación de la tierra.	3.1 Lograr regularizar 70.9% al 2021 disminuyen-do el Índice de Bienes Inmuebles Irregulares.	100% de regulariza-ción de inmuebles.	Número de Colonias irregulares/ Número de Colonias regulariza-das.	El resulta-do del análisis durante el año 2016 se detecta-ron 35,234 lotes irregula-res de los cuales en éste sexenio se regulari-zarán 25,000 lotes.	Instituto para el Registro del Territorio.	CORETT, INSUVI, RAN

4.- Elaborar y publicar la legislación Estatal.	4.1 Lograr al 2021 el 48 % de la reglamentación de la Legislación Estatal.	Incremento del 48 % de los Reglamentos de las leyes estatales.	Número de Leyes Estatales/ Reglamentos de dichas leyes *100	Se tienen reglamentadas 59 leyes estatales.	Consejería Jurídica.	TRANSVERSAL
5.- Fortalecer y consolidar el Sistema de Justicia Penal.	5.1 Lograr al 2021 23 % de la operatividad y eficiencia del Sistema de Justicia.	Incremento (23%)	Número proyectos de propuesto/ número de proyectos concluidos.	Operatividad 2016 (59%) Infraestructura 75 % Capacitación 50 % Mobiliario 70 % Equipamiento 30 % Tecnologías de la Información 70%	SETEC	Poder Judicial Secretaría de Seguridad Pública Procuraduría de Justicia del Estado Defensoría Jurídica Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Colima
6.- Incrementar el respeto a los derechos humanos en el estado.	6.1 Capacitar en al menos un tema de la competencia de igualdad y no discriminación al 30 % del total de servidores (as) públicos de Gobierno del Estado.	Porcentaje de Servidores (as) Públicos capacitados en alguna temática de la competencia de igualdad y no discriminación.	(Número de Servidores Públicos capacitados/ total de servidores públicos del Gobierno del Estado)* 100.	En el 2016 del 100% de los servidores (as) Públicos sólo el 10 % se capacitó en al menos un tema de la competencia de igualdad y no discriminación.	Dirección General de Capital Humano.	Dirección de Profesionalización.

7.-Incrementar la participación de los ayuntamientos en los programas de la Coordinación	7.1 Promover que los 10 ayuntamientos adopten el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM).	Número de municipios participantes en ADM.	Número de municipios participantes/total de municipios en el estado*100	4 de 10	Coordinación de Desarrollo Municipal	Ayuntamientos
	7.2 Incrementar el número de participantes de los ayuntamientos en los cursos de capacitación y ciclos de conferencias municipales.	Número de participantes en la capacitación y conferencias.	Número de participantes/total de personas invitadas* 100.	100 %	Coordinación de Desarrollo Municipal	Ayuntamientos.
	7.3 Promover y fortalecer la coordinación intergubernamental para el mejoramiento de las capacidades técnicas y de respuesta de los ayuntamientos.	Número de actividades intergubernamentales.	Número de actividades intergubernamentales <b>concretadas</b> /Número de actividades intergubernamentales <b>realizadas</b> * 100.	100 %	Coordinación de Desarrollo Municipal.	Ayuntamientos.
	7.4 Coadyuvar al Fortalecimiento del Desarrollo Municipal a través de convenios intergubernamentales de colaboración.	Número de convenios.	Número propuesto de convenios para firma-Número de convenios firmados.	5	Coordinación de Desarrollo Municipal.	Ayuntamientos.

**ANEXO 4: CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA ESTADO DE DERECHO, DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO POLÍTICO**

SUBPRO-GRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico	1.1 Implementar y promover el auto empleo entre los migrantes repatriados.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico.	2.1 Lograr la consolidación de entidad con menos índices de sub registros en el 2021.	Incrementar el registro de los recién nacidos.	Incrementar el registro de los recién nacidos.	Incrementar el registro de los recién nacidos.	Incrementar el registro de los recién nacidos.	Incrementar el registro de los recién nacidos.
Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico.	3.1 Lograr regularizar 70.9 % al 2021 disminuyendo el Índice de Bienes Inmuebles Irregulares.	17 % de regularización de lotes.	18 % de regularización de lotes.	20.50 % de regularización de lotes.	21.70 % de regularización de lotes.	22.80 % de regularización de lotes.
Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico	4.1 Incremento del 48 % de los Reglamentos de las leyes Estatales.	9.6% Generación de reglamentos de las Leyes Estatales.	9.6% Generación de reglamentos de las Leyes Estatales.	9.6% Generación de reglamentos de las Leyes Estatales.	9.6% Generación de reglamentos de las Leyes Estatales.	9.6% Generación de reglamentos de las Leyes Estatales.
Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico.	5.1 Lograr al 2021 el 23 % de la operatividad y eficiencia del Sistema de Justicia.	Avance del 4.6 la operatividad del sistema de Justicia Penal en Infraestructura, Capacitación, Mobiliario,	Avance del 4.6 la operatividad del Sistema de Justicia Penal en Infraestructura, Capacitación, Mobiliario,	Avance del 4.6 la operatividad del Sistema de Justicia Penal en Infraestructura, Capacitación, Mobiliario,	Avance del 4.6 la operatividad del sistema de Justicia Penal en Infraestructura, Capacitación, Mobiliario,	Avance del 4.6 la operatividad del Sistema de Justicia Penal en Infraestructura, Capacitación, Mobiliario,

		Equipa- miento y Tecnologías .	Equipa- miento y Tecnolo- gías.	Equipa- miento y Tecnolo- gías.	Equipa- miento y Tecnolo- gías.	Equipa- miento y Tecnolo- gías.
Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico	6.1 Capacitar en al menos un tema de la competencia de igualdad y no discrimi- nación al 30 % del total de servidores (as) públicos de Gobierno del Estado.	Capacitar en al menos un tema de la competen- cia de igualdad y no discrimi- nación al 6 % del total de servidores (as) públicos de Gobierno del Estado.	Capacitar en al menos un tema de la competen- cia de igualdad y no discrimi- nación al 6 % del total de servidores (as) públicos de Gobierno del Estado.	Capacitar en al menos un tema de la competen- cia de igualdad y no discrimi- nación al 6 % del total de servidores (as) públicos de Gobierno del Estado.	Capacitar en al menos un tema de la competen- cia de igualdad y no discrimi- nación al 6% del total de servidores (as) públicos de Gobierno del Estado.	Capacitar en al menos un tema de la competen- cia de igualdad y no discrimi- nación al 6% del total de servidores (as) públicos de Gobierno del Estado.
Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico.	7.1 Promover que los 10 ayuntamien- tos adopten el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM).	Que los 10 ayunta- mientos del estado de Colima participen	Que las autorida- des municipa- les entrantes adopten el programa.	Que los 10 ayunta- mientos del estado de Colima participen.	Que los 10 ayunta- mientos del estado de Colima participen.	Que las autorida- des municipa- les entrantes adopten el programa.
	7.2 Incrementar el número de participantes de los ayuntamien- tos en los cursos de capacitación y ciclos de conferencias municipales.	Promover el ciclo de conferen- cias y el Sistema Estatel de Capacita- ción.  Contar con el 100 % de participa- ción de los ayunta- mientos.	Actualizar y promover el ciclo de conferen- cias y el Sistema Estatel de Capacita- ción para autorida- des municipa- les. Entrantes y salientes.  Contar con el 100 % de participa- ción de los ayunta- mientos.	Modificar el Sistema Estatel de Capacita- ción.  Contar con el 100 % de participa- ción de los ayunta- mientos.  Promover temas de interés entre las comunida- des de cada uno de los municipios.	Contar con el 100 % de participa- ción de los ayunta- mientos.	Actualizar y promover el ciclo de conferen- cias y el Sistema Estatel de Capacita- ción para autorida- des municipa- les. Entrantes y salientes.  Contar con el 100 % de participa- ción de los ayunta- mientos.

	<p>7.3 Promover y fortalecer la coordinación intergubernamental para el mejoramiento de las capacidades técnicas y de respuesta de los ayuntamientos frente a las demandas de la población.</p>	<p>Comenzar con la actualización de la Enciclopedia de Municipios en el Estado.</p> <p>Difundir el Programa de Ciudades Hermanas con los Municipios.</p>	<p>Continuar con la actualización de la Enciclopedia de Municipios en el Estado.</p> <p>Promover el Programa de Ciudades Hermanas con los Municipios y realizar un hermanamiento con un municipio.</p> <p>Promover proyecto de creación de Instituto para el Desarrollo Municipal.</p>	<p>Terminar proyecto de actualización de Enciclopedia de Municipios del Estado.</p> <p>Promover proyecto de creación de Instituto para el Desarrollo Municipal.</p>		
	<p>7.4 Coadyuvar al Fortalecimiento del Desarrollo Municipal a través de convenios intergubernamentales de colaboración</p>	<p>Firmar convenios con colaboración en materia de capacitación con instancias federales y estatales.</p>				

## **V. SUBPROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA**

### **2. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO**

#### **DIAGNÓSTICO**

La actual administración del Gobernador José Ignacio Peralta Sánchez, a su arribo enfrenta una complicada situación económica y un considerable incremento de los índices delictivos que constituyen las 2 principales asignaturas para su atención.

Adicionalmente existe una percepción negativa de la ciudadanía de la atención gubernamental al fenómeno del incremento de las actividades delictivas.

A nivel nacional se registra un fuerte enfrentamiento entre grupos de la delincuencia organizada y del narcotráfico que también golpea en la entidad, debido principalmente a la importancia estratégica del Puerto de Manzanillo.

La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) también impacta negativamente en la percepción de la sociedad ante la reducción de penas corporales y que muchos de los detenidos no requieran una prisión preventiva en términos del Nuevo Sistema, hecho que desgasta la imagen de las corporaciones y genera inconformidad entre la población.

Ante ésta situación fue necesario establecer una serie de acciones para mejorar la confrontación directa a la delincuencia. Entre éstas acciones se destaca:

- La Reestructuración Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Cambio de autoridades en corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Instrumentación del Programa de Operaciones Interinstitucionales para Atender Municipios de Atención Prioritaria, que en el caso de la entidad considera los municipios de Colima, Manzanillo y Tecomán, lo anterior a través del Gobierno Federal a partir de agosto 2016.

En marzo de 2016 se iniciaron los trabajos de reestructuración en corporaciones de seguridad y procuración de justicia; se modifica la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, se nombran nuevos mandos, se establece en forma puntual el reclutamiento y selección de los elementos y se continúan aplicando estrictamente los exámenes de control de confianza al personal de las corporaciones de seguridad, a fin de garantizar su confiabilidad.

Ante una delincuencia organizada y grupos del narcotráfico cada vez más prolíficos hemos mejorado nuestros esquemas de coordinación entre poderes e instituciones para atender las nuevas disposiciones del Sistema Penal Acusatorio, con amplio respaldo de las Fuerzas Armadas a través de las Bases de Operaciones Mixtas (BOM), así como con las Fuerzas de Reacción Inmediata (FRIM).

La evolución operativa de grupos delincuenciales trae consigo el debilitamiento y vulnerabilidad de nuestra estructura social. Ante ello, el Gobierno del Estado ha fortalecido sus esquemas de trabajo y coordinación interinstitucional para dotar a la población de nuevos y mejores mecanismos que permitan una atención eficiente en situaciones de emergencia. En este sentido, Colima formó parte de las primeras entidades en implementar un nuevo Servicio de Emergencias mediante el cual, y desde octubre de 2016, se reportan utilizando el prefijo 9-1-1 (nueve, uno, uno).

Un mayor esfuerzo y coordinación entre órdenes de gobierno hacen posible que el 9-1-1 no sea un número de carácter local o regional, sino un solo sistema a nivel nacional con mejores protocolos entre corporaciones para la atención de emergencias.

Con la puesta en marcha del Nuevo Sistema se tiene como meta reducir los tiempos de respuesta de las corporaciones ante el llamado de emergencia ciudadana, para lo cual y en etapas posteriores, se contará con la geo localización de las llamadas de emergencia, ya sea que se realicen a través de un dispositivo fijo o móvil, lo que hará posible una atención más eficaz.

En este sentido se cuenta con la siguiente información estadística relacionada con la atención de las llamadas al servicio de emergencia 066, 9-1-1 (a partir de octubre 2016 y 089 denuncia anónima:

#### Llamadas de Emergencia 066, 911 (a partir de octubre 2016)

No.	Descripción (Tema)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Anual
1	Reales	16,094	15,949	16,527	17,172	18,135	17,295	17,494	17,301	16,683	19,835	18,819	29,609	220,913
2	Improcedentes	53,807	54,322	53,780	55,917	70,558	90,333	90,017	90,960	89,931	101,413	96,552	89,913	937,503
2.1	Llamada de Broma	5,340	5,973	6,418	6,858	5,995	7,906	6,058	5,874	5,401	7,443	7,191	5,401	75,858
2.2	Llamada de No Emergencia	3,259	2,833	3,058	3,163	3,252	3,240	3,282	3,354	3,127	3,514	3,282	3,127	38,491
2.3	Llamada de Prueba	26	164	134	34	90	53	57	68	533	143	183	533	2,018
2.4	Llamada Falsa	22	39	22	23	38	93	24	13	104	33	34	104	549
2.5	Llamada Incompleta	1,304	10,990	11,619	10,536	13,986	23,152	18,763	21,052	21,836	53,709	80,604	21,836	289,387
2.6	Llamada No Contestada	16,140	34,259	32,442	35,117	47,090	55,673	61,718	60,495	58,902	34,759	3,242	58,902	498,739
2.7	Llamada Perdida	27,681	14	42	120	94	206	110	85	10	1,797	2,003	10	32,172
2.8	Transferencia de Llamadas	35	50	45	66	13	10	5	19	18	15	13	0	289
	<b>Totales</b>	<b>69,901</b>	<b>70,271</b>	<b>70,307</b>	<b>73,089</b>	<b>88,693</b>	<b>107,628</b>	<b>107,511</b>	<b>108,261</b>	<b>106,614</b>	<b>121,248</b>	<b>115,371</b>	<b>119,522</b>	<b>1,158,416</b>

#### Llamadas de Denuncia Anónima 089

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Broma	712	511	607	944	969	874	524	629	568	693	582	526	8139
Colgó	339	238	287	293	317	305	298	338	435	333	409	309	3901
Denuncias	236	223	339	320	307	223	224	216	177	216	182	159	2822
Emergencias	90	57	72	89	97	54	44	62	62	42	35	27	731
Información	209	150	290	296	308	265	189	245	433	259	183	247	3074
Transferir	0	0	1	1	3	2	2	1	4	0	1	0	15
<b>Totales</b>	<b>1586</b>	<b>1179</b>	<b>1596</b>	<b>1943</b>	<b>2001</b>	<b>1723</b>	<b>1281</b>	<b>1491</b>	<b>1679</b>	<b>1543</b>	<b>1392</b>	<b>1268</b>	<b>18682</b>

## REESTRUCTURACIÓN

Se propone una reestructuración de la Secretaría de Seguridad Pública a fin de fortalecer el trabajo al interior de ésta, y con ello lograr mejoras sustanciales en la operación policial. De ésta manera se han desarrollado los siguientes trabajos:

Creación de una Subsecretaría de Operaciones que concentre, coordine y dirija los trabajos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública; que unifique a los cuerpos policiales haciendo de ellos un solo cuerpo bien articulado y con un mando que dirija sus operaciones.

Creación de una Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, en virtud de que el trabajo de reacción de los cuerpos policiales debe estar debidamente alineado a los trabajos de prevención que ésta propia Secretaría realice, en virtud de que mucho de su trabajo gira en



torno a la recuperación de la confianza hacia los elementos policiales; dicha Subsecretaría realiza sus trabajos y esfuerzos coordinados con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y

la Delincuencia con Participación Ciudadana, y de la Dirección de Prevención del Delito de la Procuraduría General de Justicia.

Cambio de mandos en la estructura del Sistema Penitenciario, a fin de oxigenar dichas áreas y fortalecer los trabajos que en torno a la reincorporación social de los internos se desarrollan.

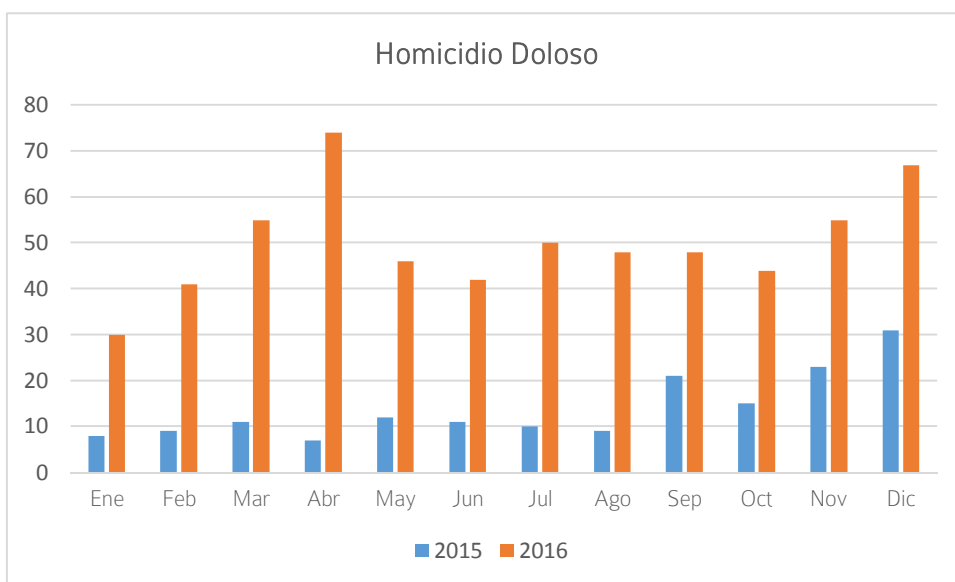
### **INCIDENCIA DELICTIVA DE ALTO IMPACTO**

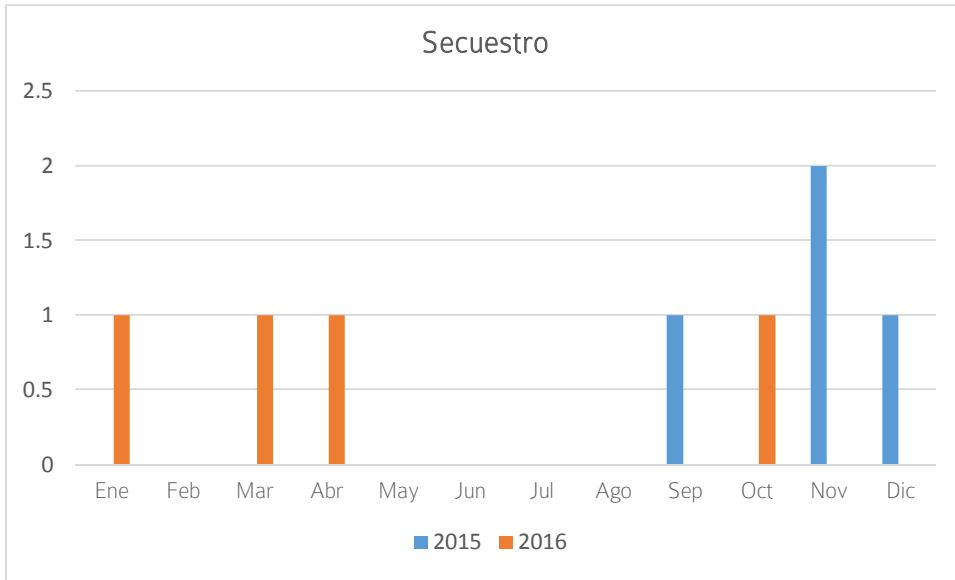
Dentro de los delitos de mayor impacto destaca la disminución de homicidios y secuestro y se mantienen los bajos índices de extorsión.

En los homicidios dolosos en los últimos meses se registra una disminución respecto a la incidencia más alta que fue el mes de abril que se ubicó en 74, registrándose a partir de ésta fecha una disminución continua.

En el marco del Programa de Operaciones Interinstitucionales ésta disminución se hace más patente en el municipio de Colima, cuya tutela se encuentra a cargo de la Policía Estatal, en tanto que en Manzanillo y Tecomán se mantienen cifras elevadas resultado de la disputa entre grupos delincuenciales y la posición estratégica para el comercio internacional.

En cuanto a los índices de secuestros (cuatro en el estado durante 2016) se logró la desarticulación de 3 bandas y la aprehensión de 24 plagiarios, así como la liberación de los afectados sin el pago del rescate y salvaguardando la integridad física de las víctimas.





Se ha registrado un número de detenciones relevantes durante 2016 que ha incluido a jefes de grupos delictivos. Se observa un mayor número de aprehensiones de integrantes del crimen organizado, lo que también llega a generar inconformidad en dichos grupos y, a su vez, repunte de violencia como reacción del crimen organizado.

Reviste importancia el esclarecimiento de 73 homicidios cuyas investigaciones podrían permitir la resolución de diversos hechos delictivos.

### ASEGURAMIENTOS

Como resultado del esfuerzo y renovación de nuestras instituciones hemos logrado los aseguramientos descritos a través de una alta eficiencia y coordinación.

ARMAS ASEGURADAS TOTAL	CARTUCHOS TOTAL	VEHICULOS ASEGURADOS TOTAL	GRANADAS
199	6, 740	783	2

### Detenciones Relevantes de Cáteles de Febrero a Diciembre de 2016

MUNICIPIOS	CARTEL DE JALISCO NUEVA GENERACION	CARTEL DE SINALOA	CABALLEROS TEMPLARIOS	INDEPENDIENTE	TOTAL
ARMERÍA	13	10	0	2	25
COLIMA	45	2	3	24	74
COMALA	0	0	0	0	0
COQUIMATLÁN	10	1	2	5	18
CUAUHTÉMOC	10	0	0	2	12
IXTLAHUACÁN	0	0	0	0	0
MINATITLAN	0	7	0	0	7
TECOMÁN	36	30	2	3	71
MANZANILLO	11	31	0	5	47
VILLA DE ÁLVAREZ	4	1	0	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>82</b>	<b>7</b>	<b>37</b>	<b>260</b>

### Detenciones por homicidios y esclarecimientos en 2016

MUNICIPIO	DETENIDO	ESCLARECIMIENTO
ARMERÍA	3	1
COLIMA	15	19
COMALA	0	0
COQUIMATLÁN	3	3
CUAUHTÉMOC	5	7
IXTLAHUACAN	0	0
MANZANILLO	16	25
MINATITLÁN	0	0
TECOMÁN	13	13
VILLA DE ÁLVAREZ	5	5
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>73</b>

## SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO 2016

En términos del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el personal de la Policía Procesal realiza sus funciones a lo largo del desarrollo de las audiencias y a través del resguardo de imputados (as), de la seguridad en las salas, así como del público asistente; en este sentido, a lo largo de 2016, dicho personal ha participado en un total de 2 mil 188 audiencias.

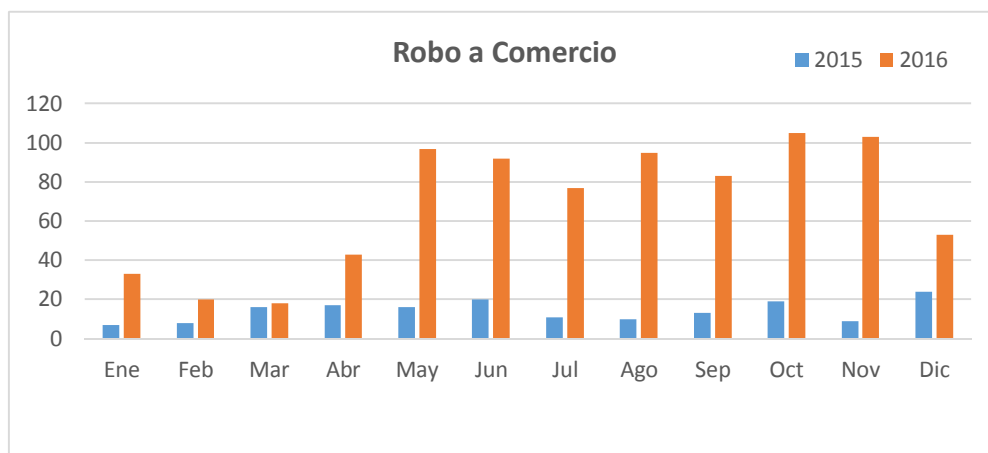
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Audiencias</b>	76	119	114	164	188	203	181	207	274	256	184	222	2,188

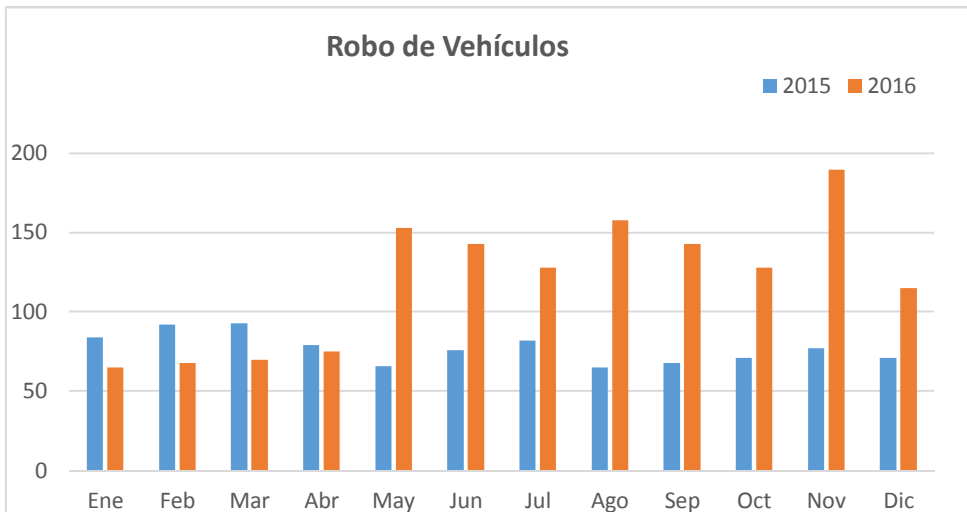
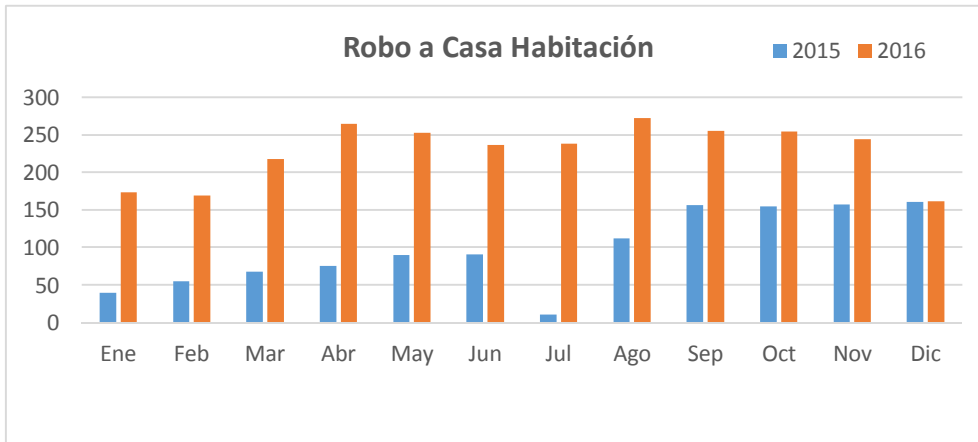
En este mismo tema, en 2016, a través del Plan Estratégico de Capacitación Policial se logró mejorar las habilidades y conocimientos del cien por ciento del personal policial en el estado, es decir, policías estatales y municipales como primeros respondientes y en técnicas de la función policial; con lo anterior, todo nuestro personal ha recibido capacitación básica del Sistema de Justicia Penal a través del Instituto de Capacitación Policial.

La efectividad y mejora logradas en nuestros elementos y procedimientos a partir de procesos de capacitación continua permiten anticipar la continuidad de capacitación especializada para el personal en áreas como la Policía Procesal y la Unidad de Medidas Cautelares dependiente de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

## INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

Con relación a la incidencia delictiva del Fuero Común, durante 2016 se presentaron las siguientes cifras, las cuales, respecto a 2015 sí muestran un incremento sustancial que se convierte en un reto para el trabajo de la actual administración.





En otro sentido, ante la presencia y disputa en territorio colimense de los grupos delictivos hegemónicos podría continuar por algún tiempo considerable la escalada de violencia en la entidad, derivada también de las múltiples detenciones de personas vinculadas a los diferentes cárteles.

La disparidad en las cifras de delitos entre los registrados en la actual administración y años anteriores se debe a criterios diferentes en la clasificación de los delitos que permitió que se tuvieran cifras inferiores a las registradas actualmente.

Será imprescindible mantener el esfuerzo y trabajo coordinado con todos los órdenes y niveles de gobierno, con especial énfasis en aspectos como el Programa Federal de Operaciones Institucionales para lo cual deberá reforzarse la participación de los municipios.

El propósito primordial de la presente administración es fortalecer a la Seguridad Pública con mayor número de elementos, capacitación constante, renovación de equipo tecnológico, armamento y parque vehicular, así como mantener vigentes los exámenes de control de confianza para garantizar procesos permanentes de depuración en las corporaciones estatales y municipales.

Ante los resultados logrados en acciones de Proximidad Social y Prevención del Delito, como Escuela y Vecino Vigilante, así como en la recuperación de espacios públicos, la Secretaría de Seguridad Pública mantendrá esfuerzo y compromiso para atender, de manera cercana y permanente programas de proximidad social.

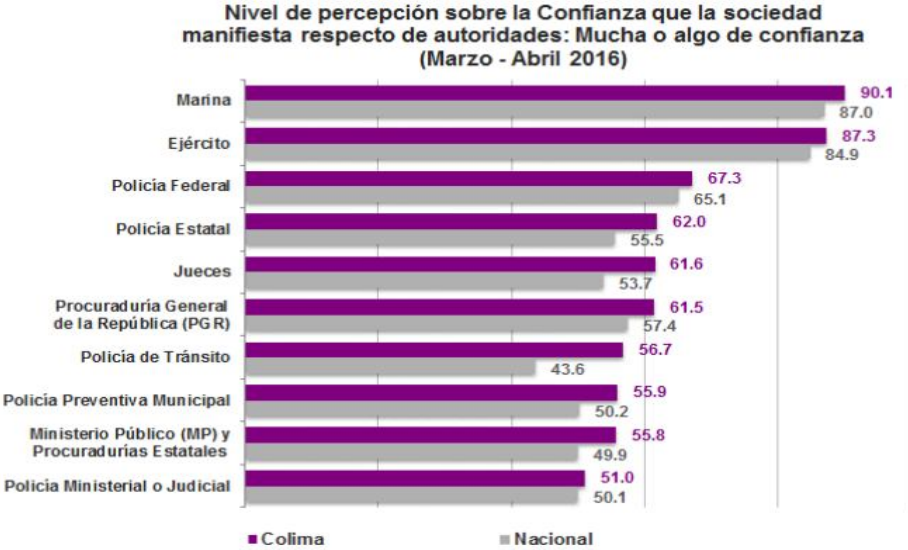
Otro aspecto a considerar será la atención al fenómeno de la drogadicción, cuya problemática social tiene cada vez mayor relación con los índices delictivos en especial los delitos del Fuero Común, debido a que éste sector de población adicta suele cometer un mayor número de hechos de bajo impacto (la llamada delincuencia común) con la finalidad de vender los objetos y/o artículos robados para satisfacer su adicción.

**Percepción de Seguridad Pública de acuerdo al último resultado de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Inseguridad Pública (ENVIPE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).**

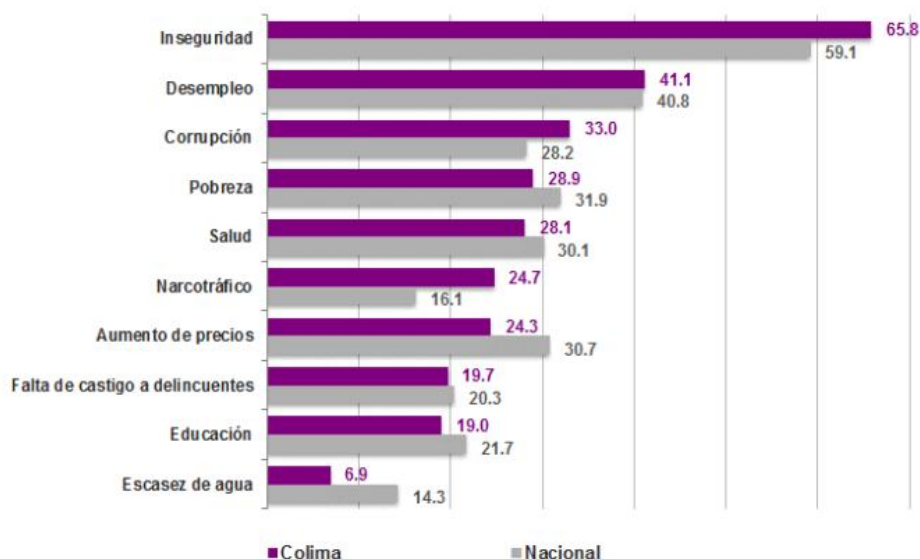
Los resultados de la encuesta demuestran que en Colima, el 65.8 por ciento de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante, seguido del desempleo con el 41.1 por ciento y la corrupción con 33 por ciento.

Lo anterior genera un reto para la actual administración con relación a la recuperación de la confianza y la percepción en el tema de seguridad, lo que seguirá siendo un esfuerzo continuo en los trabajos coordinados.

En cuanto al nivel de confianza en instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia en la entidad, 90.1 por ciento de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira, seguida del Ejército con 87.3 por ciento.



### Distribución porcentual de los principales problemas



En conclusión, el tema de Seguridad Pública es un reto que implica esfuerzos sin precedente a fin de revertir el saldo negativo de la percepción ciudadana.

En este sentido, para el logro de los retos anteriormente expuestos es que se presenta el trabajo a través de éste programa sectorial de coordinación, eficiencia y resultados.

### **Instituto de Profesionalización, Formación y Capacitación Policial**

El personal de la Policía Estatal Acreditada es formado y capacitado permanentemente en el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, el cual ofrece capacitación al personal policial de los 10 municipios del estado, al personal de Seguridad y Custodia del Sistema Penitenciario y a Policías de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del estado a través de instructores acreditados y especializados en Técnicas de la Función Policial.

Con relación al tema de la implementación de una Licenciatura Policial en el estado, en breve estará conformado el grupo multidisciplinario responsable de evaluar, desarrollar y, en su caso, instrumentar la carrera policial.

## Sistema Estatal Penitenciario

Uno de los grandes compromisos de ésta administración será el posicionar a Colima en el 5º lugar nacional por su Sistema Penitenciario en el que el estado cuenta con 2 Centros de Reinserción Social y un Reclusorio Preventivo, los cuales tienen las siguientes características:

		<b>DESGLOSE DE SITUACIÓN JURÍDICA</b>														
<b>CERESOS</b>	<b>PROCESADOS FUERO COMÚN</b>		<b>PROCESADOS FUERO FEDERAL</b>		<b>SENTENCIADOS FUERO COMÚN</b>		<b>SENTENCIADOS FUERO FEDERAL</b>		<b>CENTRO DE CONTROL DE DETENCIÓN</b>		<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>TOTAL INTERNOS CON LIBERTAD PROVISIONAL</b>	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>COLIMA</b>	630	56	90	09	835	45	104	5	0	0	1	0	0	0	0	0
<b>MANZANILLO</b>	309	0	13	0	210	0	19	0	1	0	0	0	0	0	0	0
<b>TECOMÁN</b>	143	0	0	0	2	0	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1082</b>	<b>56</b>	<b>103</b>	<b>09</b>	<b>1047</b>	<b>45</b>	<b>123</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CERESO Colima cuenta con una capacidad instalada de 2 mil 501 hombres y 173 mujeres, de los cuales se encuentran ocupados 1 mil 659 espacios en área varonil y 155 espacios en área femenil.

CERESO Manzanillo cuenta con una capacidad instalada de 775 hombres y no cuenta con área femenil, de éstos, se encuentran ocupados 552 espacios.

Reclusorio Preventivo Tecomán cuenta con una capacidad instalada de 123 espacios para hombres los cuales están ocupando 143 internos, rebasando con ello su capacidad y no cuenta con área femenil.

Los 3 Centros ofrecen actividades laborales, académicas, deportivas y culturales con especial atención en las áreas médicas, de trabajo social y psicología.



<b>Actividades de Capacitación para el Trabajo</b>		
<b>Curso</b>	<b>Institución Capacitadora</b>	<b>Centro</b>
Corte y Confección de Ropa	"Centro de Economía Doméstica"	CERESO Colima
Manualidades		
Labores de Mano		
Carpintería Básica	Misión Cultural No. 256	
Refrigeración		
Herrería Artesanal		
Computación		
Cultura de Belleza		
Taller de Fertilizantes Orgánicos	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (DEGETA)	
Asesores I.E.E.A	I.E.E.A	
Carpintería	CERESO Manzanillo	
Manualidades , Pintura y Artesanías	CERESO Manzanillo	
Electricidad	CECATI # 34	
Servicios Generales (producción de alimentos)	I'FOOD	
Capacitación para Tendero	Patronato del CERESO Manzanillo	
Confección Industrial de Ropa.	CECATI. 126, de Amería, Col.,	Reclusorio Tecomán

<b>Actividades Laborales</b>		
<b>Giro</b>	<b>Empresa u Organización</b>	<b>Centro</b>
Confección de Ropa Quirúrgica	Pharma Cientific	CERESO Colima, Manzanillo
Servicios Generales	Patronato Integral de Reinserción Social del Estado	CERESO Colima
Preparación de Alimentos	I'FOOD	CERESO Colima, Manzanillo, Tecomán
Asesores Educativos	I.E.E.A	CERESO Manzanillo

Manualidades Artesanales, Pintura, Calzado, Reparación de Televisores	CERESO Manzanillo	
Carpintería	CERESO Manzanillo	
Tienda de Abarrotes	Patronato Integral de Reinserción Social del Edo.	

De igual manera, existen instituciones involucradas en la formación académica de los internos, como es el caso del Instituto Estatal de Educación para Adultos, la Universidad Multitécnica Profesional y la propia Secretaría de Educación a través del Departamento de Preparatoria Abierta, de la Coordinación de Educación para Adultos, de la Misión Cultural 256 y de los CECATIs 126 y 256.

Con relación a las actividades de tipo cultural y deportivo se cuenta con el apoyo de la Universidad de Colima, Universidad Multitécnica, Misión Cultural 256, Universidad Vizcaya de las Américas, Pastoral Penitenciaria, Grupo Amor, Alcohólicos Anónimos, Centros de Integración Juvenil y la Secretaría de Cultura del Estado.

Lo anterior fortalece el trabajo de la población penitenciaria quien como parte de su proceso de reincorporación a la sociedad, le ofrece la posibilidad de aprender alguna tarea u oficio o bien, iniciar o concluir sus estudios académicos en el nivel de licenciatura.

#### **Instituto Especializado en Ejecución de Medidas para Adolescentes**

Por su parte, el Instituto Especializado en Medidas para Adolescentes es un edificio que cuenta con más de 30 años en operación, tiene una capacidad instalada para 220 internos los cuales ocupan un total de 11 hombres y 1 mujer quienes participan en actividades que contribuyen a su reinserción, pues cuentan con la atención de las áreas médicas, de trabajo social y psicología, además de estar inscritos en alguna modalidad escolar, pues se ofrece formación académica de alfabetización, primaria y secundaria, así como Educación Media Superior.

Los adolescentes internos participan en actividades deportivas, de capacitación para el trabajo y culturales. En este sentido, los adolescentes y jóvenes internos invierten su tiempo en aprender alguna actividad u oficio, en continuar sus estudios académicos y en la rehabilitación de éstos a través del apoyo multidisciplinario en terapias individuales y de familia que al interior del instituto se realizan.

De igual manera se lleva el seguimiento de 21 adolescentes, 16 masculinos y 5 femeninas que están bajo supervisión de las medidas de sanción dictadas por el juez especializado, ello como parte del seguimiento a la población externa.

#### **Seguridad Privada**

La regulación de los servicios de seguridad privada es otra de las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública que realiza a través de la Dirección de Seguridad Privada.

Otro de nuestros retos y que se desarrollará en ésta administración, es la creación de la Ley Estatal de Seguridad Privada, la cual ofrecerá certeza y fundamento jurídico. La Dirección de Seguridad Privada es una de las que mejores resultados y coordinación a nivel nacional ha tenido con las empresas que cuentan con autorización y registro en el estado, así como de los propios empresarios.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Implementar estrategias operativas, que con base en el análisis y el adecuado procesamiento de la información, contribuyan a disminuir efectivamente la incidencia delictiva.

#### **META 1.1**

Reducir en 10 por ciento anual la incidencia delictiva del Fuero Común en el estado.

#### **META 1.2**

Reducir en 10 por ciento anual la incidencia delictiva en homicidio doloso en el estado.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Cumplir con los planes de capacitación y adiestramientos emitidos por la federación a través del Programa Rector de Capacitación, complementándolos con programas de capacitación de acuerdo a las necesidades específicas de la operación diaria.

#### **META 2.1**

Cumplir con el 100 por ciento anual del Programa Rector de Capacitación y Adiestramiento emitido por la federación a través del SNSP.

#### **META 2.2**

Capacitar anualmente al 100 por ciento de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal en atención a sus necesidades operativas específicas.

#### **META 2.3**

Evaluar al 100 por ciento anual, al personal ingresado al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Establecer la infraestructura física para contar con herramientas de operación, planes de mantenimiento necesarios para el adecuado funcionamiento de manera permanente y los mecanismos de supervisión y evaluación que garanticen la adecuada operación.

#### **META 3.1**

Posicionar a Colima en los 5 primeros lugares del país por su Sistema Penitenciario.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 4**

Priorizar la atención integral de adolescentes a través del fortalecimiento de los programas y las áreas de Medidas Cautelares y No Privativas de Libertad.

##### **META 4.1**

Disminuir la reincidencia de adolescentes en un 40 por ciento.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 5**

Incrementar las capacidades de personal, infraestructura y de despliegue de la Secretaría de Seguridad Pública.

##### **META 5.1**

Crear 4 Delegaciones Regionales para incrementar las capacidades del despliegue operativo en el estado al 31 de diciembre de 2019.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 6**

Regular los servicios de seguridad privada a través de un esquema normativo y de procedimientos de vanguardia con una adecuada infraestructura y personal que garanticen su óptima operación.

##### **META 6.1**

Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en los municipios de Colima y Manzanillo, al 31 de diciembre de 2018.

##### **META 6.2**

Incrementar el personal en un 50 por ciento respecto a la plantilla actual al 30 de agosto de 2018.

##### **META 6.3**

Incrementar en un 50 por ciento el parque vehicular para la operación del personal de la Dirección de Seguridad Privada al 31 de octubre de 2019.

#### **CUADROS PROGRAMÁTICOS**

##### **ANEXO 1. FORMATO DE ALINEACIÓN PND-PED DEL SUBPROGRAMA SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO**

<b>META PND</b>	<b>EJE PED</b>	<b>LÍNEA DE POLÍTICA PED</b>	<b>OBJETIVO PED</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>
México en Paz	III. Colima Seguro	1. Disminuir los índices delictivos, recuperar la cohesión social y mejorar la preparación ante eventos	III.1.1 Garantizar la seguridad ciudadana y el ordenamiento público, mediante la construcción de un Plan de	Seguridad Pública y Sistema Penitenciario

		contingentes a fin de recobrar la tranquilidad en el estado.	Seguridad Integral que prevenga y combata la delincuencia, fortalezca la resiliencia, la acción del estado y fomente la participación activa de los ciudadanos.	
México en Paz	III. Colima Seguro	1. Disminuir los índices delictivos, recuperar la cohesión social y mejorar la preparación ante eventos contingentes a fin de recobrar la tranquilidad en el estado.	III.1.2 Contar con cuerpos policiacos profesionales, altamente capacitados, honestos y humanos que combatan efectivamente la delincuencia y recobren la confianza ciudadana.	Seguridad Pública y Sistema Penitenciario
México en Paz	III. Colima Seguro	2. Contar con un Sistema de Procuración e Impartición de Justicia Transparente, Eficiente y Equitativa, que permita recobrar la confianza de la ciudadanía.	III. 2.2 Contar con un Sistema Penitenciario con estándares internacionales que cumpla su misión de coadyuvar a la reinserción social de internos.	Seguridad Pública y Sistema Penitenciario
México en Paz	III. Colima Seguro	4. Fortalecer y adecuar la infraestructura de las instituciones de seguridad para mejorar sus capacidades de operación de respuesta.	III.4.1 Modernizar y aumentar la infraestructura y el equipo para atender la seguridad pública en el estado.	Seguridad Pública y Sistema Penitenciario

**ANEXO 2. MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-METAS DEL SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO**

SUBPROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIA
Seguridad Pública y Sistema Penitenciario	Las condiciones inusuales de inseguridad son generadas por grupos o células de la Delincuencia Organizada (DO) que generalmente pertenecen a otros estados, quienes buscan autosuficiencia económica para solventar sus gastos de operación mediante el control de: Narcomenudeo, robo de vehículos, casa habitación, extorsión, secuestro o cobro de piso; así como el control y tráfico ilegal de diferentes mercancías.	1.- Implementar estrategias operativas, que con base en el análisis y el adecuado procesamiento de la información, contribuyan a disminuir efectivamente la incidencia delictiva.	<p>1.1- Reducir en 10 por ciento anual la incidencia delictiva del Fuero Común en el estado.</p> <p>1.2- Reducir en 10 por ciento anual la incidencia delictiva en Homicidio Doloso en el estado.</p>	Policía Estatal Acreditada

SUBPRO-GRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIA
Seguridad Pública y Sistema Penitenciario	El Instituto sólo considera la capacitación de los cuerpos policiales y no contempla una formación y profesionalización, provocando con ello limitada capacitación, preparación técnica y seguimiento del personal operativo.	2.- Cumplir con los planes de capacitación y adiestramiento emitidos por la federación a través del Programa Rector de Capacitación, complementándolos con programas de capacitación de acuerdo a las necesidades específicas de la operación diaria.	2.1- Cumplir con el 100 por ciento anual del Programa Rector de Capacitación y Adiestramiento emitido por la federación a través del SNSP.	Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial
			2.2.- Capacitar anualmente al 100 por ciento de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal en atención a sus necesidades operativas específicas.	
			2.3- Evaluar al 100 por ciento anual, al personal ingresado al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad.	

SUBPRO-GRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIA
Seguridad Pública y Sistema Penitenciario	La falta de mantenimiento preventivo y correctivo en los centros penitenciarios, así como del	3.- Establecer la infraestructura física para contar con herramientas de operación, planes de mantenimiento	3.1 Posicionar a Colima en los 5 primeros lugares del país por su Sistema Penitenciario	Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario

	<p>Instituto de Ejecución de Medidas para Adolescentes; las austeras herramientas tecnológicas con que se cuentan para el adecuado control de visita y vigilancia al interior, así como una inadecuada separación de internos ha llevado a la existencia de numerosas observaciones por parte de las Comisiones de Derechos Humanos y las evaluaciones realizadas a dichos centros.</p>	<p>necesarios para el adecuado funcionamiento de manera permanente y los mecanismos de supervisión y evaluación que garanticen la adecuada operación.</p>		
		<p>4.- Priorizar la atención integral de adolescentes a través del fortalecimiento de los programas y las áreas de Medidas Cautelares y No Privativas de Libertad.</p>	<p>4.1- Disminuir la reincidencia de adolescentes en un 40 %.</p>	<p>Instituto de Especialización en Ejecución de Medidas para Adolescentes</p>
<p>Seguridad Pública y Sistema Penitenciario</p>	<p>La infraestructura con que cuentan las áreas que integran la Secretaría de Seguridad Pública actualmente son insuficientes y obsoletas, además que no se cuenta con un mantenimiento sistematizado a la infraestructura y equipamiento.</p>	<p>5.- Incrementar las capacidades de personal infraestructura y de despliegue de la Secretaría de Seguridad Pública.</p>	<p>5.1- Crear 4 Delegaciones Regionales para incrementar las capacidades del despliegue operativo en el estado al 31 de diciembre de 2019.</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública</p>



SUBPRO-GRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIA
Seguridad Pública y Sistema Penitenciario	Existe la necesidad de fortalecer las capacidades administrativas y operativas de regulación y supervisión a la operación de las empresas de seguridad privada, además de la falta de protocolos de actuación y colaboración con las diferentes instituciones responsables de la seguridad pública para coadyuvar en dicha función de regulación, esto sumado a la deficiente infraestructura y personal con que cuenta la Dirección de Seguridad Privada para el óptimo desempeño de sus funciones.	6.- Regular los servicios de seguridad privada a través de un esquema normativo y de procedimientos de vanguardia con una adecuada infraestructura y personal que garanticen su óptima operación.	6.1- Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en los municipios de Colima y Manzanillo, al 31 de diciembre de 2018.	Seguridad Privada
			6.2- Incrementar el personal en un 50 % respecto a la plantilla actual al 30 de agosto de 2018.	
			6.3- Incrementar en un 50 % el parque vehicular para la operación del personal de la Dirección de Seguridad privada al 31 de octubre de 2019.	

**ANEXO 3. MATRIZ DE META INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO**

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
1.- Implementar estrategias operativas, que con base en el análisis y el adecuado procesamiento de la información, contribuyan a disminuir efectivamente la incidencia delictiva.	1.1- Reducir en 10 por ciento anual la incidencia delictiva del Fuero Común en el estado.	Incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes	Incidencia delictiva mensual 2017/Incidencia delictiva mensual de 2016*100	10, 076 delitos anuales	Secretario de Seguridad Pública	PGJE; SGG; SE; SS; SEDESCOL; INJUVE; DIF; CEVDPC; SEFOME; Seguridad Pública Municipales; SESESP; PF; 20 ZM; 6a RN; PGR;
	1.2- Reducir en 10 por ciento anual la incidencia delictiva en Homicidio Doloso en el estado.	Homicidio doloso por cada 100,000 habitantes	Incidencia de homicidio doloso mensual 2017/Incidencia de homicidio doloso mensual 2016*100	622 homicidios anuales	Secretario de Seguridad Pública	PGJE; SGG; SE; SS; SEDESCOL; INJUVE; DIF; CEVDPC; SEFOME; Seguridad Pública Municipales; SESESP; PF; 20 ZM; 6a RN; PGR;

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
2.- Cumplir con los planes de capacitación y adiestramiento emitidos por la federación a través del Programa Rector de Capacitación y Adiestramiento emitido por la federación a través del SNSP.	2.1- Cumplir con el 100 % anual del Programa Rector de Capacitación y Adiestramiento emitido por la federación a través del SNSP.	Capacitación a los elementos de seguridad.	Personal policial capacitado/Personal total programado* 100	1,332 elementos	Director General del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial	SESESP; SSP; PEA; DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALES;

las necesidades específicas de la operación diaria	2.2- Capacitar anualmente al 100 por ciento de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal en atención a sus necesidades operativas específicas.	Cursos programados para las instituciones policiales	Número de cursos impartidos/Número de cursos solicitados*100	10 Cursos de capacitación a municipios		SESESP; SSP; PEA; Direcciones de Seguridad Pública Municipales
	2.3- Evaluar al 100 por ciento anual al personal ingresado al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad	Personal evaluado por el ICP para ingreso al Servicio Profesional de Carrera.	Porcentaje de personal aprobado/ Porcentaje evaluado*100.	0 elementos evaluados.		SSP

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
3.-Establecer la infraestructura física para contar con herramientas de operación, planes de	3.1 Posicionar a Colima en los cinco primeros lugares del país por su Sistema	Posición de Evaluación del Sistema Penitenciario por la CNDH	Posición alcanzada/Posición deseada*100	21 posición	Director General del Sistema Estatal Penitenciario	SESESP; SSP; CNDH

<p>manteni- miento necesarios para el adecuado funciona- miento de manera permanente y los mecanis- mos de supervisión y evaluación que garanticen la adecuada operación.</p>	<p>Penitenciario.</p>					
<p>4.- Priorizar la atención integral de adolescente s a través del fortaleci- miento de los programas y las Áreas de Medidas Cautelares y No Privativas de Libertad.</p>	<p>4.1-Disminuir la reincidencia de adolescentes en un 40 %.</p>	<p>Reincidencia de adolescentes</p>	<p>Número de adolescentes reincidentes/ Total de adolescentes ingresados*10 0.</p>	<p>12 adolescentes</p>	<p>Directora General de Instituto de Especialización en Ejecución de Medidas para Adolescentes.</p>	<p>SE; SS; SEDESCOL; INJUVE; DIF; SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPA- LES; CIJ;</p>
<p>5.- Incrementar las capaci- dades de personal infraes- tructura y de despliegue de la Secretaría de Seguridad Pública.</p>	<p>5.1- Crear 4 Delegaciones Regionales para incrementar las capacidades del despliegue operativo en el estado al 31 de diciembre de 2019.</p>	<p>Creación de Delegaciones Regionales</p>	<p>Delegaciones creadas/Dele- gaciones proyectadas*1 00</p>	<p>0 Delegaciones</p>	<p>Secretario de Seguridad Pública</p>	<p>SA&amp;GP; SEIDUR; PEA;</p>

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPON-SABLE	CORRES-PONSABLE
6.- Regular los servicios de seguridad privada a través de un esquema normativo y de procedimientos de vanguardia con una adecuada infraestructura y personal que garanticen su óptima operación.	6.1- Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en los municipios de Colima y Manzanillo, al 31 de diciembre de 2018.	Creación de Infraestructura	Infraestructura lograda/Infraestructura proyectada*100	0 instalaciones	Director de Seguridad Privada	SSP; SA&GP; SESESP;
	6.2- Incrementar el personal en un 50% respecto a la plantilla actual al 30 de agosto de 2018.	Personal ingresado	Personal contratado/Personal requerido*100	7 elementos		
	6.3 Incrementar en un 50 % el parque vehicular para la operación del personal de la Dirección de Seguridad Privada al 31 de octubre de 2019.	Parque vehicular	Vehículos adquiridos/Vehículos requeridos*100	2 vehículos		

**ANEXO 4. CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO**

SUBPROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Seguridad Pública y Sistema Penitenciario	1.1 Reducir en 10 por ciento anual la incidencia delictiva del Fuero Común en el estado.	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %
	1.2 Reducir en 10 por ciento anual la incidencia delictiva en Homicidio Doloso en el estado.	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %
	2.1 Cumplir con el 100 por ciento anual del Programa Rector de Capacitación y Adiestramiento emitido por la federación a través del SNSP	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	2.2 Capacitar anualmente al 100 por ciento de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal en atención a sus necesidades operativas específicas.	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
	2.3 Evaluar al 100 por ciento	100 %				

	anual, al personal ingresado al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad					
	3.1 Posicionar a Colima en los cinco primeros lugares del país por su Sistema Penitenciario.	Posición 18	Posición 14	Posición 11	Posición 8	Posición 5
	4.1 Disminuir la reincidencia de adolescentes en un 40 %.	8 %	8 %	8 %	8 %	8 %

SUBPROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Seguridad Pública y Sistema Penitenciario	5.1 Crear 4 Delegaciones Regionales para incrementar las capacidades del despliegue operativo en el estado al 31 de diciembre de 2019.	50 % 2 delegaciones	25 % 1 delegación	25 % 1 delegación		
	6.1 Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en los municipios de Colima y Manzanillo, al 31 de diciembre de 2018.	1 Instalación	1 Instalación			

	6.2 Incrementar el personal en un 50 % respecto a la plantilla actual al 30 de agosto de 2018.	4 elementos	3 elementos			
	6.3 Incrementar en un 50 % el parque vehicular para la operación del personal de la Dirección de Seguridad privada al 31 de octubre de 2019.		1 vehículo	1 vehículo		



## V. SUBPROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 3. SUBPROGRAMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

#### DIAGNÓSTICO

##### Introducción

La impunidad es un fenómeno multidimensional y pluricausal que alimenta la corrupción, acrecienta la inseguridad y genera más violencia, ya que en nuestro país solamente se denuncian 7 de cada 100 delitos cometidos, siendo la principal causa la pérdida de tiempo y la desconfianza hacia la autoridad, lo que desincentiva a los ciudadanos a denunciar ante la falta de eficiencia y eficacia en la investigación, procesamiento y, en su caso, sentenciar por parte de los Órganos Jurisdiccionales con la reparación del daño integral. De conformidad a lo establecido por el Índice Global de Impunidad 2015 (IGI), la entidad presenta uno de los porcentajes más altos de cifras negras (90.3 por ciento), lo cual según el citado documento, confirma el clima de inseguridad y desconfianza hacia los órganos gubernamentales.

1. Integrar y Resolver las Carpetas de Investigación del Sistema Acusatorio aplicando algunos criterios de oportunidad, abstención de investigación, archivo temporal, no ejercicio de la acción o el ejercicio de la acción penal, aplicar algún procedimiento de soluciones alternas o por alguna causa de extinción de la acción penal en la etapa de la investigación.
  - 1.1. Informe de investigación rendidos por la Policía de Investigación.
  - 1.2. Dictámenes solicitados y rendidos por Servicios Periciales y el Servicio Médico Forense.
  - 1.3. Asuntos Judicializados con Sentencia Condenatoria, o en su caso el cumplimiento de la Suspensión Condicional del Proceso o un procedimiento abreviado dentro de la Etapa Intermedia y Etapa de Juicio.
  - 1.4. Resolver las Actas de Hechos y Averiguaciones Previas que se encuentran aún en trámite y que corresponden al Sistema de Justicia Penal Tradicional.
  - 1.5. Contar con los recursos humanos, equipamiento táctico y tecnológico, y recursos materiales con el objetivo de obtener resultados en beneficio de la sociedad, disminuyendo la brecha de impunidad.
2. Fortalecer los sistemas de profesionalización de las instituciones, toda vez que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio requiere de servidores públicos especializados en sus áreas, y responsabilidad en el desempeño que permita reducir la brecha de corrupción e impunidad.
3. Difundir las ventajas procesales de los mecanismos alternos de solución de controversias en materia penal, como el fin de generar una cultura de la paz, cuyo objetivo principal es que se deriven un número mayor de carpetas de investigación como propuesta de solución para la reparación del daño en beneficio de la víctima u ofendido del delito, y un área de oportunidad para el imputado impactando además en recursos económicos para el estado.
4. Garantizar la autonomía de la Fiscalía General de acuerdo a los mandatos de las reformas a la Constitución, fortaleciendo las Fiscalías Especializadas en delitos que más agravan a la sociedad y que no son castigados, ocasionando el fenómeno de la impunidad.

5. Generar mecanismos de evaluación que garanticen la adecuada operación del Sistema de Seguridad Pública en cada uno de sus procesos, en su caso la de Procuración de Justicia.

La Institución del Ministerio Público constituye un área de vital importancia para nuestra sociedad en tema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia teniendo como pilares la justicia y la paz social; para ello, los servidores públicos tienen la obligación de salvaguardar el Estado de Derecho con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos de la víctimas u ofendidos del delito e imputados, a fin de buscar la justa sanción y la reparación del daño, brindando además una atención adecuada a las víctimas y/o sus familiares.

La reforma constitucional al Sistema de Justicia Penal aprobada por el Congreso de la Unión y ratificada por las Legislaturas locales transformó nuestro Sistema de Justicia Penal que data de 1917, la citada reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, concediendo un plazo de 8 años sin que pueda exceder del 28 de junio del 2016.

Dicha transformación del Sistema de Justicia Penal en México requirió de un gran esfuerzo ante la necesidad de reformar leyes Nacionales, Generales, Estatales, Reglamentos, Protocolos, Manuales y la creación de nuevas figuras como Jueces de Control, Jueces de Oralidad, Jueces de Ejecución de Sentencias y Facilitadores; así como el fortalecimiento de las áreas de investigación con Agentes del Ministerio Público, Peritos, Policías, Defensores Públicos, Asesores de Víctimas, Psicólogos, Terapeutas y Trabajadores Sociales .

Además de contar con la infraestructura requerida para las diferentes operadoras, con respecto al fortalecimiento de la Procuración de Justicia se requirió la adecuación y edificación de espacios para la atención inmediata, atención a víctimas, soluciones alternas, áreas de entrevista, bodega de bienes asegurados y almacén de evidencias, cuya tarea va encaminada a construir y modernizar con tecnología de punta, certificaciones Nacionales e Internacionales para los laboratorios de investigación forense.

La transición del Sistema de Justicia Penal Mexicano implica la presencia de 2 procesos penales que deben coexistir con diferentes marcos normativos aplicables. El citado Sistema Tradicional Penal, así como el Nuevo Sistema de Justicia Penal, al momento de entrar en vigor y en operaciones el Nuevo Sistema de Justicia Penal han requerido que los procedimientos penales que a la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales se encontraban en trámite, continúen su sustanciación, de conformidad con la legislación aplicable al inicio de los mismos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 define líneas de política, objetivos, estrategias y líneas de acción con 3 ejes centrales y 3 ejes transversales. Cada uno de los ejes con metas cuantificables a alcanzar al 2021 y con indicadores para asegurar su seguimiento y cumplimiento.

De conformidad a lo contemplado en dicho plan, la Procuración de Justicia se inserta en eje III de COLIMA SEGURO en su línea de política 3.2 Contar con un Sistema de Procuración de Justicia Transparente, Eficiente y Equitativo que Permita Recobrar la Confianza en la Ciudadanía; con objetivo 3.2.1 Contar con un Sistema de Procuración de Justicia Transparente, Eficiente y Equitativo con Pleno Respeto a los Derechos y Grupos Vulnerables.

### **Antecedentes**

La Institución del Ministerio Público en nuestro país tiene el mandato constitucional en su Artículo 21, de la investigación de los delitos, el texto constitucional de 1917 en el cual establecía lo siguiente:

*La persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público y a la policía judicial, la cual estará bajo la autoridad y mando de aquel.*

En 1994 se adiciona un párrafo que rompió con el monopolio de la acción penal, permitiendo la impugnación jurisdiccional de la decisión de no ejercicio y desistimiento de la acción penal, en el año 1996 la Constitución Precisa 2 funciones que tiene el Ministerio Público en el proceso penal, quedando el texto final:

*La investigación y persecución de los delitos incumben al Ministerio Público, el cual se auxiliará con la policía que estará bajo la autoridad y mando inmediato.*

La reforma constitucional al Sistema de Justicia Penal aprobada por el Congreso de la Unión y ratificada por las Legislaturas locales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, del cual se desprende el texto vigente del Artículo 31 Constitucional que a la letra reza:

*Las investigaciones de los delitos corresponden al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.*

*El ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público. La ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial.*

*La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial.*

[...]

[...]

[...]

[...]

*El Ministerio Público podrá considerar criterios de oportunidad para el ejercicio de la acción penal, en los supuestos y condiciones que fije la ley.*

## Indicadores

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el estado de Colima tiene 711 mil 235 habitantes que son atendidos a través de 3 partidos Judiciales.



El aumento en la inseguridad del estado se encuentra relacionado con la estrategia que el Gobierno Federal puso en marcha a partir del 2006 para el combate frontal al crimen organizado. Ésta estrategia trajo como consecuencia una escalada de violencia en el país, sobre todo las disputas territoriales entre las organizaciones criminales.

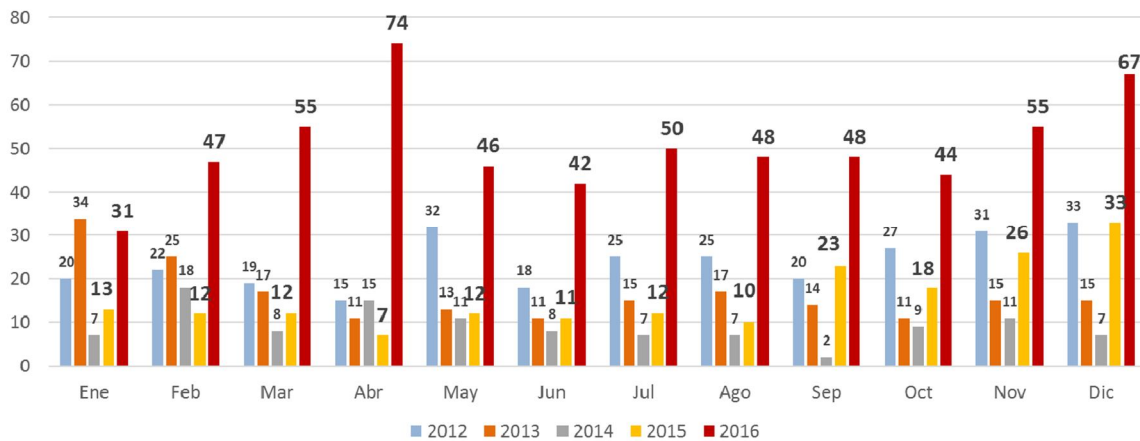
En razón a lo anterior se desprende el análisis estadístico del Centro de Estudios sobre la Impunidad y Justicia, quien presentó el Índice Global de Impunidad 2015 (IGI 2015), situando al estado de Colima con grado de impunidad alta con 67.01 puntos, medio punto por debajo del nivel nacional que es de 67.42 puntos, ubicando a Colima entre el estado de Zacatecas y el estado de Jalisco, ocupando el sitio 24 de entidades con mayor impunidad.

De acuerdo al análisis de información de la estadística elaborada por el INEGI en su encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, Colima observa un incremento de 27.4 por ciento, teniendo como resultado que al periodo de marzo-abril de 2016, el 72.0 por ciento de la población tenía una percepción de inseguridad, situando al estado dentro de las 6 entidades federativas con incremento en dicha percepción. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana que realiza dicho instituto a la población de 18 años y más que se siente insegura en su ciudad analiza 2 ciudades de la entidad, Colima con un 80.3 por ciento y Manzanillo con un 63.3 por ciento correspondientes al último trimestre del año 2016.

En el estado, los municipios con mayor incidencia delictiva son Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez en delitos como homicidio doloso, delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y delitos patrimoniales principalmente robo.

Municipio	Incidencia 2015	Incidencia 2016	Estatus
Manzanillo	31,4 %	22,8 %	↓
Colima	24,9 %	35,0 %	↑
Tecomán	19,6 %	18,0 %	↓
Villa de Álvarez	12,9 %	15,9 %	↑
Armería	3,1 %	2,5 %	↓
Cuauhtémoc	3,6 %	2,0 %	↓
Coquimatlán	1,6 %	1,5 %	↓
Comala	1,5 %	1,3 %	↓
Ixtlahuacán	0,7 %	0,5 %	↓
Minatitlán	0,5 %	0,3 %	↓

En el 2016, la incidencia delictiva de Homicidios Dolosos en el estado nos colocó en primer lugar a nivel nacional con 605 víctimas, con una tasa de 82.2 Homicidios Dolosos por cada 100 mil habitantes. En el estado, del periodo comprendido del año 2012 al 2016 dicha incidencia ha ido en aumento, tal y como se ilustra en la siguiente gráfica.

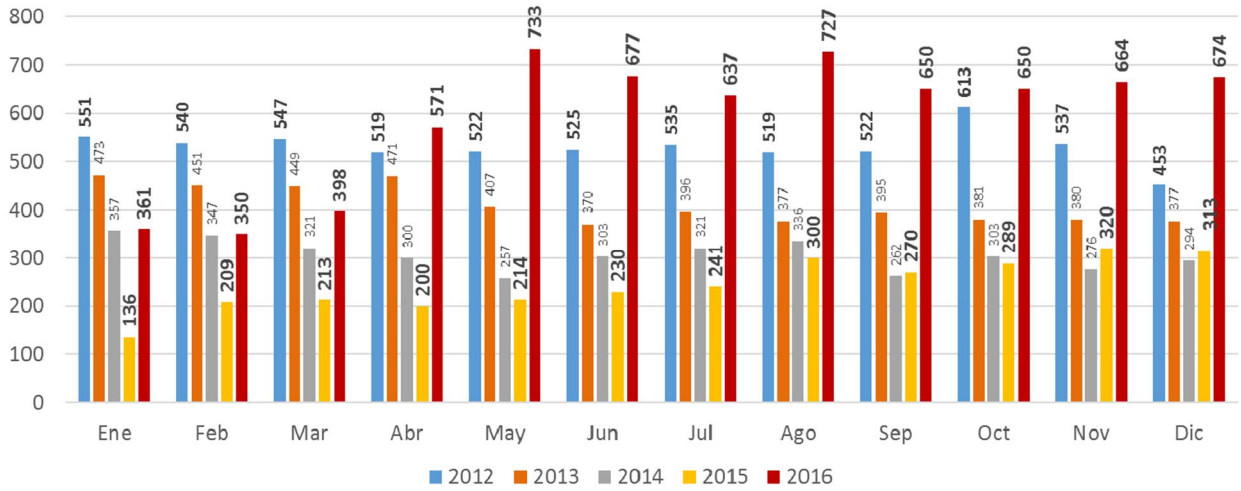


Los municipios de Tecomán, Manzanillo y Colima tuvieron en el año 2016 un total de 491 homicidios dolosos, lo que representa un 81 por ciento de la incidencia ocurrida en el estado.

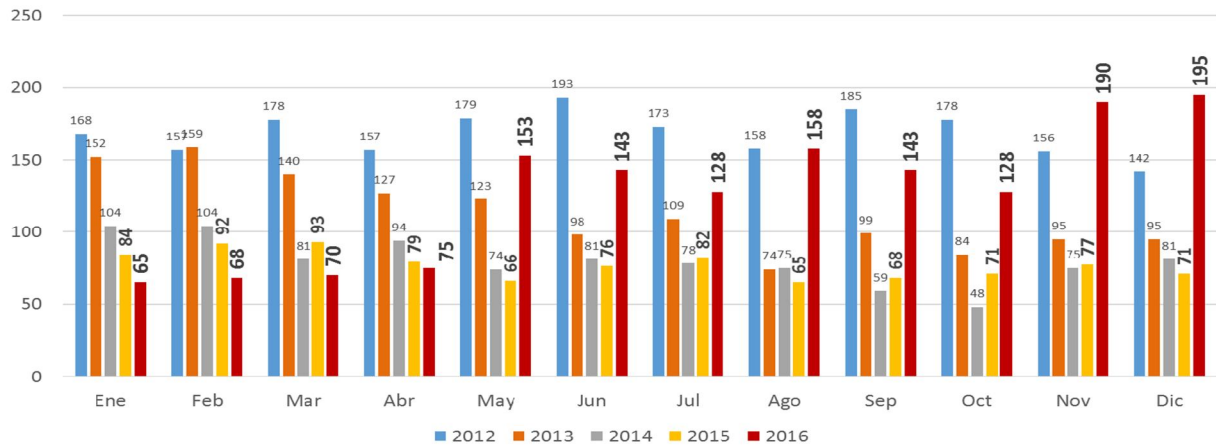
#### HOMICIDIOS DOLOSOS 2016

MUNICIPIOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Colima	9	13	14	20	10	3	8	8	9	8	4	15	121
Villa de Álvarez	1	4	0	1	3	1	2	1	6	2	3	2	26
Tecomán	6	4	18	27	13	8	11	10	19	15	26	35	192
Armería	3	0	2	3	0	2	7	10	4	0	4	2	37
Manzanillo	10	20	15	19	15	17	20	13	4	19	15	11	178
Coquimatlán	1	1	2	0	1	1	0	0	1	0	0	1	8
Minatitlán	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Comala	0	0	3	0	0	1	0	5	1	0	0	1	11
Ixtlahuacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Cuauhtémoc	1	3	1	3	4	8	2	1	4	0	2	0	29
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>45</b>	<b>55</b>	<b>74</b>	<b>46</b>	<b>42</b>	<b>50</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>44</b>	<b>55</b>	<b>67</b>	<b>605</b>

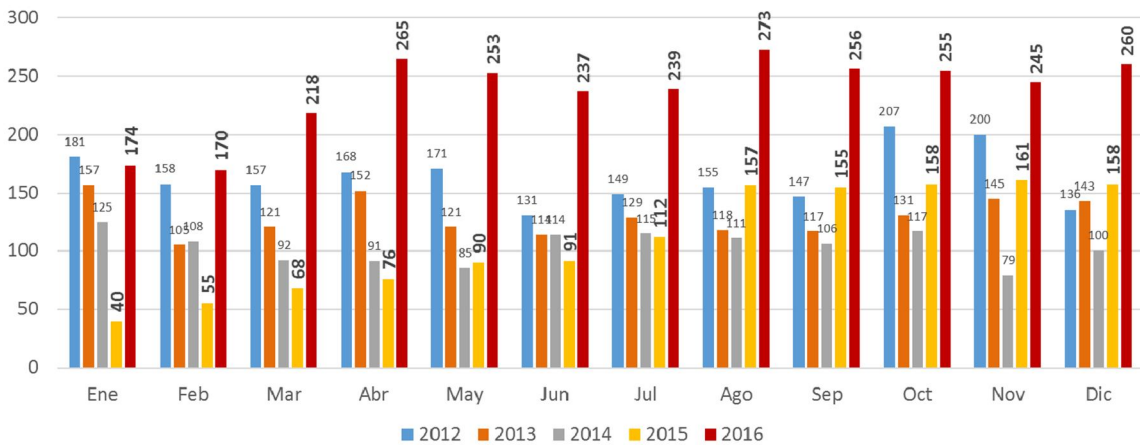
### Incidencia Robo General



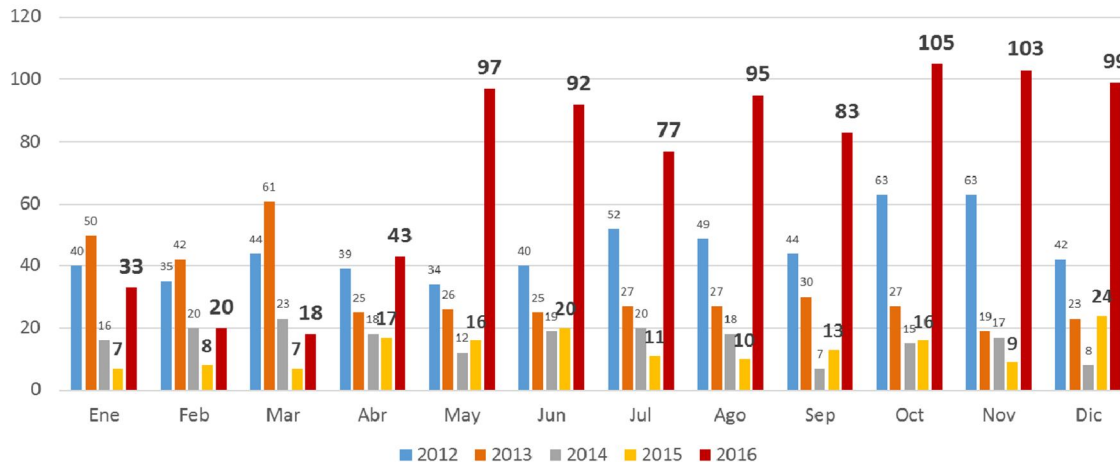
### Incidencia de Robo de Vehículo



### Robo Casa Habitación



## Robo a Comercio



El Ministerio Público tiene la obligación constitucional, y de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales de conducir la investigación, coordinar a las policías y servicios periciales durante la investigación, ordenando las diligencias pertinentes y útiles para demostrar o no la existencia del delito y la responsabilidad de quien lo cometió o participó en su comisión y resolver sobre el ejercicio de la acción penal, así como promover si en su caso la ley le permite, utilizar los mecanismos alternos para la resolución de conflictos, acudir ante el Juez de Control e intervenir en la audiencia inicial, intermedia o en su caso con el Tribunal de Enjuiciamiento a través de una argumentación jurídica “principio de oralidad”.

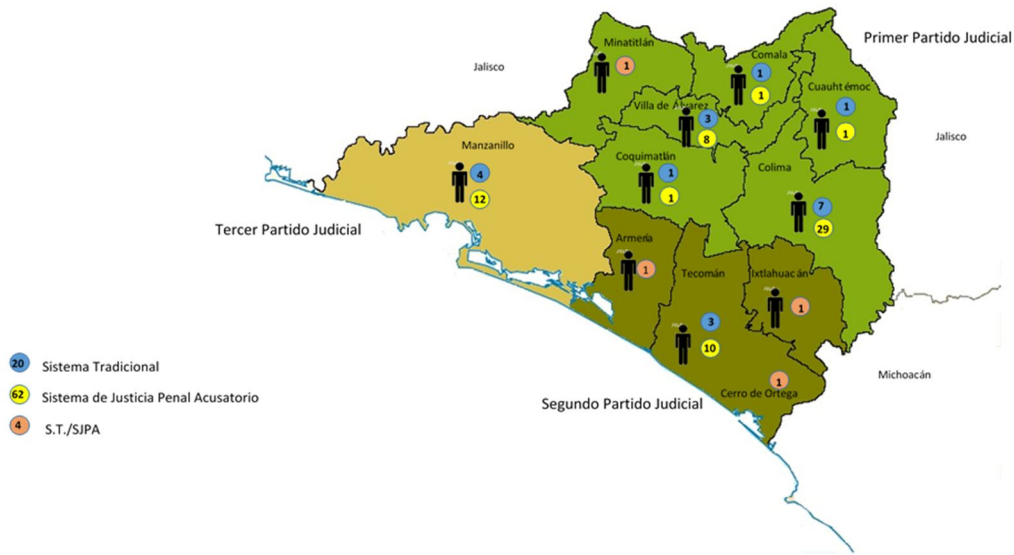
El Modelo de Gestión en Procuración de Justicia debe permitir eficiencia y calidad en las investigaciones, pero nos enfrentamos actualmente a que el número de Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación promedio que recibe y conoce un Ministerio Público de manera anual rebasa sus capacidades de atención, existiendo saturación para atender las denuncias y querellas, lo que origina una congestión en el sistema.

En nuestro estado existen 6.4 Agencias del Ministerio Público Investigadoras por cada 100 mil habitantes, mismas que atienden la incidencia delictiva actual, lo que se traduce a 48 Agencias del Ministerio Público del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Tan sólo en el periodo comprendido de enero a diciembre del 2016 tuvieron una carga de 24 mil 153 expedientes para integración y coordinación de la investigación con la Policía Investigadora y áreas auxiliares; así como la recepción de 8 mil 229 constancias de hechos, lo que representa una total de 32 mil 383 expedientes iniciados.

Actualmente se tienen 4 Agencias del Ministerio Público que atienden ambos Sistemas Penales, además de las 22 Agencias del Ministerio Público que aún integran e investigan denuncias y/o querellas del Sistema Penal Tradicional.

### Infraestructura y Evaluación

Actualmente la institución está conformada por 74 Agencias de Ministerio Público Investigadoras en ambos Sistemas de Justicia Penal con 86 Agentes del Ministerio Público con obligación constitucional, lo que resulta en 11.8 Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes en la entidad. Tan sólo en el 2016 atendieron una totalidad de 32 mil 383 expedientes iniciados, es decir, un promedio de 376.54 expedientes por Ministerio Público, lo cual aunado a los tiempos fijados para resolución de los asuntos y a la eficiencia en la coordinación con el resto de las áreas de investigación involucradas, dificulta en gran medida el nivel de resolución.



### Agencias del Ministerio Público del Sistema Penal Acusatorio

AGENCIA	MESA	C.I. 2016
ARMERÍA	UNICA	364
	AI1	9
	AI4	2
	CJM1	876
	CJM2	917
	CJM3	1
	DET1	508
COLIMA	DET2	491
	DET4	1,634
	DET5	303
	EXH1	907
	HOM1	124
	INV1	755
	INV2	1,179
	INV3	1,594
	INV4	1,317
	INV5	118
	UECS1	174
<b>Total COLIMA</b>		<b>10,909</b>
COMALA	UNICA	592
COQUIMATLÁN	UNICA	598
CUAUHTÉMOC	UNICA	884
IXTLAHUACÁN	UNICA	97
MINATITLÁN	UNICA	179
MANZANILLO	AI1	6
	HOM1	109
	PAT1	513
	ROBO1	676
	ROBO2	689
	SALUD1	96
	TRAN1	965
	VS1	380
VS2	394	
<b>Total MANZANILLO</b>		<b>3,828</b>

AGENCIA	MESA	C.I. 2016
TECOMÁN	AI1	5
	C.ORTEGA	107
	DET1	1
	HOM1	104
	INTRA1	192
	INTRA2	174
	PAT1	204
	ROBO1	457
	ROBO2	375
	SALUD1	103
	TRAN1	551
UECS2	26	
<b>Total TECOMÁN</b>		<b>2,299</b>
VILLA DE ÁLVAREZ	AID1	2
	AID2	1
	DET1	1,227
	DET2	539
	INV1	1,175
INV2	580	
INV3	348	
INV4	531	
<b>Total VILLA DE ÁLVAREZ</b>		<b>4,403</b>
<b>Total General</b>		<b>24,153</b>



Agencias del Ministerio Público del Sistema de Justicia Penal tradicional

AGENCIA	MESA	ACTAS Y APS- 2016
COLIMA	PRIMERA-NOVENA	748
	SEGUNDA-OCTAVA-ONCEAVA	334
	TERCERA	183
	CUARTA-DOCEAVA	181
	QUINTA	163
	SEXTA	281
	SEPTIMA	256
	DECIMA	26
	TRECEAVA	18
Total COLIMA		2,190
VILLA DE ÁLVA	PRIMERA-SEGUNDA	125
	TERCERA-SEXTA	105
	CUARTA-QUINTA	118
Total VILLA DE ÁLVAREZ		348
TECOMÁN	PRIMERA-SEGUNDA	1150
	TERCERA-QUINTA	505
	CUARTA	274
	CERRO DE ORTEGA	231
Total TECOMÁN		2,160
ARMERÍA	ÚNICO	122
MANZANILLO	PRIMERA-SEGUNDA	958
	TERCERA-SÉPTIMA	704
	CUARTA	383
	QUINTA	1303
Total MANZANILLO		3,470
COQUIMATLÁN	ÚNICA	321
MINATITLÁN	ÚNICA	76
COMALA	ÚNICA	14
IXTLAHUACÁN	ÚNICA	60
CUAUHTÉMOC	ÚNICA	98
<b>Total General</b>		<b>9,429</b>

Para que la entidad opere el Modelo de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio le implica como reto agilizar los procesos de las Carpetas de Investigación, el propósito es que del 100 por ciento de las denuncias y querrelas recibidas por las Unidades de Análisis y Determinación Temprana se derive un promedio del 15 por ciento de los asuntos para acuerdos reparatorios, un promedio del 40 por ciento son asuntos de imputado desconocido, los cuales se podrían canalizar a las Unidades de Análisis para buscar patrones delictivos para establecer líneas de investigación, fenómeno que se da principalmente en delito de robo. Además, la propuesta contempla crear una Unidad de Tramitación Masiva la cual podría atender asuntos con salidas alternas, suspensión condicional del proceso, procedimiento abreviado, aquellos asuntos con baja probabilidad de irse a la etapa de Juicio, y las Unidades de Investigación recibirán entre el 10 al 20 por ciento de las Carpetas de Investigación destacando que éstas últimas unidades en los delitos graves serán atendidos desde la noticia criminal.

Se requiere fortalecer la eficiencia y eficacia en la integración de datos de prueba para determinar el ejercicio o no de la acción penal de las Carpetas de Investigación, con esto se podrían atender los 35 indicadores en materia de Seguridad y Justicia del Índice Global de Impunidad, existiendo condiciones de recursos humanos, materiales y de infraestructura en las Agencias del Ministerio Público investigadoras del estado, así como de capacitación y profesionalización de acuerdo al Modelo de Gestión del Código Nacional de Procedimientos Penales, fortaleciendo Unidades de Análisis y Determinación Temprana que en el estado fueron denominadas unidades de Atención Inmediata, para que tengan capacidad óptima de toma de decisiones tempranas al momento en que se reciben las denuncias o querellas sobre hechos constitutivos de delito y puedan derivar a soluciones alternativas, aplicar criterios de oportunidad, dictar archivos definitivos o abstención de investigación, ya que actualmente dichas unidades derivan el 100 por ciento de las carpetas de Investigación a los Ministerios Públicos que integran y coordinan las investigaciones de cada una de las causas penales.

**Policía de Investigación**

Uno de los pilares en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio es la actuación de la Policía Investigadora quien actúa bajo la conducción y mando del Ministerio Público en la investigación para obtener datos de prueba, además de recibir denuncias, realizar detenciones, asegurar bienes relacionados con la investigación de los hechos, realizar detenciones en los supuestos de flagrancia, urgencia o con orden de aprehensión, practicar inspecciones, actos de investigación, preservar el lugar de los hechos o del hallazgo, recolectar y resguardar objetos relacionados con delitos respetando cadena de custodia, realizar entrevistas que aporten datos en la investigación y demás obligaciones conforme al Artículo 132 del Código Nacional de Procedimiento Penales.

Además, la Policía Investigadora realiza acciones de inteligencia e investigación para recopilar datos de prueba como indicios relacionados a la Comisión de Hechos Delictivos, que son parte de la verdad histórica que se debe de acreditar, motivo por lo cual se requiere el apoyo del conocimiento y la habilidad de expertos en la materia o disciplina que requiere una comprobación técnico-científica, debiéndose fortalecer cada una de la especialidades de las ciencias forenses que auxilian en la investigación de delitos con laboratorios y equipos especializados con estándares nacionales e internacionales con certificaciones de calidad, lo que permitirá que no exista una duda razonable en el elemento como prueba ante un Juez de Enjuiciamiento y obtener una sentencia condenatoria, incidiendo en el combate a la impunidad.

Actualmente los efectivos de la Policía de Investigación se encuentran distribuidos con funciones de investigación, operativos, guardias, escoltas y secretariales, para cumplimiento de Mandamientos Judiciales y para análisis de información, como a continuación se ilustra:



Actualmente, la institución tiene registrados en Plataforma México a una totalidad de 326 Policías Investigadores de los cuales 190 realizan labores de Investigación, lo que se traduce a 26 Policías Investigadores por cada 100 mil habitantes en la entidad.

La Policía Investigadora realiza acciones estratégicas con resultados en materia de seguridad pública y prevención del delito y fortalece los operativos coordinados con los diferentes niveles de Gobierno, teniendo como resultado:

**OPERATIVOS  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA**

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
OPERATIVOS	139	203	201	247	283	318	304	276	306	2277
VEHICULOS REVISADOS	3053	8384	9871	9975	9264	7310	6649	5256	5807	65569
MOTOCICLETAS REVISADAS	1111	3670	3901	4605	4699	4069	2963	2504	2183	29705
PERSONAS REVISADAS	5257	13086	15285	16146	17105	15812	13920	11413	11476	119500
CATEOS	1	10	15	5	18	5	8	10	10	82
CENTROS NOCTURNOS	10	0	4	0	0	0	0	0	3	17
LOTES DE AUTOS REVISADOS	6	0	0	0	9	0	0	0	0	15
TIANGUIS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
OPERATIVOS CONJUNTO (CERESO)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
CASAS DE EMPEÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**PRODUCTIVIDAD PGJ**

CONCEPTO	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA									
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ORDEN DE APREHENSIÓN	96	61	76	77	83	54	60	65	55	627
ORDEN DE REAPREHENSIÓN	22	29	19	26	25	17	4	9	8	159
FLAGRANCIA	93	116	62	35	96	60	82	56	38	638
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>206</b>	<b>157</b>	<b>138</b>	<b>204</b>	<b>131</b>	<b>146</b>	<b>130</b>	<b>101</b>	<b>1424</b>

Da cumplimiento a los Mandamientos Judiciales como son órdenes de aprehensión y órdenes de reaprehensión, realizando la puesta a disposición del imputado o probable responsable ante el Órgano Jurisdiccional, y detenciones en flagrancia.

Al tener un número limitado de Policías Investigadores quienes atienden múltiples obligaciones se disminuye la capacidad de investigación de hechos considerados como delito. Tan sólo en el periodo de enero a diciembre del año 2016 el Ministerio Público giró 22 mil 463 oficios de investigación, principalmente con la petición de identificar plenamente al imputado o imputados, entrevista de testigos, la entrevista de la víctima u ofendido del delito, aseguramiento de bienes e indicios relacionados con la comisión del delito. Si tomamos como referencia que se tiene un promedio de 190 policías investigadores, cada uno debió atender un promedio de 118 solicitudes asignadas, el tenerlas plenamente cumplimentadas implicaría invertir 79 horas continuas por investigación para estar rindiendo datos de prueba en la Carpeta de Investigación para que en un año las investigaciones se cumplieran en su totalidad; jornadas que al resultar inoperantes van generando rezago en la integración y cumplimiento de los expedientes.

Aunado a ello se recibieron Mandamientos Judiciales como son órdenes de aprehensión y órdenes de reaprehensión con las puesta a disposición de los imputados a los Órganos Jurisdiccionales; sólo en el año 2016 fueron dictadas 1 mil 314 por los Jueces en Materia Penal, de las cuales se cumplieron sólo 782, lo que impacta de manera negativa en los resultados en las investigaciones.

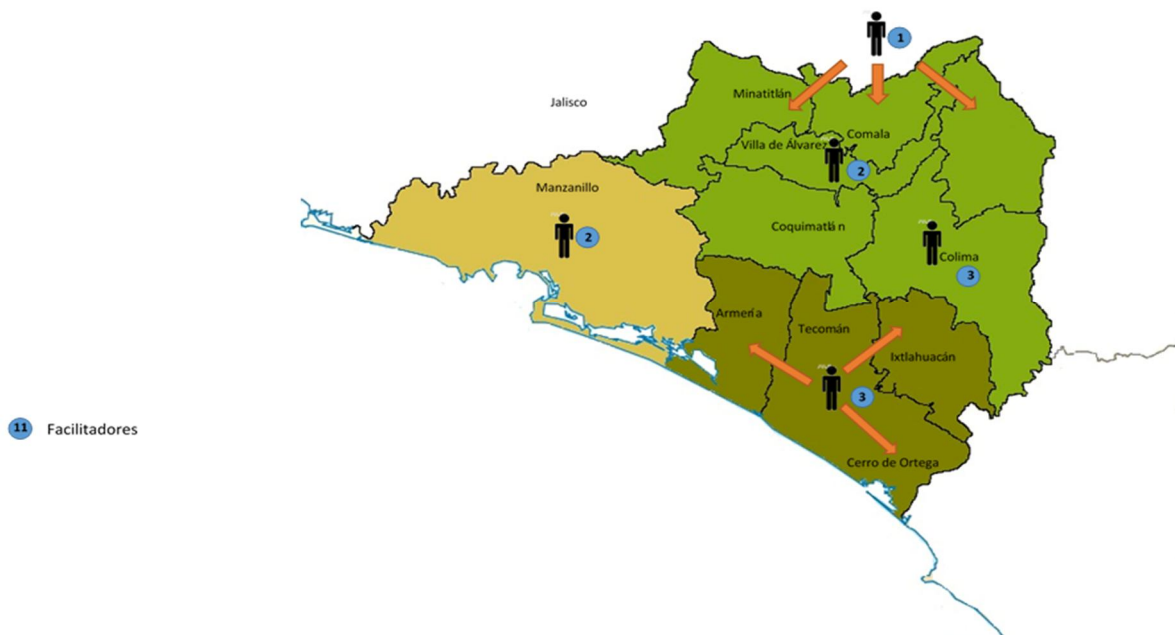
#### Direcciones de Soluciones Alternas

En esta misma tesitura, la Constitución en su Artículo 17 prevé los mecanismos alternos de solución de controversias, mismo que se fortalece con el Decreto de fecha 29 de diciembre de 2014 publicado en el Diario Oficial de la Federación que tiene como objeto establecer los principios, bases, requisitos y condiciones de soluciones de controversias en materia penal.

Los mecanismos alternos de solución de controversias en materia penal tienen como finalidad proporcionar, a través del diálogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela referidos a un hecho delictivo mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y de confidencialidad.

El objetivo del Facilitador es crear las condiciones para lograr los acuerdos de reparación del daño a satisfacción de la víctima u ofendido del delito, además de establecer una cultura de la paz.

Actualmente en el estado se tienen 12 Facilitadores con conocimiento en los mecanismos de Mediación, Conciliación y Junta Restaurativa, mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



Lo anterior nos implica el diseñar la Unidad de Seguimientos de Acuerdos Reparatorios que deberá de contar con la base de datos de acuerdo a la Ley Nacional de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal.

En el año 2016 se han derivado un total de 1 mil 151 carpetas de investigación, de las cuales 1 mil 139 las partes se aceptaron sujetarse al Mecanismo Alternativo obteniendo como resultado 533 acuerdos reparatorios de los cuales 210 fueron de cumplimiento inmediato y 323 de plazo diferido, obteniéndose el monto de 3 millones 780 mil pesos por concepto de reparación del daño a satisfacción de la víctima u ofendido del delito, no sólo el fin económico sino también la civilidad.

El Ministerio Público deberá orientar al denunciante o querellante sobre los mecanismos alternos de solución de controversias, si tomamos en consideración que los intervinientes se encuentren identificados, se cuente con su domicilio y cumpla con los requisitos y procedencia, se estima que un 15 por ciento de la recepción de denuncias se estarían derivando, si en el año 2016 se recibieron 24 mil 153 Denuncias de Hechos considerados como delitos, sería un promedio de 4.7 por ciento de denuncias y/o querellas derivadas, pero actualmente han sido enviadas por el Ministerio Público al mejorar la eficiencia de asuntos derivados para aplicación de los mecanismos de soluciones alternas en materia Penal.

<b>Asuntos MASC 2016</b>		
<b>Primer Partido</b>	Asuntos Recibidos	747
	Acuerdos Celebrados	426
	Acuerdos Cumplimiento Inmediato	163
	Acuerdos Cumplimiento Diferido	256
<b>Segundo Partido</b>	Asuntos Recibidos	184
	Acuerdos Celebrados	55
	Acuerdos Cumplimiento Inmediato	31
	Acuerdos Cumplimiento Diferido	27
<b>Tercer Partido</b>	Asuntos Recibidos	220
	Acuerdos Celebrados	52
	Acuerdos Cumplimiento Inmediato	16
	Acuerdos Cumplimiento Diferido	40
<b>Total</b>	Asuntos Recibidos	1151
	Acuerdos Celebrados	533
	Acuerdos Cumplimiento Inmediato	210
	Acuerdos Cumplimiento Diferido	323

Dirección General de Servicios Periciales

El Sistema de Justicia Penal Acusatorio destaca que los datos de prueba se deben obtener de manera lícita, por lo que el grupo multidisciplinario de Servicios Periciales que actúa en la investigación en el lugar del hecho y/o del hallazgo debe hacerlo a fin de evitar la pérdida de indicios o evidencias que permitirán determinar la forma en que sucedieron los hechos, de conformidad a los protocolos de Cadena de Custodia de indicios y/o evidencias, para lo cual es necesario tener conocimientos para la preservación, el lugar de los hechos y/o del hallazgo y procesamiento de levantamiento, embalaje, etiquetado, traslado, conservación de indicios o evidencias y en su caso sometida a los conocimientos de las investigaciones forenses con técnicas científicas adecuadas para el análisis sin que éstas sean alteradas en su esencia; manteniéndose un registro en la Cadena de Custodia para que dicha evidencia al momento de ser presentada ante el órgano Jurisdiccional sea una prueba con validez por sí sola, sin que se genere duda alguna en el proceso.

Actualmente la fuente de mayor subsidio a la entidad para el fortalecimiento de los Servicios Periciales es la Federación, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y las Entidades Federativas (FASP) en el Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de las Ciencias Forenses para la Investigación de Hechos Delictivos”, mismo que contempla dentro sus objetivos “Modernizar y equipar con tecnología de punta a los Laboratorios de Servicios Periciales y Forenses en el país, con el propósito de responder a las exigencias que en materia de prueba impone el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, asimismo, para que se incorporen a un proceso de acreditación de los laboratorios forenses bajo estándares internacionales que robustecen el contenido de las investigaciones penales mediante evidencia científica consistente”

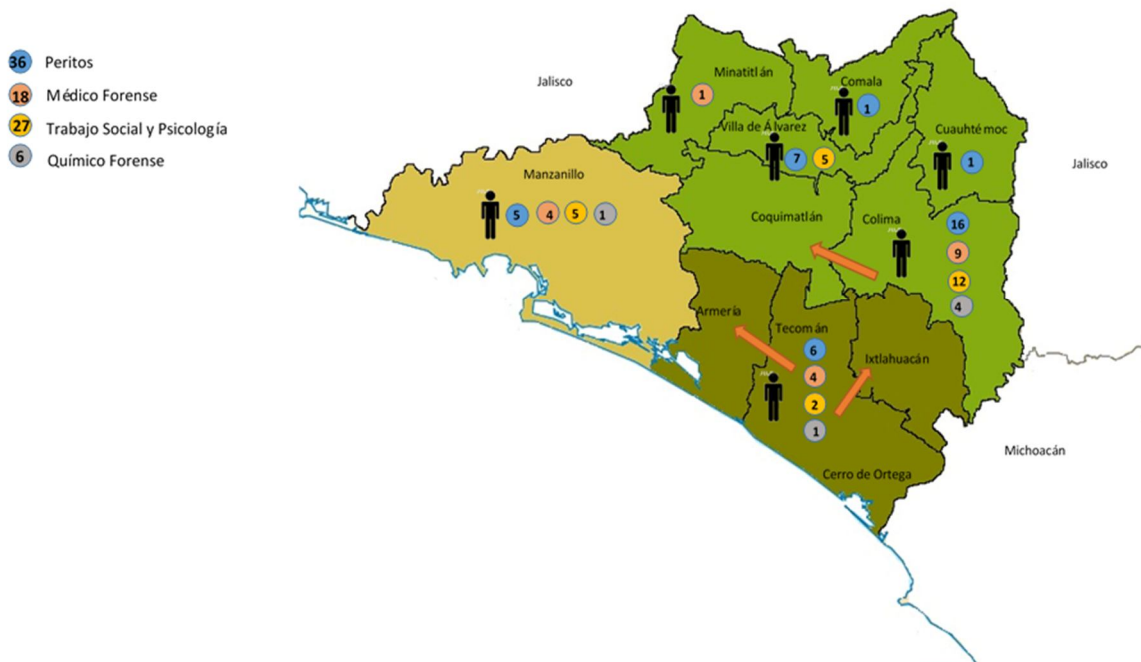
y “conformar y fortalecer las bases de datos forenses a efecto de contar con un intercambio de información veraz y oportuno, para constituirlos como una herramienta de investigación de las instituciones de Procuración de Justicia”; lo que le implica a la entidad la necesidad de remodelación o construcción de espacios especializados para realizar las investigaciones con pruebas científicas necesarias e indispensables para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio debido a la necesidad de laboratorios y espacios definidos de acuerdo a cada disciplina como son Laboratorios de Química Forense, Laboratorio de Genética Forense, Servicio Médico Forense, Laboratorio de Balística Forense, Laboratorio de Grafoscopia y documentos cuestionados, Departamento de Criminalística de Homicidios Dolosos, Área de Peritos en Criminalística, Área de Peritos de Hechos de Tránsito Terrestre e Identificación Vehicular, Áreas de Identificación Criminal, Área de Perito en Contabilidad y Topografía Forense.

Con dichas especialidades forenses se podrá iniciar la certificación ante los organismos nacionales e incluso internacionales de los procesos llevados a cabo en cada uno de ellos, debido a que actualmente no se cuenta con ninguna.

Así mismo se requiere contar con otras técnicas científicas forenses como son: Psiquiatría Forense, Arquitectura, Ingeniería Civil, Antropología, Veterinaria y Zootecnia, Mecánica, Odontología, Fotografía, Arqueología, Informática, Identificación Facial, Incendios y Explosivos con las que actualmente la entidad no cuenta.

Aunado a ello, es indispensable contar con las colaboraciones en temas de capacitación a través de la Iniciativa Mérida y la Embajada Americana, quienes pudieran también ser una fuente de subsidio importante para el área pericial y con las cuales tampoco se cuenta.

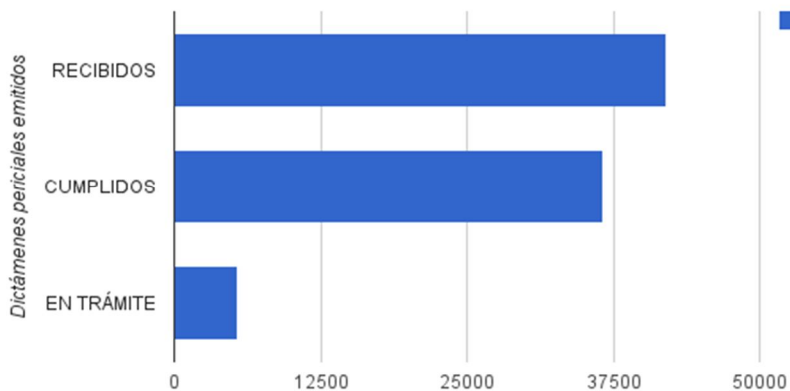
Sólo en el año 2016 fueron procesados 605 lugares de los hechos del delito y/o del lugar del hallazgo relacionados con homicidios dolosos por citar un ejemplo, siendo su actuación el trabajo de la investigación forense que se desarrolla en el lugar de los hechos y/o en el lugar del hallazgo, con la finalidad de identificar indicios o elementos materiales utilizados en la realización de hechos que pudieran constituir un delito, aunado además su intervención de cateos, asuntos relacionados de delitos de robo, además de rendir el dictamen o informe en la especialidad empleada. La situación actual es la que a continuación se ilustra:



Tomando relevancia que el personal que realiza funciones de Perito en Criminalística labora un promedio de 5 días de servicio por 2 de descanso, excepto Sector Central, en el cual los Médicos Forenses, los Peritos en Trabajo Social y Psicología cubren su jornada laboral y guardias de fin de semana.

A la fecha, la Dirección General de Servicios Periciales cuenta con un total de 102 elementos para la cobertura estatal, lo que se traduce a 14 peritos por cada 100 mil habitantes.

Tan sólo en el 2016 ésta Dirección recibió una totalidad de 42 mil 22 solicitudes de dictámenes, de los cuales se cumplieron 36 mil 573, lo que significó un 87.03 por ciento de efectividad, misma que al no encontrarse al 100 por ciento impactó de manera negativa en la resolución de Carpetas de Investigación.



## Centro de Justicia para las Mujeres (CJM)

El fenómeno de la violencia contra la mujer es un tema de relevancia y preocupación en los diferentes ámbitos de competencia en nuestro país, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 ubica a Colima –en cuarto lugar en violencia general y primer lugar a nivel nacional en violencia sexual, motivo por el cual impulsamos la creación del Centro de Justicia de las Mujeres de acuerdo al Modelo Nacional de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el cual establece los modelos de atención, prevención, sanción y erradicación, conjunto de medidas y acciones establecidas para proteger a la víctima de violencia familiar como parte de la obligación del estado.

El CJM del estado tiene 2 componentes de acceso a la justicia y prevención que son fundamentales en el funcionamiento con 3 componentes más que son: Atención, Empoderamiento y Seguimiento.

El CJM brinda una atención desde la orientación, entrevistas, sesiones de terapia infantil, sesiones de terapia individual, sesiones de terapia grupal, dictámenes psicológicos, dictámenes de trabajo social, atención jurídica, asistencia de menores, visitas domiciliarias de verificación, servicio social, acompañamiento de atención médica, servicio de alimentos, ludoteca, gestiones sociales, apoyos asistenciales, albergues temporales y capacitación.

El CJM no sólo logra la concentración de servicios con participaciones interinstitucionales de los diversos servicios para las mujeres, sino también coordina los procesos que aseguren la no revictimización, ya que el abordaje de los casos de violencia debe ser integral; de ahí surge la necesidad de forma permanente de fortalecer el apoyo con otras especialidades tales como Medicina Forense, Psicología Infantil, Terapia Infantil y Psiquiatría; y la construcción de un abordaje interdisciplinario, desde la atención y comprensión de las problemáticas.

En el Tema de la Investigación de Delitos Cometidos Contra las Mujeres el CJM cuenta actualmente con una Agencia del Ministerio Público de Atención Inmediata, 2 Agencias del Ministerio Público de Investigación y una Agencia que atiende en el turno nocturno, brindando servicio las 24 horas del día.

Se requiere fortalecer áreas operativas con recursos humanos y de capacitación especializada en delitos por razón de género, así como gestionar con las Instituciones del Servicio Público para que abonen con especialista para el CJM, sumando además el apoyo de la Organizaciones Civiles.

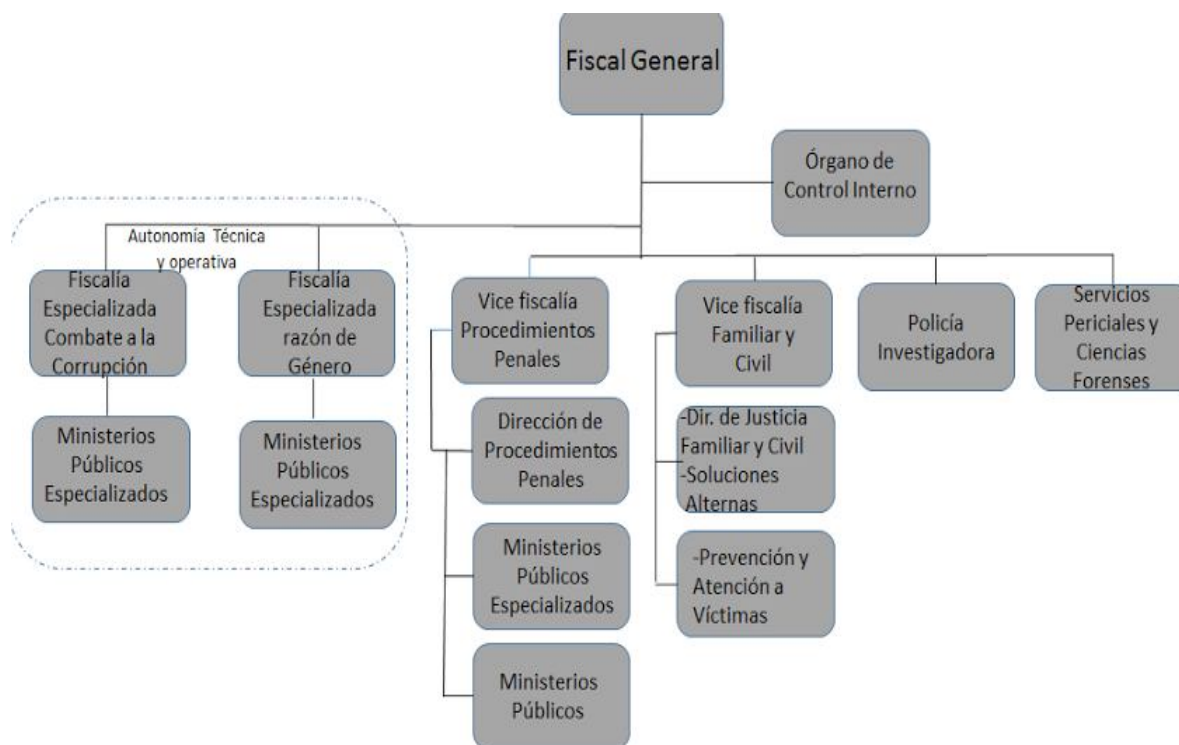
## Fiscalía General del Estado

El Titular del Ejecutivo del Estado presentó el día 07 de noviembre del año 2016 el Proyecto de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado que tiene como sentido de dotar a la institución de personalidad jurídica y patrimonio propio, además le otorga autonomía presupuestaria, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones con la finalidad de contar con una institución fortalecida para la investigación y persecución de los delitos, atribuciones que se encuentran en el sentido del Sistema Penal Acusatorio.

Existen áreas de oportunidad en la estructura de la Fiscalía General del Estado, ya que en gran medida en la estructura orgánica de la Procuraduría se establece la base, se crean 2 Fiscalías Especializadas, la primera denominada Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Segunda Fiscalía Especializada en delitos por razones de género, dichas áreas fortalecerán la actuación en la Procuración de Justicia para realizar investigaciones y persigan la comisión de dichos delitos.



Razón a lo anterior, se abre un gran panorama de oportunidades para fortalecer la estructura de la Nueva Fiscalía General del Estado, temas relacionados con la proyección del presupuesto para su operación, recursos humanos de las Fiscalías Especializadas, infraestructura en la cual serán albergados recursos materiales, recursos tecnológicos, además de fortalecer el Área Administrativa respecto a la obligación de rendición de cuentas y sujeto a las auditorías del estado o a nivel federal.



## OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Lograr en la entidad, un Sistema de Procuración e Impartición de Justicia eficiente, transparente, equitativo, con pleno respeto a los derechos humanos y grupos vulnerables.

### META 1.1

Incrementar en 20 por ciento la gestión de la Procuración de Justicia en Colima.

### META 1.2

Incrementar en 20 por ciento la operatividad de la Procuración de Justicia en Colima.

## CUADROS PROGRAMÁTICOS

### ANEXO 1: FORMATO DE ALINEACIÓN PND- PED DEL SUBPROGRAMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

META PND	EJE PED	LÍNEA DE POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México en Paz	Colima Seguro	III.2 Contar con un Sistema de Procuración e Impartición de Justicia Transparente, Eficiente y Equitativo, que permita recobrar la confianza de la ciudadanía.	III.2.1 Asegurar un Sistema de Procuración e Impartición de Justicia Eficiente, Transparente, Equitativo, con pleno respeto a los derechos humanos y grupos vulnerables.	Procuración de Justicia

### ANEXO 2: MATRIZ GUÍA DEL SUBPROGRAMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

SUBPROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIA
Procuración de Justicia	La impunidad es un fenómeno multidimensional y pluricausal, requiriendo que el proceso de integración de la investigación sea eficiente y eficaz con datos que permitan determinar la denuncia y/o querrela de la víctima u ofendido del delito. De conformidad a lo establecido por el Índice Global de Impunidad 2015 (IGI), la entidad presenta uno de los porcentajes más altos de cifras negras (90.3 por ciento), lo cual según el citado documento,	1.- Lograr en la entidad, un Sistema de Procuración e Impartición de Justicia Eficiente, Transparente, Equitativo, con pleno respeto a los derechos humanos y grupos vulnerables.	1.1 Incrementar en 20 por ciento la gestión de la Procuración de Justicia en Colima	Procuraduría General de Justicia del Estado

	confirma el clima de inseguridad y desconfianza hacia los órganos gubernamentales.			
	La disminución de la brecha de impunidad en la línea de Procuración de Justicia; la evaluación de resultados, en relación a la carga laboral y el recurso existente: humano y material.		1.2 Incrementar en 20 por ciento la capacidad de operación de la Procuración de Justicia en Colima	Procuraduría General de Justicia del Estado

**ANEXO 3: MATRIZ META INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

META	INDICADOR	FORMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
1.1 Incrementar en 20 por ciento la gestión de la Procuración de Justicia en Colima.	Gestiones cumplidas en Procuración de Justicia	Porcentaje de gestiones cumplidas en el año t - Porcentaje de gestiones cumplidas en el año t1 / Porcentaje de gestiones cumplidas en el año t*100	69.62%	Procurador General de Justicia	Director de la Policía Investigadora, Director de Servicios Periciales, Director de Averiguaciones Previas, Directora del Centro de Justicia para las Mujeres.
1.2 Incrementar en 20 por ciento la capacidad de operación de la Procuración de Justicia en Colima.	Operatividad alcanzada en Procuración de Justicia	Porcentaje de operatividad alcanzada en el año t - Porcentaje de operatividad alcanzada en el año t1 / Porcentaje de operatividad alcanzada en el año t*100	20.81%	Procurador General de Justicia	Director de Capacitación, Director del Centro de Capacitación Policial, Directora del Instituto Colimense de las Mujeres, Director General de Servicios Administrativos, Director de Capacitación, Director de Sistemas, Informática y Estadísticas, Director de Comunicación Social y Visitador General, Secretario de Desarrollo Urbano e infraestructura.

**ANEXO 4:** CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META SEXENAL</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>
<b>Procuración de Justicia</b>	1.1 Incrementar en 20% la gestión de la Procuración de Justicia en Colima.	4 %	4 %	4 %	4 %	4 %
<b>Procuración de Justicia</b>	1.2 Incrementar en 20% la capacidad de operación de la Procuración de Justicia en Colima.	4 %	4 %	4 %	4 %	4 %

## **V. SUBPROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA**

### **4. SUBPROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO**

#### **DIAGNÓSTICO**

La Administración Estatal encabezada por el Gobernador, José Ignacio Peralta Sánchez, quien asumió el cargo en febrero 2016 enfrenta una complicada situación económica y un considerable incremento de los índices delictivos que constituyen las 2 principales asignaturas para su atención.

El fenómeno de la violencia en México se ha posicionado como un tema prioritario, es indiscutible que la criminalidad y la violencia afectan la calidad de vida de la población y generan un clima de inseguridad que afecta la construcción de las posibilidades de desarrollo económico y social.

Para prevenir los brotes de violencia y disminuir los índices de la delincuencia es necesario establecer acciones bajo un enfoque de prevención social que atienda los factores causales y permita la vinculación de la ciudadanía en el desarrollo de estrategias y seguimiento de resultados en materia de participación ciudadana. Para ello, durante el 2013, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizó diagnósticos locales con la consideración de distintas variables sociodemográficas, de incidencia delictiva, faltas administrativas y factores de riesgo como la deserción escolar, embarazo temprano, jóvenes en situación de exclusión, jefas de familia, concentración de jóvenes y de jefas de familia en territorios específicos, lo que permitió detectar las zonas con comportamientos violentos o que estaban involucradas en actividades ilícitas. De esta manera fue posible identificar que las problemáticas que más afectaban a los habitantes eran las asociadas a adicciones y pandillas, violencia intrafamiliar y de género, conflictos de convivencia, así como la deficiente o deteriorada infraestructura para realizar actividades de sana convivencia.

Con base en estos diagnósticos, el Gobierno de la República a través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación ha trabajado desde el 2013 de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Colima en la implementación del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), con el propósito de atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia en poblaciones de atención prioritaria generando entornos que mejoren la convivencia y la seguridad; para ello se seleccionaron 33 colonias en el municipio de Colima (Leonardo B. Gutiérrez, Gregorio Torres Quintero, Patios del Ferrocarril, Popular, Tívoli, Albarrada, Prados del Sur, Fátima, Miguel Hidalgo, Centro (Barrio El Mezcalito, Zalatón y Las Huertas), De los Trabajadores, El Moraleté, Francisco Villa I, Infonavit-La Estancia, Oriental, El Paraíso, Cuauhtémoc, Insurgentes, Jardines del Sol, De los Ángeles, Moctezuma, Santa Amalia, Vicente Guerrero, Gustavo Vázquez Montes, Mirador de la Cumbre I, Mirador de la Cumbre II, Mirador de la Cumbre III, Nuevo Milenio, Lázaro Cárdenas, Francisco I Madero, Pablo Silva García y Josefa Ortiz de Domínguez; 22 colonias del municipio de Manzanillo (San Isidro, La Cruz, Las Joyas, Santiago, Santiago Centro, La Joya I, La Joya II, Deportiva, Lomas del Mar, Barrio Nuevo, Francisco Villa, Paseo del Mar, Valle de las Garzas, Barrio I, Valle de las Garzas, Barrio II, Valle de las Garzas, Barrio III, Valle de las Garzas, Barrio IV, Manzanillo Centro, Alameda, Cuauhtémoc, Constitución, Libertad, Punta Chica y El Rocío); y 7 colonias del municipio de Tecomán (Cerro de Ortega, Miguel Hidalgo, Libertad, Indeco, Benito Juárez, Elías Zamora Verduzco y Unión) agrupadas en polígonos de actuación con base en sus niveles de vulnerabilidad social e incidencia delictiva.

No obstante la cantidad de fenómenos estructurales y coyunturales alrededor de la inseguridad y factores como la desocupación, la situación económica, así como el nivel educativo, en donde datos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a través de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015 señalan que en Colima, el 33.2 de la población de 15 años o más se encuentran en

rezago educativo; de cada 100 personas de 15 años y más, el 4.7 no tienen ningún grado de escolaridad y el 51.5 tienen educación básica terminada (INEGI, 2015), condición que se relaciona con la falta de oportunidades formales para el empleo, así como la escasa oferta de trabajos bien remunerados

que no garantizan un nivel de vida digno; por otro lado el riesgo de adicciones principalmente entre la población joven, el aumento del desempleo entre otros, potencian la intensificación de factores de riesgo para la inseguridad y en su conjunto generan un entorno en el cual se facilita la comisión de los delitos y las diferentes expresiones de violencia.

Tan sólo durante el 2015, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) reportó que en la entidad existían 17 mil desempleados, la mayoría de ellos jóvenes entre los 20 y 35 años de edad. Para el tercer trimestre del 2016 la tasa de desocupación registrada fue de 3.4 por ciento. Respecto a la distribución económica de la población, 547 mil 478 se encontraban en edad de trabajar (15 años y más), de la cual 367 mil 737 corresponde a población económicamente activa, en tanto que 179 mil 741 es población económicamente inactiva.

La incidencia delictiva mantiene una tendencia a la alza desde el 2010, registrando en el 2012 su punto máximo con 41.87 muertes dolosas por cada 100 mil habitantes. De acuerdo a las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el primer semestre del 2016 Colima registró 39.01 asesinatos por cada 100 mil habitantes ocupando el primer lugar nacional en homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes. En lo que refiere a robo de vehículos, durante el 2016 ocupó el cuarto lugar con mil 321 unidades sustraídas y una tasa de 179.5 casos por cada cien mil habitantes. En el delito de extorsión se registró una tasa de 7.4 casos por cada 100 mil habitantes.

Durante el periodo de octubre a diciembre 2016 la Secretaría de Seguridad Pública consignó ante el Ministerio Público por delitos del Fuero Común a 218 personas, de las cuales 41 correspondieron a delitos contra la salud, 30 a robo en comercio, 33 violencia intrafamiliar, 14 amenazas, 13 lesiones, 12 robo a casa habitación y 11 robo a vehículo en grado de tentativa.

La Incidencia Delictiva Estatal reportada de octubre a diciembre de 2016 por Seguridad Pública refiere que se registraron 166 homicidios, 513 robos de vehículos, 760 robo a casa habitación, 307 robo a comercio, 99 robo a transeúnte y 10 extorsiones.

Por su parte, el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, reporta que durante el 2016 se recibieron 146 mil 588 llamadas por temas asociados a seguridad, en tanto que en lo que va del año 2017 el registro en éste rubro alcanza las 18 mil 039 llamadas.

Respecto a la violencia hacia la mujer, el Informe Sobre la Violencia Contra las Mujeres en el Estado de Colima a partir de los datos incorporados al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) señala que en el período comprendido del 1 de octubre de 2015 al 15 de noviembre de 2016 se registraron un total de mil 378 casos de mujeres receptoras de algún tipo de violencia (física, psicológica, económica, patrimonial o sexual), de éstos, mil 177 correspondieron a la modalidad de violencia familiar. Para el 2017 el BANAVIM registró 2 mil 100 casos de mujeres receptoras de algún tipo de violencia, de los cuales en mil 762 casos los agresores son hombres.

Otra dimensión de la inseguridad es la relacionada con la sensación de temor entre los habitantes, es decir, la percepción de inseguridad, ésta tiene que ver con el ámbito subjetivo de la construcción social del miedo generado por la violencia directa o indirecta y puede asociarse a la ausencia de organización social, condiciones situacionales del entorno y deterioro urbano, entre otras. Según revela la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2016, en la ciudad de Colima la percepción de inseguridad creció significativamente en el tercer trimestre del 2016; el 76.8 por ciento de las personas mayores de 18 años consideraron que viven en un lugar poco seguro.

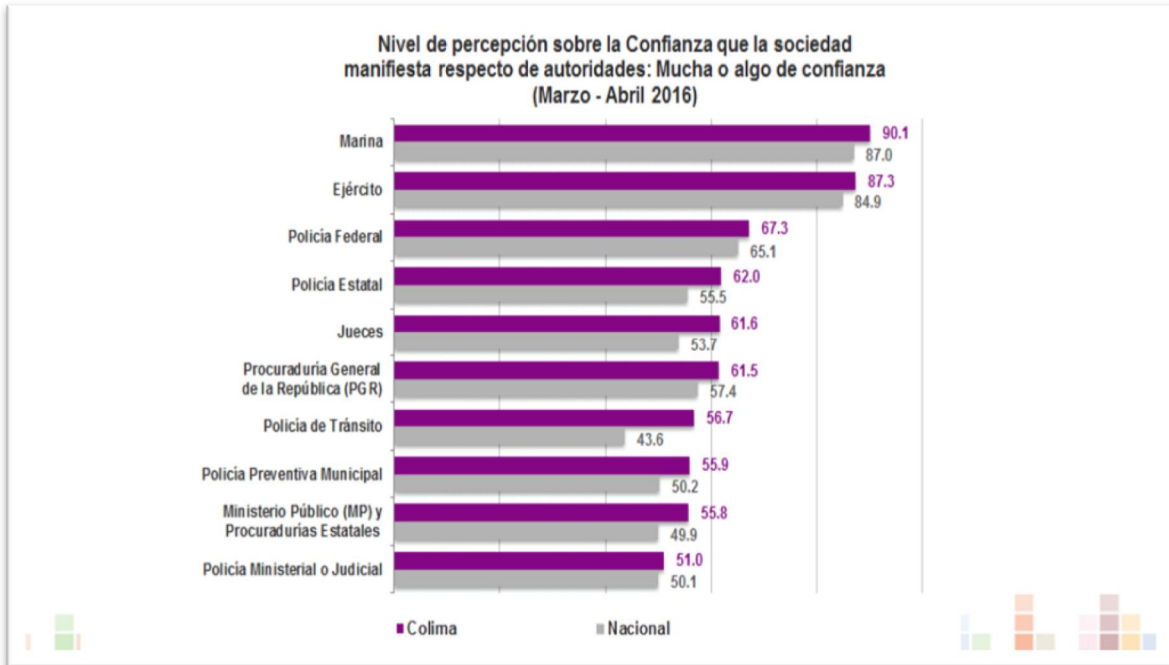
La misma encuesta señala que el 37.2 por ciento de la población mayor de 18 años consideró que en los próximos 12 meses la situación de la delincuencia en Colima seguiría igual de mal, seguido del 31.4 que consideran que empeorará.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016, se estima que en Colima el 65.8 por ciento de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido del desempleo con 41.1 por ciento y la corrupción con 33 por ciento.



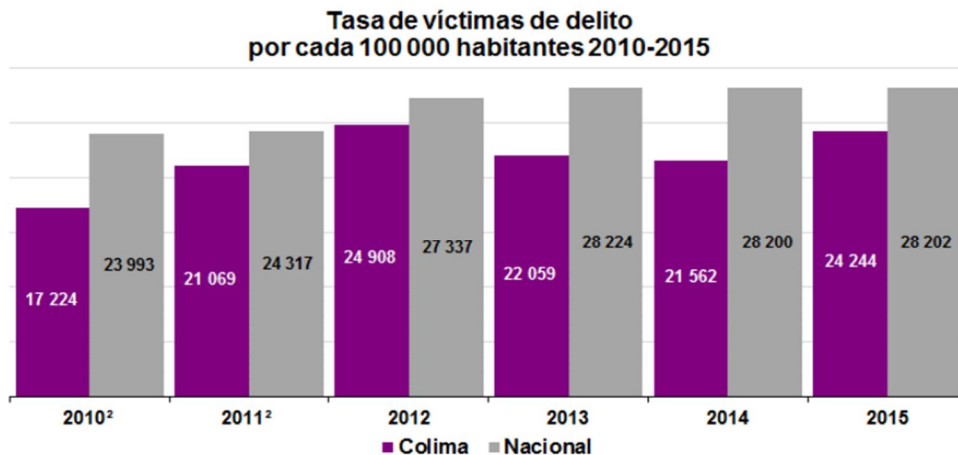
Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016.

Los resultados presentados por la ENVIPE 2016, ilustrados en la gráfica que se muestra a continuación advierten que el nivel de percepción sobre la confianza que la sociedad manifiesta respecto de autoridades en el estado es significativamente menor en la policía municipal con un 55.9 por ciento de confianza, así como de 62 por ciento hacia la policía estatal, en comparación a la confianza hacia la marina, ejército y policía federal. La Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública realizará acciones enfocadas a elevar la percepción de seguridad mediante programas especializados como el modelo de policía de proximidad social, con el cual se plantea un policía más cercano a la población, atención a jóvenes y adolescentes vulnerables a estar en umbral delincencial debido a múltiples factores de riesgo, atención a hogares y familias disfuncionales así como también al entorno social.



Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016.

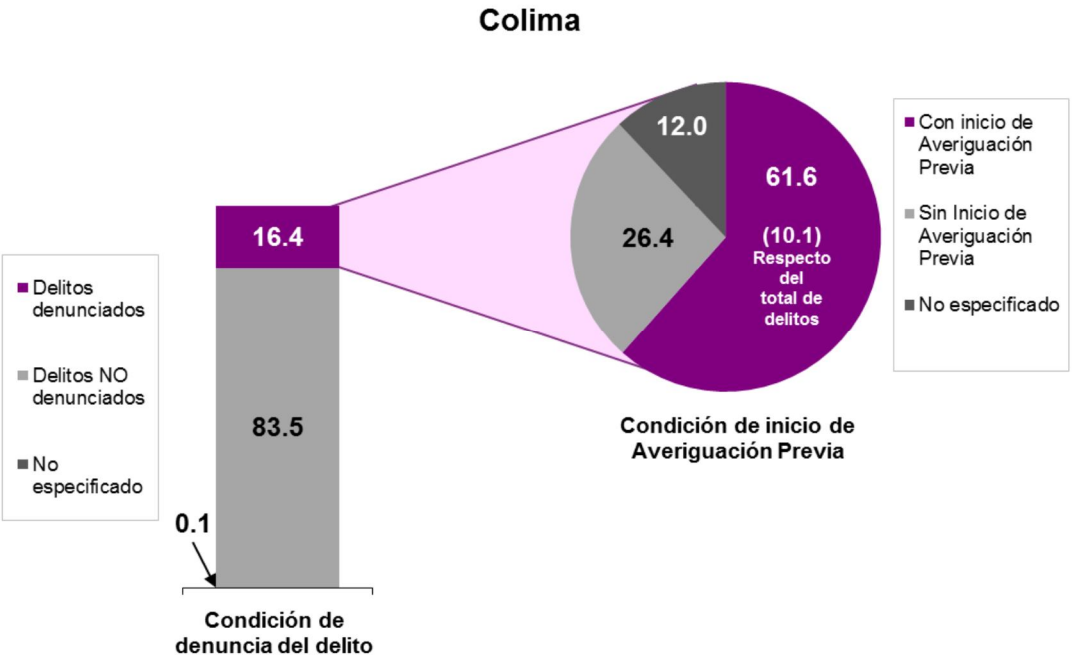
La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares tales como robo total o parcial de vehículo, robo o asalto en la calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores como carterismo, allanamientos y otros tipos de robo, fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores como secuestros y delitos sexuales, los resultados presentados en la ENVIPE 2016 indican que en el 2015 la Tasa de Víctimas de Delito por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en Colima fue de 24,244 en comparación al registro a nivel nacional de 28,202.



Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016.



Respecto a la cifra negra, la ENVIPE 2016 estima que en 2015 en el estado de Colima se denunció 16.4 por ciento de los delitos (en 2014 esta cifra fue de 15.3 por ciento), de los cuales 61.6 por ciento llevó al inicio de averiguación previa ante el Ministerio Público (en 2014 esta cifra fue de 63.4 por ciento). Esto es, del total de delitos se inició averiguación previa en 10.1 por ciento de los casos (en 2014 esta cifra fue de 9.7 por ciento).



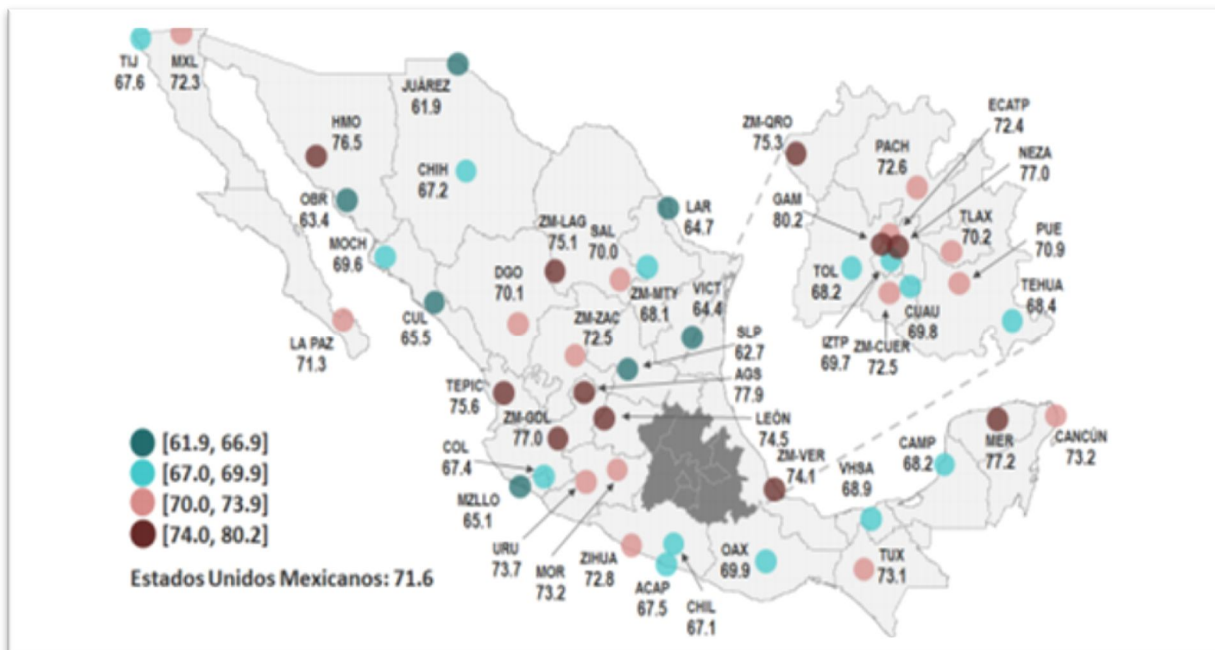
Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016. Cifra Negra en Colima.

Respecto a la relación entre jóvenes y violencia se presentan a continuación georreferencias elaboradas por el INEGI 2014, en donde se analizan los principales factores de riesgo que predisponen a los jóvenes a la criminalización y/o victimización. Los primeros 3 mapas exponen las influencias negativas que reciben los jóvenes como conocer, convivir o haber visto a alguien con conducta perniciosa o haber cometido algún acto antisocial, lo que pudiera motivarlos a dar el paso al acto por haber estado familiarizado con tales conductas o bien considerarlas como normales.

En los mapas 4-7 se observa la experimentación con algún factor de riesgo, haber consumido alguna sustancia ilícita o realizado acciones transgresoras del bien común, o en su defecto conductas delictivas.

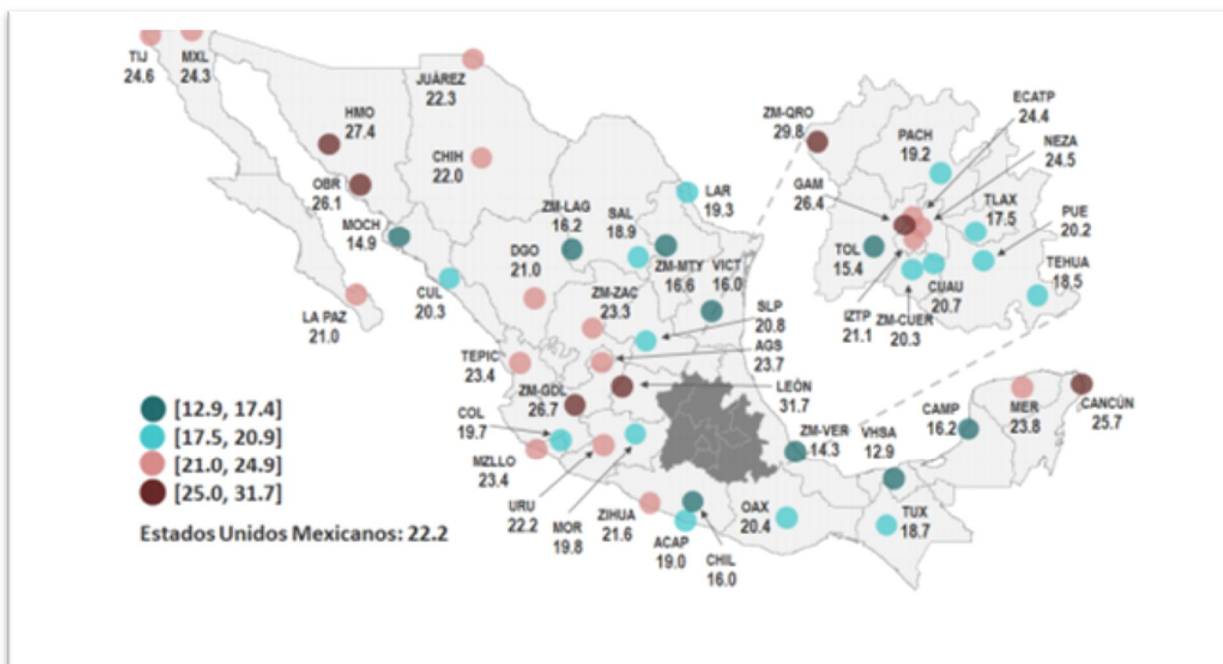
El mapa 8 georreferencia el porcentaje de jóvenes que acepta haber sido víctima de violencia escolar.

**MAPA 1** [Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que manifestaron tener amigos que experimentaron al menos un factor de riesgo durante el año 2014].



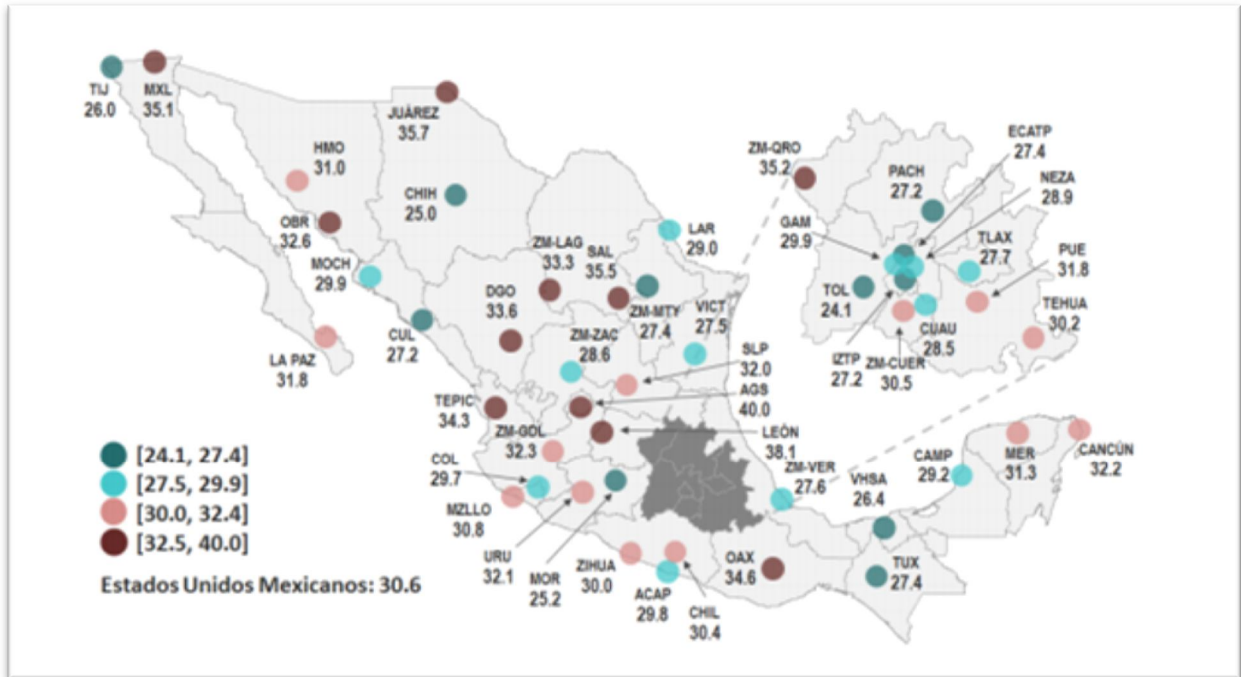
Fuente: INEGI, 2014

**MAPA 2** [Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que manifestaron tener amigos involucrados en asuntos de drogas ilegales (les han ofrecido, venden o consumen sustancias ilícitas) durante el año 2014].



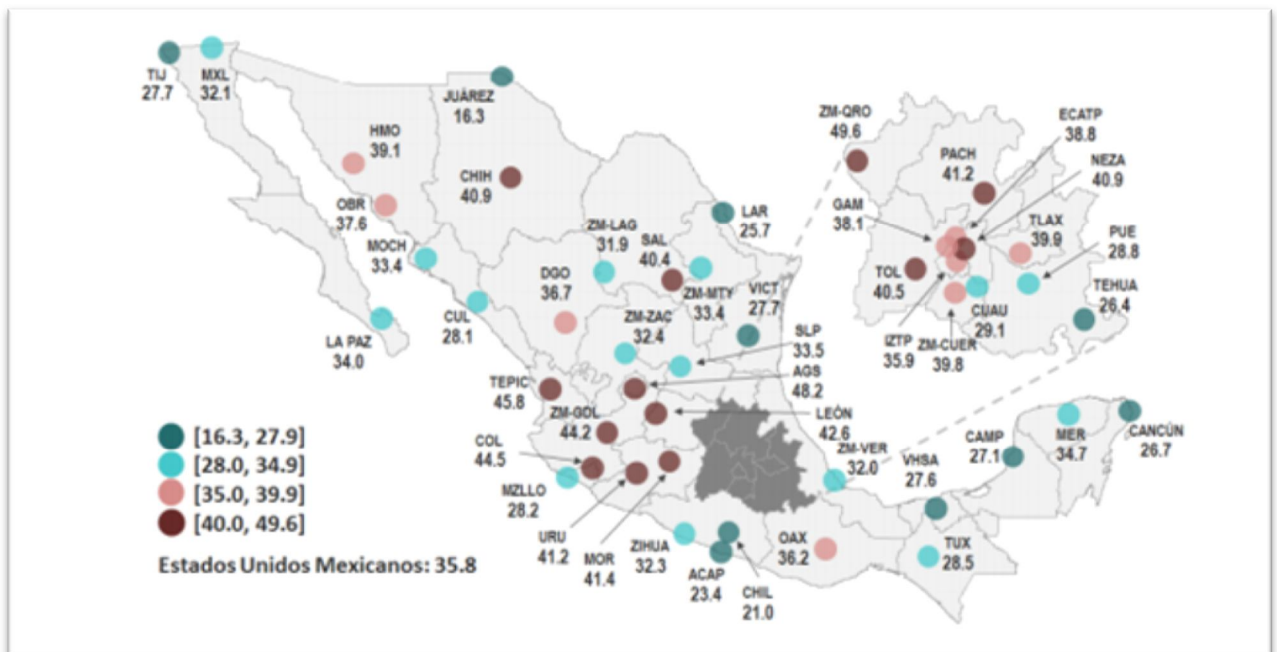
Fuente: INEGI, 2014

**MAPA 3** [Porcentaje de jóvenes de 12 a 29 años que manifestaron tener amigos involucrados al menos una situación propia de un entorno delictivo (han participado en actos de vandalismo, golpeado a alguien, portado un arma, robado, pertenecido a una banda violenta, sido arrestados, y/o participado en grupos criminales) en el 2014].



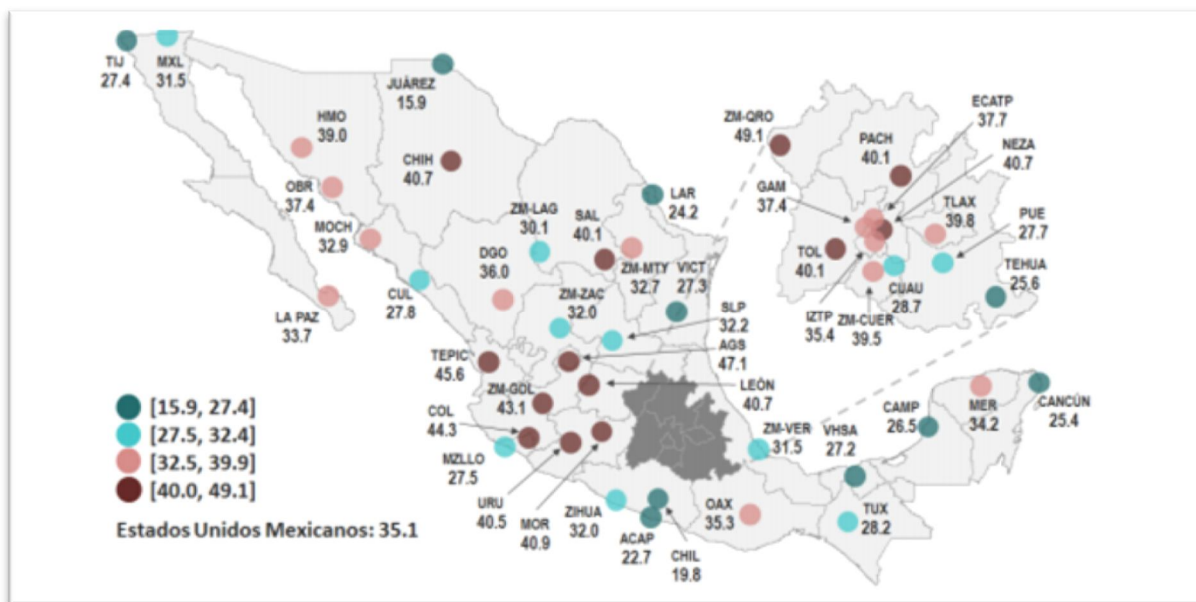
Fuente: INEGI, 2014

**MAPA 4** [Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que experimentaron al menos un factor de riesgo individual durante el año 2014].



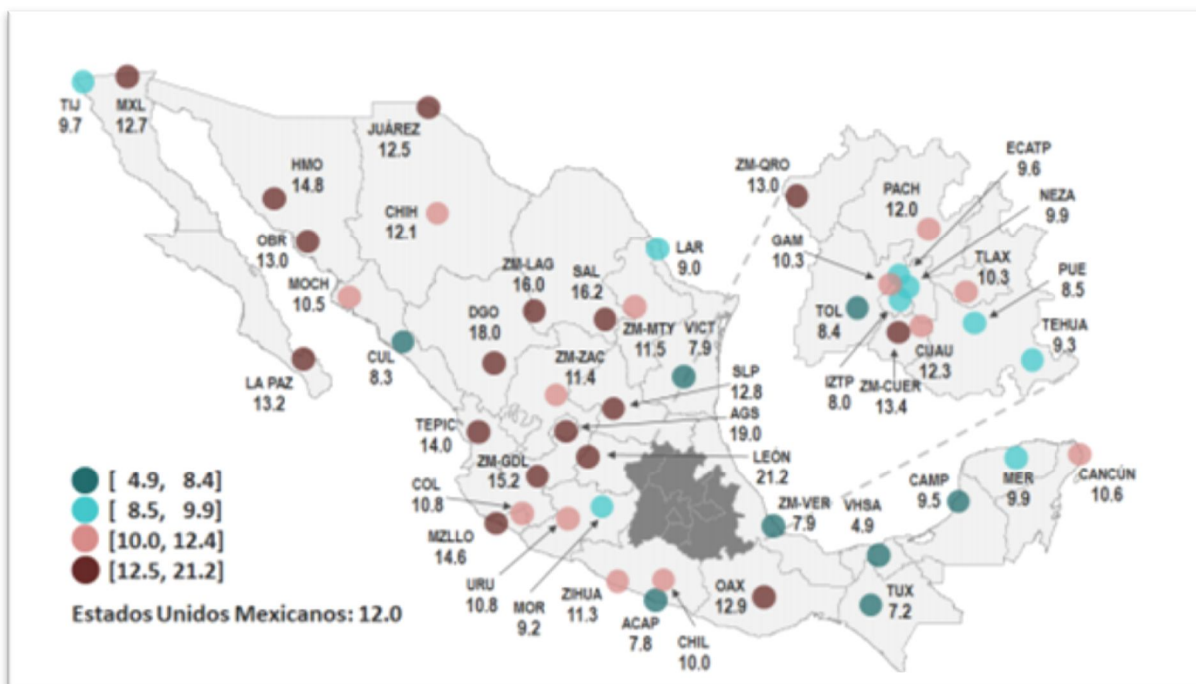
Fuente: INEGI, 2014.

**MAPA 5** [Consumo de alcohol y tabaco en jóvenes de 15 a 29 años: porcentaje de jóvenes que han consumido bebidas alcohólicas o fumado tabaco durante el año 2014].



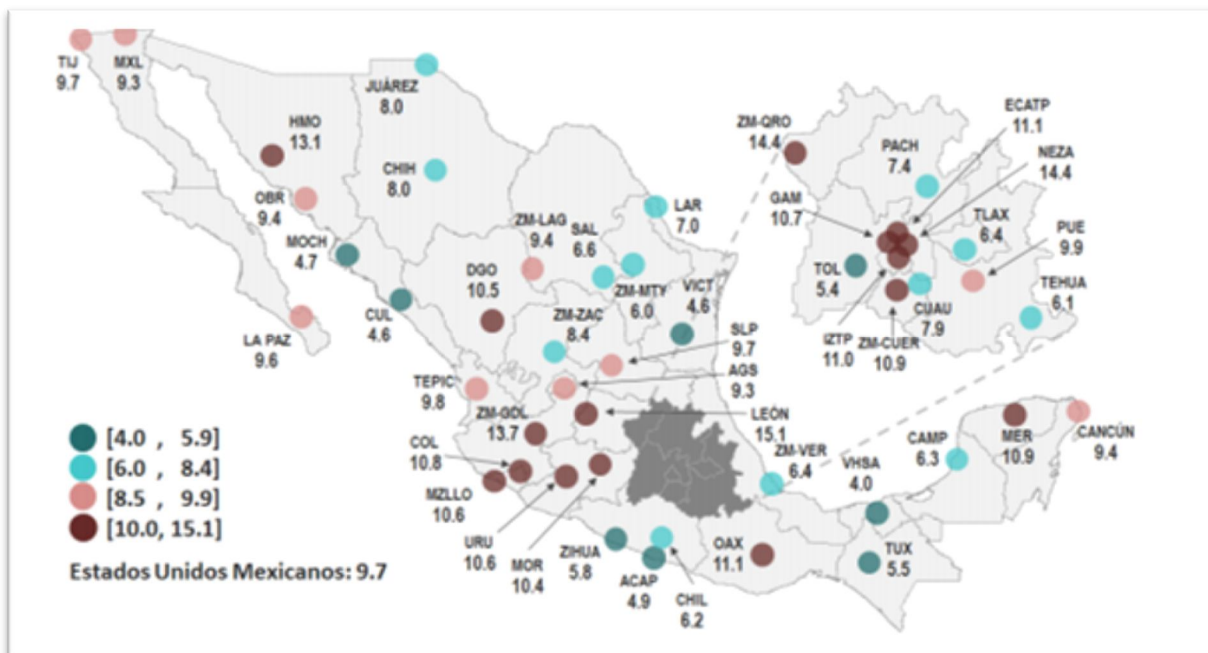
Fuente: INEGI, 2014.

**MAPA 6** [Jóvenes de 15 a 29 años con experiencias en un entorno delictivo: porcentaje de jóvenes que alguna vez han portado un arma, han estado en una pandilla violenta, han cometido actos de vandalismo, o bien, han tenido problemas con la policía].



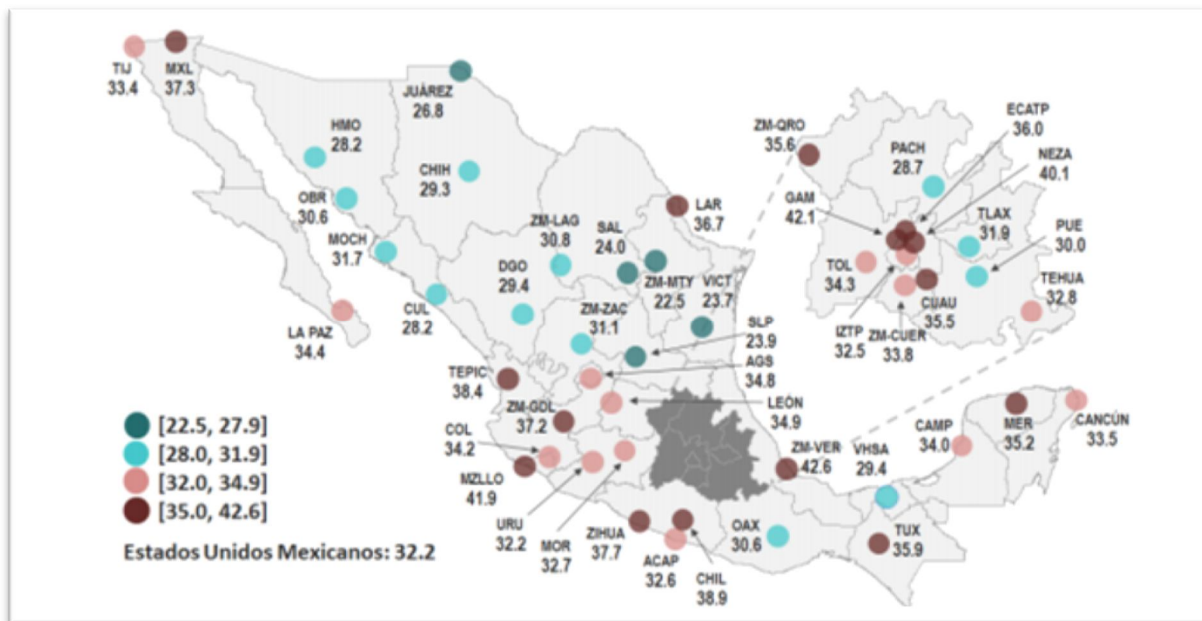
Fuente: INEGI, 2014

**MAPA 7** [Consumo de drogas ilegales en jóvenes de 15 a 29 años: porcentaje de jóvenes que alguna vez han consumido drogas ilegales].



Fuente: INEGI, 2014.

**MAPA 8** [Porcentaje de jóvenes de 12 a 18 años que fueron víctimas de bullying durante el año 2014].



Fuente: INEGI, 2014



La Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, en su dimensión comunitaria señala que en México, 3 cuartas partes de los jóvenes de 12 a 29 años *valoran positivamente* la colonia o el barrio en donde viven. De ellos, 75.2 por ciento señala que la colonia o barrio es segura y tranquila. Por otro lado, para quienes valoran negativamente su colonia, el principal problema es *la inseguridad y los conflictos existentes*, con 74.3 por ciento.



Fuente: INEGI Encuesta de Cohesión Social para la Prevención (ECOPRED) 2014.

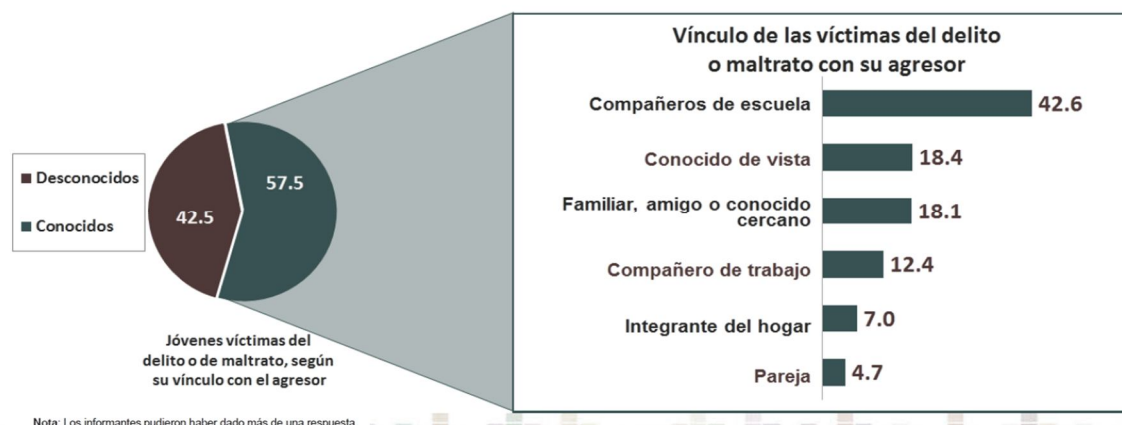
Respecto a la organización vecinal como una manifestación de participación comunitaria, la ECOPRED 2014 señala que en México el 24.2 por ciento de los jóvenes de 12 a 29 años ha observado que sus vecinos se reúnen con frecuencia para *fines religiosos*; mientras que 18.4 por ciento lo hace para *organizar alguna fiesta*.

Sobre conflictos de convivencia y atestiguación de conductas delictivas o antisociales la ECOPRED, 2014 indica que el 87.1 por ciento de los jóvenes de 12 a 29 años manifiestan que *hay ruido en su colonia o barrio*; mientras que el 63.3 por ciento advierte que *se consume alcohol en la calle*.



Fuente: INEGI Encuesta de Cohesión Social para la Prevención (ECOPRED) 2014

En su dimensión, victimización y percepción del desempeño de las autoridades, la ECOPRED permite estimar que en 42.6 por ciento de los casos en los cuales los jóvenes de 12 a 29 años fueron víctimas del delito o de maltrato hubo *compañeros de escuela* involucrados como agresores; en 42.5 por ciento de los casos los victimarios eran *desconocidos*.



Fuente: INEGI Encuesta de Cohesión Social para la Prevención (ECOPRED) 2014

Mención especial merece el consumo de drogas como uno de los factores estrechamente relacionados con la ocurrencia de delitos, fenómeno que afecta principalmente a los jóvenes, es este segmento poblacional el que en mayor medida enfrenta problemas de abuso de sustancias adictivas.

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014 realizada por la Comisión Nacional Contra las Adicciones, a través de un muestreo a mil 152 estudiantes de nivel primaria; mil 554 estudiantes secundaria y mil 412 de bachillerato del estado de Colima advierte que la prevalencia de consumo de drogas entre estudiantes de secundaria encuestados es del 12.3 por ciento de los jóvenes que refirieron haber consumido alguna vez en su vida cualquier droga, de los cuales el 9.9 por ciento refirió haber consumido alguna vez en la vida drogas ilegales; en tanto que entre estudiantes de bachillerato, el estudio arrojó que el 22.5 por ciento de los jóvenes habían consumido cualquier droga, de ellos, el 19.2 por ciento correspondían a jóvenes que alguna vez consumieron drogas ilegales. La encuesta señala que el 6.6 por ciento de los jóvenes hombres refirió requerir apoyo o tratamiento debido a su consumo, mientras que el 6.2 por ciento de las mujeres también lo manifestó.

Por otro lado, datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil durante el segundo semestre del 2015 señalan que las drogas ilícitas de mayor consumo entre los pacientes de primer ingreso a tratamiento fueron marihuana (80.5 por ciento), metanfetaminas (62.9 por ciento), cocaína (31.1 por ciento) e inhalables (12.9 por ciento).

Las drogas que se encuentran por arriba de la media nacional en la entidad son metanfetaminas 62.9 por ciento (nacional 22.2 por ciento) y heroína 9.3 por ciento (nacional 3.4 por ciento).

La razón de consumo registrada en el 2015, incluyendo alcohol y tabaco fue de 4.8 hombres por una mujer. Destaca que los grupos de inicio del consumo de drogas ilícitas que concentraron mayores porcentajes en Colima fueron de 10 a 14 años (41.1 por ciento) y 15 a 19 años (40.7 por ciento).

Durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2016 la Secretaría de Seguridad Pública realizó 72 traslados a Centros de rehabilitación.

Durante el 2016, el CEPSVD realizó la actualización de Diagnósticos Participativos en 62 zonas identificadas como prioritarias en los municipios de Colima, Manzanillo y Tecomán, los diagnósticos advierten que persisten en las comunidades las problemáticas asociadas a ambientes familiares deteriorados o problemáticos, consumo de drogas, violencia intrafamiliar y conflictos de convivencia principalmente relacionados con disturbios en la calle, uso del espacio público y música a alto volumen que merman la participación y organización entre los vecinos, así como la existencia de factores de riesgo como conductas sexuales sin protección y embarazo en adolescentes, en donde la tasa de natalidad entre jóvenes de 15 a 19 años registra un índice de 36.7 por ciento en mujeres adolescentes, lo que en un 7.95 por ciento promedio por arriba de la media nacional propició en abandono de escuela.

En el 2016 los proyectos orientados a promover la participación comunitaria y la convivencia pacífica a través del PRONAPRED registraron los siguientes resultados, 398 líderes formales e informales capacitados en materia de mediación comunitaria a través del Proyecto “Mediación Comunitaria, Conciliación, Cultura de la Paz y Resolución de Conflictos en el Entorno Comunitario”, realización de 38 mediaciones de tipo comunitario e interpersonal en las que se beneficiaron a 325 personas de los municipios de Colima, Manzanillo y Tecomán; 227 ciudadanos integrados y capacitados al Proyecto “Conformación y Capacitación de Redes Ciudadanas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” que conformaron 80 redes ciudadanas; así como 579 jóvenes estudiantes de secundaria capacitados en cursos de mediación escolar en el Proyecto “Mediación, Conciliación, Cultura de Paz y/o Resolución Pacífica de Conflictos en el Entorno Escolar” que se implementó en 14 secundarias en el estado; formando 48 microplataformas de paz, mismas que realizaron 48 acciones de convivencia pacífica en el entorno escolar; con éstas acciones se beneficiaron indirectamente a 3 mil 567 estudiantes; se atendieron a 178 jóvenes de 14 a 29 años a través de los Programas Integrales de Desintoxicación en donde se les proporcionó tratamiento residencial para el abordaje de su consumo problemático de sustancias; así mismo, mediante talleres de crianza positiva se proporcionó atención a 196 familiares de éstos jóvenes.

Por su parte, durante el 2016 la Secretaría de Seguridad Pública conformó 92 comités de “Vecino Vigilante” como un mecanismo en el que la ciudadanía participa para prevenir actos delictivos y colabora de manera activa con las autoridades para crear un ambiente de seguridad en sus comunidades, así como fomentar la protección entre vecinos para su propia seguridad.

Para lograr la atención de la violencia y la delincuencia se requiere privilegiar un componente social para abordar el problema de manera preventiva. En ésta visión se reconoce que los mecanismos de contención de la criminalidad son insuficientes, por lo que las estrategias integrales deberán considerar componentes sociales que contribuyan a atender las causas originarias, modificar entornos físicos para la reducción del delito, la implementación de modelos formativos para la reapropiación de valores y cultura de paz, así como de impulsar la reconstrucción de la participación comunitaria.



## OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Fortalecer los mecanismos y estrategias de participación ciudadana para arraigar, entre la población, una cultura de la paz bajo el principio de legalidad, mediante una mayor coordinación interinstitucional, que nos permita avanzar hacia un Colima libre de violencia.

### META 1.1

Fortalecer la vinculación institucional para ampliar la cobertura en materia de prevención social del delito 60 por ciento en escuelas de nivel básico, identificadas como prioritarias, que permitan generar condiciones de seguridad y promoción de cultura de paz y la no violencia.

### META 1.2

Mantener el 60 por ciento de los esquemas de participación ciudadana en la prevención del delito y cultura de paz, tales como Comités de Vecino Vigilante, Redes Ciudadanas por la Paz, Mediación Comunitaria, entre otros, con respecto a los conformados en el 2016.

### META 1.3

Generar condiciones de seguridad a través del Modelo de Prevención Situacional mediante la recuperación de 120 espacios públicos.

### META 1.4

Promover la cultura de paz y prevención del delito en los distintos sectores sociales al realizar o participar en 90 espacios de difusión como ferias, foros, exposiciones o brigadas.

## CUADROS PROGRAMÁTICOS

### ANEXO 1. FORMATO DE ALINEACIÓN PND- PED DEL SUBPROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

META PND	EJE PED	LÍNEA DE POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México en Paz	Colima Seguro	Disminuir los índices delictivos, recuperar la cohesión social y mejorar la preparación ante eventos contingentes a fin de recobrar la tranquilidad en el estado.	Garantizar la seguridad ciudadana y el ordenamiento público, mediante la construcción de un Plan de Seguridad Integral que prevenga y combata la delincuencia, fortalezca la resiliencia, la acción del estado y fomente la participación activa de los ciudadanos.	Participación Ciudadana y Prevención del Delito

ANEXO 2. MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-METAS DEL SUBPROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

SUBPROGRAMA	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIA
Participación Ciudadana y del Delito	<p>Ante un considerable incremento de la delincuencia, la seguridad pública representa la principal demanda de los colimenses. Como problema multidimensional que es, debe ser atendido en forma integral priorizando aspectos como la pobreza, la falta de oportunidades de empleo, la marginación y una formación, hay que decir, hoy distorsionada en el seno familiar. Por tanto, el enfoque de la prevención social es imprescindible; urge visualizar el entorno social y las causas de los infractores, al tiempo de vigorizar los esquemas legales que promuevan acciones contundentes en contra de quienes transgreden el Estado de Derecho.</p>	<p>1.- Fortalecer los mecanismos y estrategias de participación ciudadana para arraigar, entre la población, una cultura de la paz bajo el principio de legalidad, mediante una mayor coordinación interinstitucional, que nos permita avanzar hacia un Colima libre de violencia.</p>	<p>1.1. Fortalecer la vinculación institucional para ampliar la cobertura en materia de prevención social del delito 60 por ciento en escuelas de nivel básico, identificadas como prioritarias, que permitan generar condiciones de seguridad y promoción de cultura de paz y la no violencia.</p>	<p>SSP, PGJ y CEPSVD</p>

			<p>1.2 Mantener el 60 % de los esquemas de participación ciudadana en la prevención de delito y cultura de paz, tales como Comités de Vecino Vigilante, Redes Ciudadanas por la Paz, Mediación Comunitaria, entre otros, con respecto a los conformados en el 2016.</p>	
			<p>1.3 Generar condiciones de seguridad a través del Modelo de Prevención Situacional mediante la recuperación de 120 espacios públicos.</p>	
			<p>1.4 Promover la cultura de paz y prevención del delito en los distintos sectores sociales al realizar o participar en 90 espacios de difusión como ferias, foros, exposiciones o brigadas.</p>	

**ANEXO 3. MATRIZ DE META INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO**

OBJETIVO	META	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
1.- Fortalecer los mecanismos y estrategias de participación ciudadana para arraigar, entre la población, una cultura de la paz bajo el principio de legalidad, mediante una mayor coordinación interinstitucional, que nos permita avanzar hacia un Colima libre de violencia.	1.1. Fortalecer la vinculación institucional para ampliar la cobertura en materia de prevención social del delito 60 por ciento en escuelas de nivel básico, identificadas como prioritarias, que permitan generar condiciones de seguridad y promoción de cultura de paz y la no violencia.	Porcentaje de escuelas atendidas en el tema de prevención social del delito y cultura de paz	Escuelas atendidas/ escuelas seleccionadas como prioritarias de atención *100	164 escuelas de nivel básico identificadas como prioritarias.	SSP, PGJ Y CEPSVD	SE, SEP, IEEA, Ayuntamientos y colegios.
	1.2 Mantener el 60 % de los esquemas de participación ciudadana en la prevención del delito y cultura de paz, tales como Comités	Porcentaje de esquemas de participación ciudadana en la prevención del delito y cultura de paz vigentes	Esquemas de participación ciudadana en la prevención del delito y cultura de paz vigentes (activos) / Esquemas de participación ciudadana	172 comités de Vecino Vigilante y Redes Ciudadanas de Paz	SSP, PGJ Y CEPSVD	Ayuntamientos

	de Vecino Vigilante, Redes Ciudadanas por la Paz, Mediación Comunitaria, entre otros, con respecto a los conformados en el 2016.		en la prevención del delito y cultura de paz conformados *100			
	1.3 Generar condiciones de seguridad social a través del Modelo de Prevención situacional mediante la recuperación de 120 espacios públicos.	Porcentaje de espacios recuperados	Espacios recuperados / espacios programados *100	12 espacios públicos recuperados durante nov-dic 2016.	SSP, PGJ Y CEPSVD	Ayuntamientos, CFE, SEMARNAT y PROFEPA
	1.4 Promover la cultura de paz y prevención del delito en los distintos sectores sociales al realizar o participar en 90 espacios de difusión como ferias, foros,	Número de participaciones para la difusión de la cultura de paz y prevención del delito.	Número de eventos de participación (ferias, foros, exposiciones o brigadas) para la difusión de la cultura de paz y prevención del delito.		SSP, PGJ Y CEPSVD	Ayuntamientos, INCODE, CIJ y Secretaría de Cultura

	exposiciones o brigadas.					
--	--------------------------	--	--	--	--	--

**ANEXO 4. CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO**

SUBPROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Participación Ciudadana y del Delito	1.1. Fortalecer la vinculación institucional para ampliar la cobertura en materia de prevención social del delito 60 por ciento en escuelas de nivel básico, identificadas como prioritarias, que permitan generar condiciones de seguridad y promoción de cultura de paz y la no violencia.	19 escuelas de nivel básico identificadas como prioritarias	20 escuelas	20 escuelas	20 escuelas	20 escuelas
	1.2 Mantener el 60 % de los esquemas de participación ciudadana en la prevención del delito y cultura de paz, tales como Comités de Vecino Vigilante,	12 %	12 %	12 %	12 %	12 %

	Redes Ciudadanas por la Paz, Mediación Comunitaria, entre otros, con respecto a los conformados en el 2016.					
	1.3 Generar condiciones de seguridad a través del Modelo de Prevención Situacional mediante de la recuperación de 120 espacios Públicos.	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %
	1.4 Promover la cultura de paz y prevención del delito en los distintos sectores sociales al realizar o participar en 90 espacios de difusión como ferias, foros, exposiciones o brigadas.	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %

## V. SUBPROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 5. SUBPROGRAMA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (C4)

#### DIAGNÓSTICO

##### Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el Estado de Colima

La Coordinación de las instituciones de los 3 órdenes de gobierno encargados de la Seguridad Pública es la base medular para la correcta ejecución de estrategias, lineamientos y políticas públicas en dicha materia, así como la distribución y ejecución de los recursos que para ello son destinados a nivel municipal, estatal y federal.

En cifras generales de la entidad, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el año 2015 la Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes fue de 922.5, mientras que en el año 2016 se incrementó la cifra en un 63.1 por ciento mostrando una incidencia de mil 504 delitos por cada 100 mil habitantes, siendo los delitos tipificados como robo en sus diversas modalidades y homicidio doloso los que mostraron un incremento significativo.

Contrastando el incremento de la incidencia delictiva, durante el 2016 la percepción de inseguridad de la población en la entidad arrojada por la ENVIPE reflejó que el 72 por ciento de los encuestados manifestó sentirse inseguro en la entidad, mostrando un incremento del 15.5 por ciento respecto al 2015, cuya cifra de percepción de inseguridad fue del 56.5 por ciento. Dichas cifras posicionaron a Colima en abril del 2016 en el lugar número 13 de los estados más inseguros, según la percepción de su población.

Percepción de Inseguridad 2016 por Entidad Federativa					
1	Estado de México	90.6	17	Chihuahua	63.1
2	Tabasco	87.9	18	Querétaro	62.1
3	Tamaulipas	86.2	19	Guanajuato	59.6
4	Veracruz de Ignacio de la Llave	85.1	20	Quintana Roo	58.8
5	Guerrero	84.7	21	Chiapas	57.2
6	Ciudad de México	84.6	22	Durango	57.0
7	Morelos	84.3	23	Baja California	56.8
8	Zacatecas	82.5	24	Hidalgo	56.6
9	Oaxaca	75.3	25	Coahuila de Zaragoza	55.9
10	Nuevo León	73.5	26	Tlaxcala	55.1
11	Sinaloa	72.2	27	Campeche	54.4
12	San Luis Potosí	72.1	28	Sonora	51.3
13	<b>Colima</b>	<b>72.0</b>	29	Nayarit	48.5
14	Michoacán de Ocampo	71.7	30	Baja California Sur	44.2
15	Jalisco	69.1	31	Aguascalientes	42.5
16	Puebla	68.4	32	Yucatán	31.5

Dichos datos generales ponen en alerta a nuestra entidad sobre la situación por la que atraviesa en materia de seguridad pública, pues la tendencia a la alza en la comisión de delitos es evidente y significativa, además influye considerablemente en la percepción de la población sobre la situación actual.



## Percepción de Desempeño Institucional (Instituciones de Seguridad Pública)

Del nivel de confianza en las corporaciones a cargo de la seguridad nacional, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, la ENVIPE 2016 refleja que el 87 por ciento de la población encuestada en el país identifica a la Marina como la institución más confiable. Contrastando dicha cifra, el 76.1 por ciento de la población refiere como las más corruptas a las policías de tránsito, seguidas de un 66.7 por ciento que ubica a las policías municipales con dicha percepción.

Para el ámbito estatal las cifras ubican de igual forma a la Marina como la institución de la que el 90.1 por ciento de la población encuestada expresa tener mucha o algo de confianza, seguida por el Ejército con un 87.3 por ciento. Contrastando estas cifras, menos del 20 por ciento de la población tiene un nivel de “mucha confianza” en el resto de las instituciones consideradas por la ENVIPE.

Entidad federativa Autoridad	Población de 18 años y más que identifica a	Nivel de confianza <sup>1</sup>							
		Mucha confianza		Algo de confianza		Algo de desconfianza		Mucha desconfianza	
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
<b>Colima</b>	<b>505 836</b>								
<b>Marina</b>	<b>429 286</b>	<b>265 779</b>	<b>61.9</b>	<b>120 910</b>	<b>28.2</b>	<b>28 203</b>	<b>6.6</b>	<b>9 790</b>	<b>2.3</b>
Ejército	478 389	255 023	53.3	162 606	34.0	44 324	9.3	12 442	2.6
Policía Federal	355 251	72 004	20.3	166 907	47.0	72 865	20.5	38 741	10.9
Policía Estatal	394 832	56 650	14.3	188 015	47.6	99 001	25.1	47 094	11.9
Jueces	114 249	22 408	19.6	47 942	42.0	26 758	23.4	15 169	13.3
Procuraduría General de la República (PGR)	214 395	34 217	16.0	97 693	45.6	50 908	23.7	27 663	12.9
Policía de Tránsito <sup>1</sup>	406 409	49 686	12.2	180 816	44.5	118 933	29.3	53 296	13.1
Policía Preventiva Municipal <sup>1</sup>	396 727	46 608	11.7	174 997	44.1	116 771	29.4	56 990	14.4
Ministerio Público (MP) y Procuradurías Estatales	227 174	33 289	14.7	93 397	41.1	62 878	27.7	34 038	15.0
<b>Policía Ministerial o Judicial</b>	<b>261 931</b>	<b>36 470</b>	<b>13.9</b>	<b>97 041</b>	<b>37.0</b>	<b>66 846</b>	<b>25.5</b>	<b>58 439</b>	<b>22.3</b>

Sobre las cifras de percepción de corrupción en el estado de Colima, la ENVIPE 2016 coloca a las policías de tránsito como las más corruptas con un 65.3 por ciento de los encuestados, seguidas de las policías municipales con un 59.1 por ciento. Cabe señalar que para el resto de las corporaciones consideradas en la ENVIPE, excluyendo al Ejército y la Marina, entre el 53 por ciento y 57 por ciento de la población en la entidad las percibe como corruptas.

Entidad federativa Autoridad	Población de 18 años y más que identifica	Percepción de corrupción <sup>1</sup>			
		Sí		No	
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
<b>Colima</b>	<b>505 836</b>				
<b>Policía de Tránsito</b>	<b>406 409</b>	<b>265 247</b>	<b>65.3</b>	<b>121 246</b>	<b>29.8</b>
Policía Preventiva Municipal <sup>1</sup>	396 727	234 346	59.1	137 331	34.6
Jueces	114 249	65 409	57.3	43 075	37.7
Ministerio Público (MP) y Procuradurías Estatales	227 174	127 984	56.3	87 169	38.4
Policía Federal	355 251	198 974	56.0	140 006	39.4
Policía Ministerial o Judicial	261 931	144 744	55.3	101 906	38.9
Policía Estatal	394 832	214 944	54.4	155 941	39.5
Procuraduría General de la República (PGR)	214 395	113 535	53.0	88 197	41.1
Ejército	478 389	118 224	24.7	339 904	71.1
<b>Marina</b>	<b>429 286</b>	<b>77 572</b>	<b>18.1</b>	<b>336 546</b>	<b>78.4</b>

## **El Consejo Estatal de Seguridad Pública y El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.**

Por otro lado, y bajo el mismo contexto de coordinación de seguridad pública en el estado en materia de aplicación de recursos, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública encargado de la ejecución del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP) alcanzó, en el año 2016, un 44 por ciento de ejecución del presupuesto programado, así como un cumplimiento del 37 por ciento de las metas programadas al mes de diciembre, que comparado con el año 2015 en donde al mes de diciembre se ejerció un 89.5 por ciento, denotando la necesidad de eficientar la coordinación interinstitucional y de esa manera focalizar objetivos claros, ya que el ejercicio de los recursos y cumplimiento de metas requiere de un trabajo conjunto. Cabe señalar que dicho fondo debe ser programado y orientado a acciones en materia de seguridad pública establecidas por la federación en su estructura programática, las cuales deben ser planeadas por las instituciones de seguridad pública estatales, y concertadas ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el contexto ya expuesto de la situación actual de la entidad en materia de seguridad pública, se considera de carácter prioritario establecer un plano de coordinación sólido y sistematizado entre las instancias de seguridad pública, a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública, cuyas funciones y atribuciones son concebidas en el Capítulo III de Ley Para el Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Colima; el cual debe fungir como el órgano central encargado de integrar, dar seguimiento y asegurar el cumplimiento de las políticas públicas, acciones, acuerdos, programas, la correcta distribución y ejecución de fondos, así como el cumplimiento de objetivos y metas en dicha materia que conlleven a la reducción de los índices delictivos en la entidad y generen una mejor percepción de seguridad en la población y eleven el nivel de confianza hacia las instituciones de seguridad pública.

### **OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Mejorar e instrumentar nuevos esquemas de coordinación interinstitucional para garantizar la eficiencia y eficacia necesarias en el intercambio de información, el establecimiento de políticas y protocolos de actuación, así como la asignación y ejecución de recursos que impacten positivamente en el desarrollo y fortalecimiento de nuestras instituciones de seguridad.

#### **META 1.1**

Integración y toma de protesta del Consejo Estatal de Seguridad Pública, junto con sus protocolos de actuación, instrumentos de planeación y evaluación, a abril del 2017.

#### **META 1.2**

Ejercer anualmente el 100 por ciento de los recursos FASP destinados a nuestra entidad para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

#### **META 1.3**

Cumplir anualmente el 100 por ciento de las metas establecidas en materia de seguridad pública, comprendidas en los anexos de los convenios de colaboración FASP, Plan Estatal de Desarrollo y demás programas establecidos en la materia.

## CUADROS PROGRAMÁTICOS

### ANEXO 1: ALINEACIÓN PND-PED DEL SUBPROGRAMA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (C4)

META PND	EJE PED	LÍNEA DE POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México En Paz	III. Colima Seguro	III.4 Fortalecer y adecuar la infraestructura de las instituciones de seguridad para mejorar sus capacidades de operación y de respuesta.	III.4.1 Modernizar y aumentar la infraestructura y el equipo para atender la seguridad pública en el estado	Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública

### ANEXO 2: MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-META DEL SUBPROGRAMA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (C4)

SUBPROGRAMA	PROBLEMA-TICA	OBJETIVO	META	DEPENDENCIA
Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública	Para la situación actual de la entidad en materia de seguridad pública, se considera de carácter prioritario establecer un plano de coordinación, sólido y sistematizado entre las instancias de seguridad pública a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública, cuyas funciones y atribuciones son concebidas en el Capítulo III de Ley Para el Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Colima; el cual debe fungir como el órgano central encargado de integrar, dar seguimiento y asegurar el cumplimiento de las políticas públicas, acciones, acuerdos, programas, la correcta	1.- Mejorar e instrumentar nuevos esquemas de coordinación interinstitucional para garantizar la eficiencia y eficacia necesarias en el intercambio de información, el establecimiento de políticas y protocolos de actuación, así como la asignación y ejecución de recursos que impacten positivamente en el desarrollo y fortalecimiento de nuestras instituciones de seguridad.	1.1 Integración y toma de protesta del Consejo Estatal de Seguridad Pública, junto con sus protocolos de actuación, instrumentos de planeación y evaluación, a abril del 2017.	Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública
			1.2 Ejercer anualmente el 100 % de los recursos FASP destinados a nuestra entidad para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.	
			1.3 Cumplir anualmente el 100% de las metas establecidas en materia de seguridad pública, comprendidas en los anexos de los convenios de colaboración	

	distribución y ejecución de fondos, así como el cumplimiento de objetivos y metas en dicha materia, que conlleven a la reducción de los índices delictivos en la entidad y generen una mejor percepción de seguridad en la población y eleven el nivel de confianza hacia las instituciones de seguridad pública.		FASP, Plan Estatal de Desarrollo y demás programas establecidos en la materia.	
--	---	--	--	--

**ANEXO 3: MATRIZ META-INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (C4)**

OBJETIVO	META	INDICADOR	FORMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
1.- Mejorar e instrumentar nuevos esquemas de coordinación interinstitucional para garantizar la eficiencia y eficacia necesarias en el intercambio de información, el establecimiento de políticas y protocolos de actuación, así como la asignación y ejecución de recursos que impacten positivamente en el desarrollo y	1.1 Integración y toma de protesta del Consejo Estatal de Seguridad Pública, junto con sus protocolos de actuación, instrumentos de planeación y evaluación, a abril del 2017.	Toma de protesta del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	No aplica	No aplica	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Secretaría General de Gobierno
	1.2 Ejercer anualmente el 100 % de los recursos FASP destinados a nuestra entidad para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.	Porcentaje de Ejecución del Presupuesto FASP.	(Presupuesto ejercido al 31 de diciembre de cada año/ presupuesto programado)*100	44 % al 31 de diciembre de 2016		

fortalecimiento de nuestras instituciones de seguridad.	1.3 Cumplir anualmente el 100 % de las metas establecidas en materia de seguridad pública, comprendidas en los anexos de los convenios de colaboración FASP, Plan Estatal de Desarrollo y demás programas establecidos en la materia	Cumplimiento porcentual de Metas en materia de seguridad pública	(Metas concluidas a diciembre de cada año/Metas programadas)*100	37 % al 31 de diciembre de 2016		
---	--	--	--	---------------------------------	--	--

**ANEXO 4: CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (C4)**

SUBPROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública	Integración y toma de protesta del Consejo Estatal de Seguridad Pública, junto con sus protocolos de actuación, instrumentos de planeación y evaluación.	100%	--	100%	--	--
	Ejercer anualmente el 100 % de los recursos FASP destinados a nuestra entidad para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.	100%	100%	100%	100%	100%
	Cumplir anualmente el 100 % de las metas establecidas en materia de seguridad pública, comprendidas en los anexos de los convenios de colaboración FASP, Plan Estatal de Desarrollo y demás programas establecidos en la materia	100%	100%	100%	100%	100%

## V. SUBPROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

### 6. SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y LA RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DESASTRES

#### DIAGNÓSTICO

Los principales impactos sociales del cambio climático en México evalúa la pertinencia de las acciones gubernamentales para fortalecer la resiliencia<sup>1</sup> entre los grupos sociales vulnerables que viven en lugares expuestos a distintas amenazas naturales. Según el estudio *Strengthening social resilience to climate change*<sup>2</sup> avalado por el Banco Mundial, a través de la Unidad Administrativa de Desarrollo Sustentable, la política prioritaria debe “fortalecer la resiliencia social al cambio climático a través de planificar la adaptación a largo plazo, creando políticas públicas orientadas a nivel estatal y municipal, sustentables y propiciando la adaptabilidad de la población a la exposición a los fenómenos naturales de cualquier índole”.<sup>3</sup>

Esta visión y propuesta ha sido compartida por las administraciones más importantes adheridas a la ONU por medio de su oficina especializada UNISDR.<sup>4</sup> Y en sinergia se han promovido iniciativas internacionales que apuntan hacia objetivos similares, tal es el caso de Resilient Cities, impulsada por la Fundación Rockefeller.<sup>5</sup> Estas opciones para mejorar la mitigación de impactos por medio de la gobernanza y la resiliencia adaptativa deben integrarse desde lo general hacia lo local, pensando global y actuando localmente.<sup>6</sup> Por lo anterior, la entidad de Colima debe enlazarse hacia la internacionalización en la materia con el fin de reducir los costos económicos de los desastres por medio de la creación de estrategias preventivas y adaptativas que reduzcan el riesgo de pérdidas económicas por desastres, identificado en indicadores internacionales, véase imagen 1.

---

<sup>1</sup> Se define “resiliencia” como “la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas” (véase [www.unisdr.org/we/inform/terminology](http://www.unisdr.org/we/inform/terminology)).

<sup>2</sup> Resumen de Evaluaciones DEO, en la realización de proyectos y operaciones del Banco Mundial, dentro del Marco del Fortalecimiento de la Capacidad de Recuperación Social ante el Cambio Climático. (véase <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/2015/08/24902777/mexico-strengthening-social-resilience-climate-change-project>)

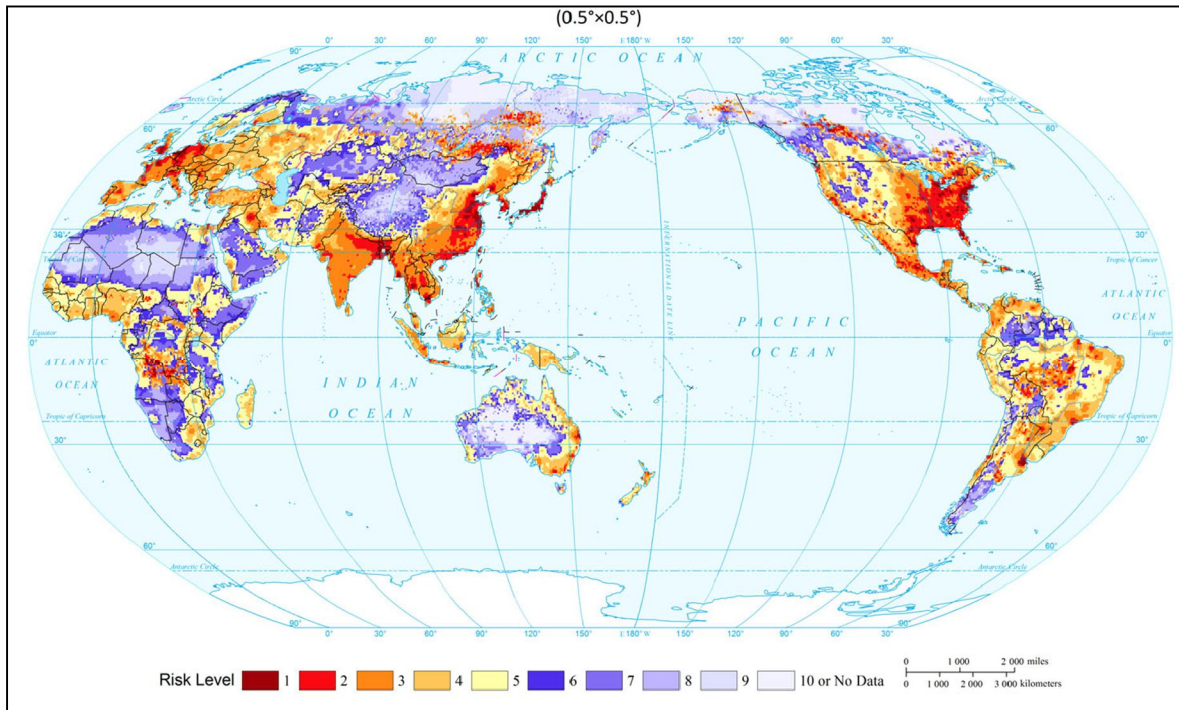
<sup>3</sup> Idem.

<sup>4</sup> Véase: <https://www.unisdr.org/>

<sup>5</sup> Véase: <http://www.100resilientcities.org/>

<sup>6</sup> Véase FAO 2013 Resilient livelihoods, disaster risk reduction for food and nutrition security, Emergency and Rehabilitation Division, FAO-ONU, Roma.

Imagen 1.- Nivel de riesgo esperado por distintas amenazas, pérdidas y propiedad afectada.



Fuente: Shi, Peijun, Roger Kasperson (eds.) 2016 *World Atlas of Natural Disaster Risk*, BNUP-Springer, Beijing, p. 296.

El estado de Colima es una entidad que cuenta con una extensión territorial de 5,645 Km<sup>2</sup>, el 0.3 por ciento de la superficie total de México cuya división política comprende un total de 10 municipios en los que habitamos 728 mil 088 habitantes, siendo el 0.6 por ciento del total de la población del país<sup>7</sup> cuyos grupos sociales se encuentran expuestos a los diferentes fenómenos naturales. Por sus características geográficas, el estado cuenta con una naturaleza muy dinámica en sus manifestaciones, pero en ocasiones son afectados los asentamientos humanos.

En los años recientes la población colimense ha sido impactada por fenómenos naturales considerados extremos, tales como las erupciones volcánicas, huracanes, inundaciones, El Niño y La Niña, y el efecto invernadero que acelera el cambio climático en cada una de las regiones del mundo.<sup>8</sup> Los impactos han producido desastres muy costosos para la administración local, tan sólo el Huracán Jova costó, según cifras oficiales 2 mil 278 millones de pesos durante el año 2011, y puso a la entidad entre los primeros lugares de afectación nacional. Véase tabla 1.

<sup>7</sup> Colima, Mapa de Inversión en México. Fuente: INEGI, ESTRUCTURA DEL PIB DE COLIMA. (véase [http://mim.promexico.gob.mx/Documentos/PDF/mim/FE\\_COLIMA\\_vf.pdf](http://mim.promexico.gob.mx/Documentos/PDF/mim/FE_COLIMA_vf.pdf))

<sup>8</sup> Padilla Lozoya, Raymundo y Myriam de la Parra Arellano. 2015. "Sistematización de la recurrencia de amenazas naturales y desastres en el estado de Colima", en Revista Estudios Sobre las Culturas Contemporáneas, época III, volumen XXI, número II Especial, Universidad de Colima, pp. 143-165.



Tabla 1.- Resumen de afectaciones en el ámbito estatal por desastres en 2011.

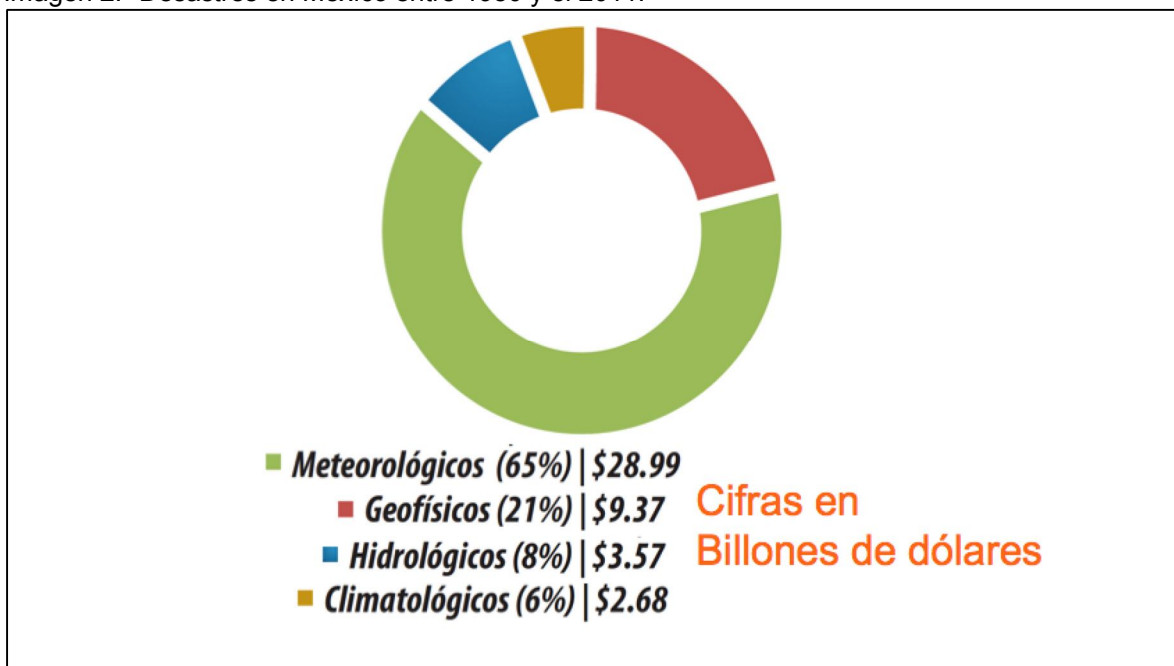
Estado	Muertos	Población afectada (personas) √	Viviendas dañadas	Escuelas	Hospitales	Área de cultivo dañada/ pastizales (ha)	Caminos afectados (km)	Total de daños (millones de pesos)
Tabasco	5	349,745	2,289	3,723	34	343,058.0	8,948.0	10,306.2
Varios estados*	0	506,016	0	0	0	186,685.8	0.0	5,652.2
Veracruz	31	106,837	6,395	32	0	66,496.6	5,942.4	5,467.7
Hidalgo	19	22,163	2,906	9	3	45,791.5	3,511.7	2,894.1
<b>Colima</b>	<b>5</b>	<b>53,592</b>	<b>3,305</b>	<b>41</b>	<b>26</b>	<b>6,492.0</b>	<b>921.0</b>	<b>2,278.7</b>
Durango	11	86,373	200	0	0	273,307.5	0.0	1,825.6
Zacatecas	1	103,411	82	0	0	309,522.2	0.0	1,806.3
Guanajuato	4	36,284	29	0	0	126,287.2	0.0	1,557.8
Jalisco	29	15,854	97	47	0	31,758.2	20.9	1,209.5
Oaxaca	20	65,323	922	1	5	18,176.0	0.0	1,115.0
Coahuila	20	15,987	4	0	0	449,580.5	0.0	1,002.7
Puebla	12	23,433	432	0	0	50,038.2	0.0	1,001.0
Chiapas	21	38,735	3,566	8	0	14,434.9	0.0	949.3
Tlaxcala	6	85,023	11,861	0	0	91,656.4	0.0	654.6
Estado de México	29	54,442	10,686	5	0	9,283.8	16.5	609.4
Chihuahua	32	3,848	0	0	0	87,920.1	0.0	598.9
Michoacán	8	23,461	63	1	0	63,253.8	0.0	549.6
Aguascalientes	0	8,980	0	0	0	26,229.2	0.0	496.4
Campeche	3	6,446	901	0	20	4,747.8	0.0	446.5
Tamaulipas	5	76,092	260	0	0	33,596.7	0.0	255.1
San Luis Potosí	15	17,139	0	0	0	20,742.3	0.0	201.1
Sonora	21	453	0	2	0	63,237.0	0.0	147.8
Sinaloa	17	32,572	4,059	16	2	4,084.0	0.0	88.1
Quintana Roo	0	3	0	0	0	79,022.2	0.0	80.0
Guerrero	28	8,432	1,588	13	9	12,818.3	0.0	57.0
Nuevo León	70	12,557	0	1	0	17,935.4	0.0	36.1
Baja California Sur	2	2,449	0	0	0	32.0	0.0	32.4
Nayarit	1	8,422	0	0	0	23,046.0	0.0	29.8
Distrito Federal	5	12,420	925	0	0	5,768.7	0.0	26.0
Baja California	2	485	30	0	1	19,508.6	0.0	20.0
Yucatán	3	708	0	0	0	7,458.0	0.0	8.7
Morelos	2	1,093	183	0	0	2,522.2	0.0	4.3
Querétaro	0	15	1	0	0	2,775.5	0.0	3.2
<b>Totales</b>	<b>427</b>	<b>1,778,793</b>	<b>50,784</b>	<b>3,899</b>	<b>100</b>	<b>2,497,266.6</b>	<b>19,360.5</b>	<b>41,411.1</b>

Fuente: CENAPRED 2013 *Impacto socioeconómico de los desastres en México*, SEGOB-CENAPRED, p. 10.



A nivel internacional y nacional, los fenómenos naturales que detonan la mayor cantidad de desastres anuales son los hidrometeorológicos, entre ellos los ciclones tropicales y las inundaciones, véase imagen 2. Según cifras preliminares recientes de la mayor aseguradora internacional contra desastres, Swiss Re, las pérdidas económicas totales por catástrofes naturales y catástrofes provocadas por el hombre llegaron en el año 2016 a 158 mil millones de dólares, lo que representa un aumento del 68 por ciento con relación al 2015, pero por debajo del promedio anterior de 10 años que era de 175 mil millones de dólares.<sup>9</sup>

Imagen 2.- Desastres en México entre 1980 y el 2011.

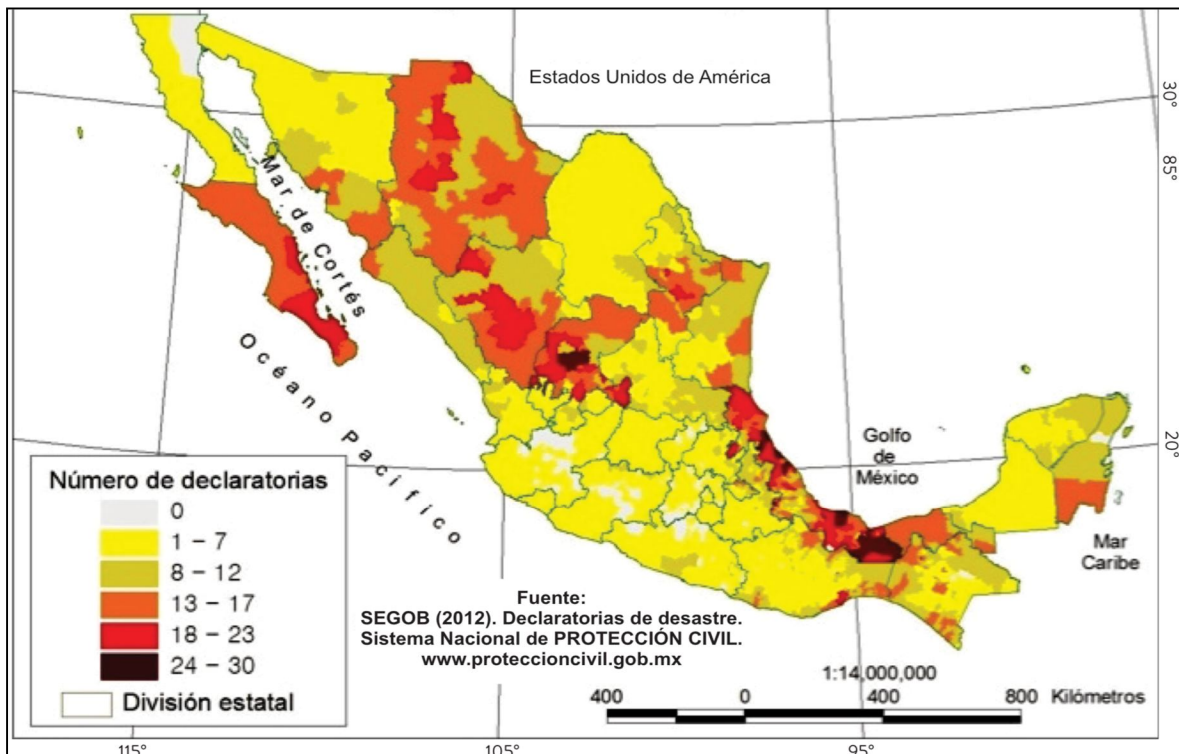


Fuente: Munich Re, 2011; Gutiérrez Aja, 2011; NatCastSERVICE; Padilla, 2016.

Prácticamente en todo nuestro país se han emitido declaratorias de desastre con el propósito de gestionar recursos que permitan enfrentar la emergencia y la rehabilitación post desastre, véase imagen 3.

<sup>9</sup> Swiss Re 2016 Seguro y reaseguro estratégico: la tendencia creciente hacia soluciones personalizadas,

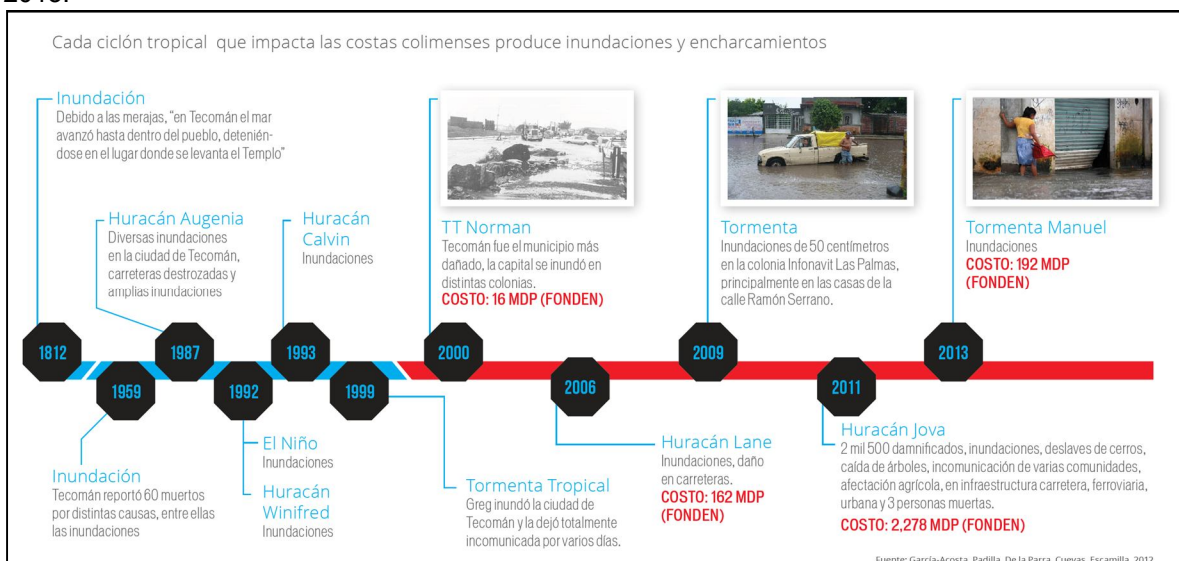
Imagen 3.- Número de declaratorias de desastre a nivel municipal entre 2000-2011.



Fuente: Sánchez Rodríguez, Roberto y Teresa Cavazos 2015: 17.

En el caso del estado de Colima, los fenómenos hidrometeorológicos como las inundaciones, El Niño, La Niña, tormentas severas y principalmente los ciclones tropicales han producido los mayores desastres, más frecuentes y más costosos, véase imagen 4.

Imagen 4.- Antecedentes de desastres asociados a inundaciones en el estado de Colima 1812-2013.



Fuente: García-Acosta, Padilla, De la Parra, Cuevas y Escamilla, 2012.

En conjunto, los desastres registrados entre los años 2000 y 2013, relacionados con ciclones tropicales han costado a la Federación la suma de 2 mil 648 millones de pesos. A esa suma debe agregarse la parte proporcional que ha aportado el erario colimense para los conceptos de rehabilitación y reconstrucción.

Entre los años 2000 y 2013, el estado de Colima ha padecido diversos desastres asociados a ciclones tropicales, en conjunto han costado:

**\$2,648 MDP** (CENAPRED)

Por lo anterior, el compromiso del estado de Colima es promover el fortalecimiento de la prevención. Para la ONU, por cada peso que se invierte en prevención se ahorran 7 en reconstrucción. Las metas que forman parte de la estrategia estatal para mejorar la mitigación de impactos y la prevención de desastres por medio de una perspectiva de Gestión Integral de Riesgos y Desastres en lugar de continuar gastando millones de pesos del erario en reconstrucción, imagen 5.

Lo anterior permitirá enlazar a la entidad en **la sinergia más vanguardista en materia de protección civil y permitirá implementar por primera vez las directrices adaptadas a la entidad y sus municipios teniendo como gran marco de acción el Marco de Sendai** promovido por la comunidad internacional y las propuestas para mejorar la resiliencia de las ciudades.<sup>10</sup>

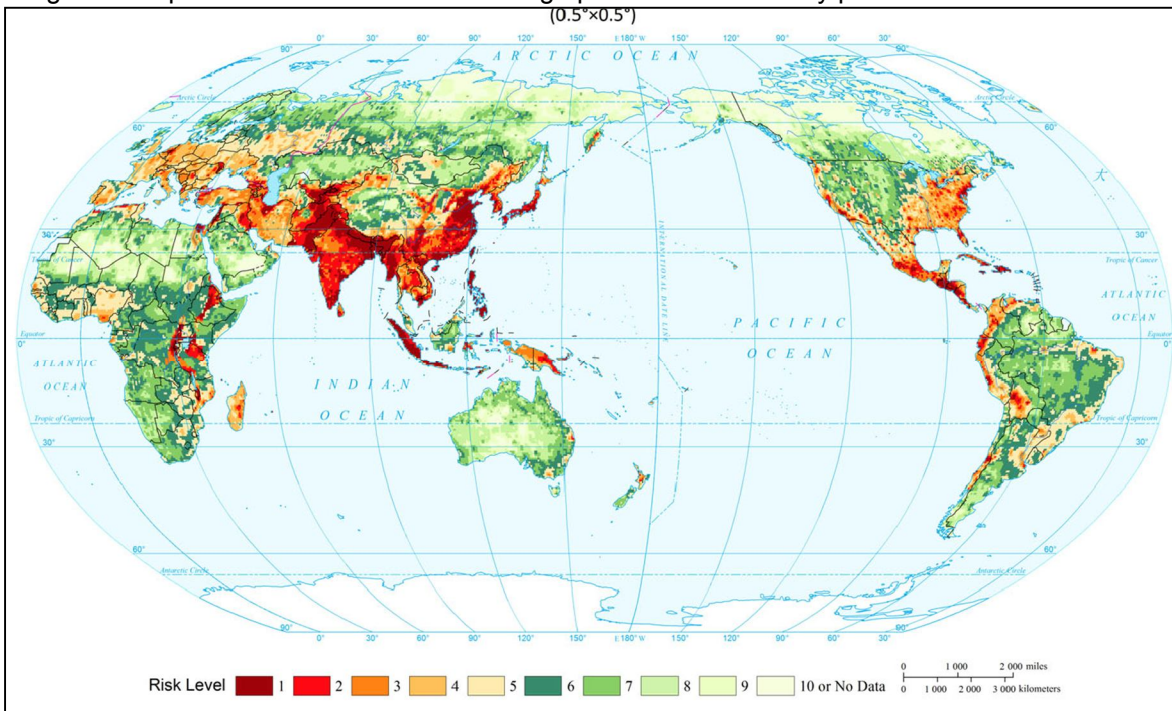
El primer componente de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030 fue el Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres adoptado por la comunidad internacional en marzo de 2015. En la Plataforma Global, el Gobierno de México está dispuesto a movilizar compromisos políticos de alto nivel para frenar las pérdidas económicas causadas por los desastres. La voluntad del Gobierno de la República en esta materia es evidente y en este año se realizará en Cancún, México la siguiente Convención Internacional por el Cambio Climático.<sup>11</sup>

La información institucional indica que en todos los países, el grado de exposición de las personas y los bienes ha aumentado con más rapidez de lo que ha disminuido la vulnerabilidad, lo que ha generado nuevos riesgos y un incremento constante de las pérdidas relacionadas con los desastres, con un considerable impacto en los ámbitos económico, social, sanitario, cultural y ambiental a corto, medio y largo plazo, en especial a nivel local y comunitario. Por lo anterior, nuestra entidad no escapa de los pronósticos adversos ante amenazas naturales que se presentan frecuentemente y comparte niveles de riesgo comparados con entidades de la India, Myanmar, Filipinas, entre otros, véase imagen 5.

<sup>10</sup> UNISDR 2013 Cómo desarrollar ciudades más resilientes, un manual para líderes de los gobiernos locales, UN, Panamá.

<sup>11</sup> Véase: United Nations Framework Convention on Climate Change: [http://unfccc.int/meetings/cancun\\_nov\\_2010/meeting/6266.php](http://unfccc.int/meetings/cancun_nov_2010/meeting/6266.php)

Imagen 5.- Expectativa anual del nivel de riesgo por multi amenazas y población afectada.



Fuente: Shi, Peijun, Roger Kaspersen (eds.) 2016 *World Atlas of Natural Disaster Risk*, BNUP-Springer, Beijing, p. 293.

Por lo anterior, es urgente y fundamental prever el riesgo de desastres como lo propone el Marco de Acción de Hyogo,<sup>12</sup> planificar medidas y reducirlo para proteger de manera más eficaz a las personas, las comunidades y los municipios, sus medios de subsistencia, su salud, su patrimonio cultural, sus activos socioeconómicos y sus ecosistemas por medio del fortalecimiento de la resiliencia que permita mejorar las capacidades preparativas y preventivas para una más efectiva adaptación a un medio ambiente amenazante.

El Marco de Sendai en sus directrices expresa lo siguiente:

La necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas;

El fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, incluidas las plataformas nacionales;

La rendición de cuentas en la gestión del riesgo de desastres; la necesidad de prepararse para "reconstruir mejor";

El reconocimiento de las partes interesadas y sus funciones;

La movilización de inversiones que tengan en cuenta los riesgos a fin de impedir la aparición de nuevos riesgos;

La resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los lugares de trabajo;

<sup>12</sup> Marco de Acción de Hyogo: enseñanzas extraídas, carencias detectadas y desafíos futuros. (véase <http://www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-framework-spanish.pdf>)

El fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas de trabajo mundiales y la elaboración de políticas de los donantes y programas que tengan en cuenta los riesgos, incluidos los préstamos y el apoyo financiero brindados por las instituciones financieras internacionales.

La Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y las plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres se reconocen claramente como mecanismos que refuerzan la coherencia entre las agendas, el seguimiento y las revisiones periódicas como apoyo a los organismos de gobernanza de las Naciones Unidas.

Los factores subyacentes que aumentan el riesgo de desastres a nivel internacional pasan por lo que conceptualmente ha sido sintetizado en factores de vulnerabilidad<sup>13</sup>:

1. La pobreza y la desigualdad,
2. El cambio climático y la variabilidad del clima,
3. La urbanización rápida y no planificada,
4. La gestión inadecuada de las tierras y factores agravantes como los cambios demográficos,
5. Los arreglos institucionales deficientes,
6. Las políticas formuladas sin conocimiento de los riesgos,
7. La falta de regulación e incentivos para inversiones privadas en la reducción del riesgo de desastres,
8. Las cadenas de suministro complejas,
9. Las limitaciones en cuanto a la disponibilidad de tecnología,
10. La utilización no sostenible de los recursos naturales,
11. El debilitamiento de los ecosistemas, las pandemias y las epidemias.

Por el contrario, las ideas que se proponen para reducir la vulnerabilidad ante desastres consisten en reforzar la buena gobernanza en las estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional, regional y mundial, mejorando la preparación y la coordinación nacional para la respuesta a los desastres; así como la rehabilitación y la reconstrucción efectiva, es decir, utilizar la reconstrucción y la recuperación posteriores a los desastres para “reconstruir mejor”, con el apoyo de modalidades reforzadas de cooperación<sup>14</sup>.

En conjunto, la opción más conveniente es pensar prospectivamente con un enfoque preventivo del riesgo de desastres más amplio y más centrado en las personas. Lo más conveniente es involucrar a las mujeres, los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad, los pobres, los migrantes, los pueblos indígenas, los voluntarios, la comunidad de profesionales y las personas de edad para que participen activamente en el diseño y aplicación de políticas, planes y normas preparativas y preventivas.

De manera similar, también deben colaborar más estrechamente los sectores público y privado, las organizaciones de la sociedad civil, así como la comunidad académica y las instituciones científicas y de investigación, creando oportunidades de colaboración. En particular las empresas deben colaborar de manera activa e integrar el riesgo de desastres en sus prácticas de gestión.

---

<sup>13</sup>Las prioridades del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015. (véase <http://www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-framework-spanish.pdf>)

<sup>14</sup> Marco de Acción de Hyogo: enseñanzas extraídas, carencias detectadas y desafíos futuros. (véase <http://www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-framework-spanish.pdf>)

Por lo anterior, relacionando las acciones basadas en la experiencia del Marco Sendai y la implementación del Marco de Acción de Hyogo, en el estado de Colima deben plantearse acciones prioritarias. Las acciones deben tener como fin el reducir el riesgo de desastres enfrentando los desafíos actuales y preparándose para los peligros futuros, centrándose en las acciones prioritarias, como las siguientes:

- 1.- Cada municipio tiene la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo de desastres, incluso la perspectiva de cooperación regional y comunitaria, es decir la transversalidad.
- 2.- Vigilar, evaluar y comprender el riesgo de desastres.
- 3.- Compartir dicha información y la forma en que se genera;
- 4.- Fortalecer la gobernanza y la coordinación en materia de riesgo de desastres en las instituciones y los sectores, la participación plena y significativa de los actores pertinentes a los niveles que corresponda;
- 5.- Invertir en la resiliencia económica, social, sanitaria, cultural y educativa de las personas, las comunidades y en el medio ambiente.
- 6.- A través de la tecnología y la investigación, mejorar los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples, la preparación, la respuesta, la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción (Reconstruir Mejor).

#### VENTAJAS:

- 1.- Las instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo deben estudiar las prioridades del presente Marco con el fin de proporcionar apoyo financiero y préstamos para la reducción integrada del riesgo de desastres a los países en desarrollo.
- 2.- Otras organizaciones internacionales y órganos creados en virtud de tratados, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las instituciones financieras internacionales a nivel mundial y regional y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja deben apoyar a los países en desarrollo que lo soliciten en la aplicación del presente Marco, en coordinación con otros marcos pertinentes.<sup>15</sup>
- 3.- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas, como iniciativa principal de las Naciones Unidas para la interacción con el sector privado y las empresas debe involucrarse más y promover la importancia crítica de la reducción del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible y la resiliencia.
- 4.- La capacidad general del sistema de las Naciones Unidas para prestar asistencia a los países en desarrollo en lo que respecta a la reducción del riesgo de desastres debe reforzarse con la aportación de recursos suficientes a través de distintos mecanismos de financiación, incluidas contribuciones mayores, oportunas, estables y previsibles al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres, y con el fortalecimiento de la función del Fondo Fiduciario en relación con la aplicación del presente Marco.

---

<sup>15</sup> México firma la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992 y ese mismo año es aprobada unánimemente por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión. La Convención fue ratificada ante la ONU en 1993 y entró en vigor el 21 de marzo de 1994.



5.- La organización, ciudades y gobiernos locales unidos y otros órganos pertinentes de los gobiernos locales debe seguir apoyando la cooperación y el aprendizaje mutuo entre los gobiernos locales para la reducción del riesgo de desastres y la aplicación del presente Marco.

#### **INDICADORES DE RIESGO DE DESASTRE Y DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

- 1.- Índice de Déficit por Desastre.
- 2.- Índice de Desastres Locales.
- 3.- Índice de Vulnerabilidad Prevalente.
- 4.- Índice de Gestión del Riesgo.

Con base en los argumentos técnicos anteriores se proponen una serie de acciones con el propósito de fortalecer la gestión integral de riesgos de desastre en el estado de Colima por medio de la transversalización que incida en la prevención y la resiliencia.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 1**

Posicionar a Colima como la entidad mejor preparada ante desastres reduciendo los impactos materiales y humanos de los fenómenos naturales adversos por medio de un Modelo de Protección Civil enfocado en el Fortalecimiento de la Prevención y la Resiliencia ante el Cambio Climático y los Desastres, hasta un 50 por ciento en el periodo 2016-2021.

##### **META1.1**

Contar con un marco jurídico actualizado a su entorno, sus regiones y su vulnerabilidad ante los desastres, que permita reforzar la prevención y resiliencia para el año 2018.

##### **META 1.2**

Desarrollar e implementar el primer Centro de Gestión Integral de Riesgos y Atención de Desastres, en México para el 2019.

##### **META 1.3**

Desarrollar e implementar el primer sistema de procedimientos de atención y reducción del riesgo ante desastres en el estado, convenido entre autoridades Municipales, Estatales y Federales para el 2019.

##### **META 1.4**

Crear un Área de Gestión de Proyectos de Inversión para implementar e incrementar los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y evaluaciones sobre la gestión integral del riesgo y los desastres, con la tecnología y la información necesaria para el 2021.

## CUADROS PROGRAMÁTICOS

### ANEXO 1: ALINEACIÓN PND-PED DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DESASTRES.

META PND	EJE PED	LÍNEA DE POLÍTICA PED	OBJETIVO PED	SUBPROGRAMA
México en Paz.	3.Colima Seguro	1.- Disminuir los Índices delictivos, recuperar la cohesión social y mejorar la preparación ante eventos contingentes a fin de recobrar la tranquilidad del estado.	3.1.1.1 Garantizar la seguridad ciudadana y el orden público mediante la construcción de un Plan de Seguridad Integral que prevenga y combata la delincuencia. Fortalezca la resiliencia, la acción del Estado y fomente la participación activa de los ciudadanos.	Fortalecimiento de la Prevención y Resiliencia Ante el Cambio Climático y los Desastres.

### ANEXO 2: MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-META DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DESASTRES.

SUBPROGRAMA	PROBLEMA-TICA	OBJETIVO	META	DEPENDEN-CIA
Fortalecimiento de la Prevención y Resiliencia Ante el Cambio Climático y Desastres.	Colima es una entidad que se encuentra expuesta a los efectos nocivos del cambio climático, en los 10 municipios en que habitan 728 mil 088 habitantes expuestos a diferentes fenómenos naturales.	1.- Posicionar a Colima como la entidad mejor preparada ante desastres reduciendo los impactos materiales y humanos de los fenómenos naturales adversos por medio de un Modelo de Protección Civil enfocado en el	1.1 Contar con un marco jurídico actualizado a su entorno, sus regiones y su vulnerabilidad ante los desastres, que permita reforzar la prevención y resiliencia para el año 2018. 1.2 Desarrollar e Implementar el primer Centro de Gestión Integral	Sistema Estatal de Protección Civil.



		<p>Fortalecimiento de la Prevención y la Resiliencia ante el Cambio Climático y los Desastres, hasta un 50 por ciento en el periodo 2016-2021.</p>	<p>de Riesgos y Atención de Desastres, en México para el 2019.</p>	
			<p>1.3 Desarrollar e implementar el primer sistema de procedimientos de atención y reducción del riesgo ante desastres en el Estado, convenido entre autoridades Municipales, Estatales y Federales para el 2019.</p>	
			<p>1.4 Crear un Área de Gestión de Proyectos de Inversión para implementar e incrementar los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y evaluaciones sobre la gestión integral del riesgo y los desastres, con la tecnología y la información necesaria para el 2021.</p>	

ANEXO 3: MATRIZ META-INDICADORES DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DESASTRES.

OBJETIVO	META	INDICADOR	FORMULA	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
1.-Posicionar a Colima como la entidad mejor preparada ante desastres reduciendo los impactos materiales y humanos de los fenómenos naturales adversos por medio de un Modelo de Protección Civil enfocado en el Fortalecimiento de la Prevención y la Resiliencia ante el Cambio Climático y los Desastres, hasta un 50 por ciento en el periodo 2016-2021.	1.1 Contar con un marco jurídico actualizado a su entorno, sus regiones y su vulnerabilidad ante los desastres, que permita reforzar la prevención y resiliencia para el año 2018.	1.- Número de reglamentos, normas y leyes actualizadas y/o reformadas.	1.- NRNLA= (Número de reglamentos, normas y leyes actuales / Número de reglamentos, normas y leyes reformadas )x 100.	1.- 50%	Sistema Estatal de Protección Civil.	Sistemas Municipales de Protección Civil, Secretarías de Gobierno y Dependencias y Universidad de Colima, Delegaciones Federales.
	1.2 Desarrollar e Implementar el primer Centro de Gestión Integral de Riesgos y Atención de Desastres, en México para el 2019.	2.-Número de campañas permanentes de divulgación de medidas preventivas y fortalecimiento de la resiliencia	2.- (Campañas realizadas/ existentes) x 100	2.- 25%		
	1.3 Desarrollar e implementar el primer sistema de Procedimientos de Atención y Reducción del Riesgo Ante Desastres en el Estado, convenido entre	3.- Cumplir con lo dispuesto en la estrategia internacional de Gestión Integral de Riesgos y Desastres	3.- EGIR= (Número de EGIR actuales / Número de EGIR nuevas.) x 100	3.- 25%		

	autoridades Municipales, Estatales y Federales para el 2019.					
	1.4 Crear un Área de Gestión de Proyectos de Inversión para implementar e incrementar los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y evaluaciones sobre la gestión integral del riesgo y los desastres, con la tecnología y la información necesaria para el 2021.	4.- Presentar el diseño del primer Centro Regional de Atención e Investigación Integral de Riesgos y Desastres del Estado de Colima.	4.- (Sistemas de alerta temprana vigentes/ Sistemas de alerta temprana nuevos) x 100.	4.- 0%		

ANEXO 4: CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LAS METAS SEXENALES DEL SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y LA RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DESASTRES.

SUBPROGRAMA	META SEXENAL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Fortalecimiento de la Prevención y la Resiliencia Ante el Cambio Climático y los Desastres.	1.1 Contar con un marco jurídico actualizado a su entorno, sus regiones y su vulnerabilidad ante los desastres, que permita reforzar la prevención y resiliencia para el año 2018.	10 %	20 %	40 %	20 %	10 %

	1.2 Desarrollar e implementar el primer Centro de Gestión Integral de Riesgos y Atención de Desastres, en México para el 2019.	10 %	20 %	40 %	20 %	10 %
--	--	------	------	------	------	------

	1.3 Desarrollar e implementar el primer Sistema de Procedimientos de Atención y Reducción del Riesgo Ante Desastres en el Estado, convenido entre autoridades Municipales, Estatales y Federales para el 2019.	10 %	20 %	40 %	20 %	10 %
Fortalecimiento de la Prevención y la Resiliencia Ante el Cambio Climático y los Desastres.	1.4 Crear un Área de Gestión de Proyectos de Inversión para implementar e incrementar los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y evaluaciones sobre la gestión integral del riesgo y los desastres, con la tecnología y la información necesaria para el 2021.	10 %	20 %	40 %	20 %	10 %

**V. ALINEACIÓN DE COMPROMISOS NOTARIADOS /  
SUBPROGRAMAS**

Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2021

<b>Subprogramas</b>	<b>Compromisos notariados</b>
Subprograma de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública	Compromiso 907: CG-SEG-63 Mejorar la seguridad mediante la instalación de cámaras de video vigilancia (Villa de Álvarez, Centro Sur)
	Compromiso 929: CG-SEG-67 Mejorar la seguridad mediante la instalación de cámaras de video vigilancia (Villa de Álvarez, Francisco Hernández Espinoza)
	Compromiso 960: CG-SEG-75 Mejorar la seguridad mediante la instalación de cámaras de video vigilancia (Villa de Álvarez, Liberación)
	Compromiso 978: CG-SEG-79 Mejorar la seguridad mediante la instalación de cámaras de video vigilancia (Villa de Álvarez, Morelos)
	Compromiso 1004: CG-SEG-83 Mejorar la seguridad mediante la instalación de cámaras de video vigilancia (Villa de Álvarez, Rosario Ibarra)
Procuración de Justicia	Compromiso 637. Mejorar el servicio de Procuración de Justicia en el municipio de Minatitlán
	Compromiso 1057. Presentaré muy pronto una agenda gubernamental transversal y ambiciosa que contribuya una plataforma sólida para erradicar la trata de personas de nuestro Estado.
Subprograma Sectorial de Participación Ciudadana y Prevención del Delito	Compromiso No. 240 Combatir a la drogadicción y a la delincuencia, en el municipio de Comala, en la Colonia Lázaro Cárdenas.
	Compromiso No. 572 Brindar apoyo psicológico y de seguridad para bajar los índices de drogadicción en los jóvenes, en el municipio de Minatitlán, en la Comunidad de Peña Colorada.
	Compromiso No. 938 Implementar programas para la prevención del delito y combate a las adicciones, en el municipio de Villa de Álvarez, en la Colonia Juan José Ríos.
Subprograma Sectorial de Seguridad Pública.	Compromiso No. 758 Reubicar las instalaciones de PEMEX, poliducto ubicado en la ciudad y puerto de Manzanillo.

Subprogramas	Compromisos notariados	Municipio	Colonia/Localidad
Subprograma de Seguridad Pública y Sistema Penitenciario	Incrementar los niveles de seguridad pública	Armería	Cofradía de Juárez
	Mejorar los servicios de seguridad pública		Cuyutlán
	Mejorar los servicios de seguridad pública		El Campanario
	Mejorar los servicios de seguridad pública		El Pelillo
	Mejorar los servicios de seguridad pública		Independencia
	Mejorar la vigilancia		Linda Vista
	Mejorar los servicios de seguridad pública		Periquillos
	Mejorar los servicios de seguridad pública		Torres Quintero
	Mejorar los servicios de seguridad pública		Valle del Sol
	Mejorar la seguridad pública		Armería
	Incrementar los índices de seguridad	Colima	Estapilla
	Incrementar los índices de seguridad		Gregorio Torres Quintero
	Incrementar los índices de seguridad		La Estancia
	Incrementar los índices de seguridad		Las Guásimas

Subprograma de Seguridad Pública y Sistema Penitenciario	Incrementar los rondines de vigilancia policiaca para mejorar la seguridad	Colima	Loma de Fátima
	Incrementar los rondines de vigilancia policiaca para mejorar la seguridad		Loma de Juárez
	Incrementar los rondines de vigilancia policiaca para mejorar la seguridad		Piscila
	Incrementar los rondines de vigilancia policiaca para mejorar la seguridad		Tepames
	Mejorar la seguridad pública		Colima
	Trabajar con abogados para buscar los perfiles adecuados para las áreas de seguridad del gobierno		Colima
	Incrementar los niveles de seguridad pública	Comala	Col. Cuauhtémoc
	Incrementar la vigilancia en rondines.		El Pedregal
	Incrementar los niveles de seguridad pública		El Remudadero
	Incrementar la vigilancia en el jardín de La Trinidad.		La Trinidad
	Incrementar los niveles de seguridad pública		Los Llanitos
	Incrementar los niveles de seguridad pública		Suchitlán
	Mejorar seguridad		Zacualpan
	Mayor vigilancia policiaca, instalación de una caseta de vigilancia		Zacualpan

Subprograma de Seguridad Pública y Sistema Penitenciario	Mejorar los servicios de seguridad pública	Coquimatlán	Jardines del Llano
	Mejorar los servicios de seguridad pública		La Sidra
	Mejorar los servicios de seguridad pública		Pueblo Juárez
	Mayor seguridad pública en Pueblo Juárez		Coquimatlán
	Incrementar los niveles de seguridad pública	Cuauhtémoc	Alcaraces
	Incrementar los niveles de seguridad pública		Alzada
	Incrementar los niveles de seguridad pública		Buenavista
	Incrementar los niveles de seguridad pública		Chiapa
	Incrementar los niveles de seguridad pública		Cuauhtémoc
	Incrementar los niveles de seguridad pública		Ejido Fernández
	Incrementar los niveles de seguridad pública		El trapiche
	Incrementar los niveles de seguridad pública		Montitlán
	Incrementar los niveles de seguridad pública		Ocotillo
	Incrementar los niveles de seguridad pública		Palmillas
	Incrementar los niveles de seguridad pública		Quesería
	Incrementar los niveles de seguridad pública		San joaquín



Subprograma de Seguridad Pública y Sistema Penitenciario	Reparar y funcionamiento de la caseta de vigilancia de Turla	Ixtlahuacán	Ixtlahuacán
	Contar con un cuerpo policiaco calificado	Minatitlán	Minatitlán
	Ampliar la intervención y servicio de la policía estatal		Minatitlán
	Reactivar caseta de vigilancia con elementos de seguridad pública		Paticajo
	Establecer rondines sistemáticos de vigilancia para seguridad pública	Manzanillo	Valle de las Garzas
	Mejorar los índices de seguridad pública	Tecomán	Antonio Salazar Salazar
	Mejorar los índices de seguridad pública		Bayardo, Olivo y San Martín
	Incrementar los niveles de seguridad pública		Cerro de Ortega
	Mejorar los índices de seguridad pública		Colonia Benito Juárez
	Mejorar los índices de seguridad pública		Colonia Unión
	Brindar servicios de vigilancia		Fraccionamiento San Miguel
	Mejorar los índices de seguridad pública		Ma. Esther Zuno
	Mejorar los índices de seguridad pública		Palma Real

Subprograma de Seguridad Pública y Sistema Penitenciario	Dotar de caseta de policías	Tecomán	Playa El Real y Mascota
	Mejorar los índices de seguridad pública		Playa El Real y Mascota
	Incrementar los rondines de vigilancia para mejorar seguridad	Villa de Álvarez	Arboledas del Carmen
	Incrementar los rondines de vigilancia para mejorar seguridad		Buena vista
	Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos		Centenario
	Mejorar la seguridad mediante la instalación de cámaras de video vigilancia		Centro Sur
	Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos		Del valle
	Incrementar los rondines de vigilancia para mejorar seguridad		El llano
	Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos		Emiliano zapata
	Mejorar la seguridad mediante la instalación de cámaras de video vigilancia		Francisco Hernández Espinosa
	Incrementar los rondines de vigilancia para mejorar seguridad		Higueras del Espinal

Subprograma de Seguridad Pública y Sistema Penitenciario	Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos	Villa de Álvarez	Juan José Ríos 1, 2, 3
	Incrementar los rondines de vigilancia para mejorar seguridad		La División
	Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos		La Haciendita
	Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos		La Reserva
	Incrementar los rondines de vigilancia para mejorar seguridad		Leandro Valle
	Mejorar la seguridad mediante la instalación de cámaras de video vigilancia		Liberación
	Incrementar los rondines de vigilancia para mejorar seguridad		Liberación
	Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos		Manuel Álvarez
	Incrementar los rondines de vigilancia para mejorar seguridad		Manuel M. Diéguez
	Mejorar la seguridad mediante la instalación de cámaras de video vigilancia		Morelos

Subprograma Seguridad Pública Sistema Penitenciario	de y	Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos	Villa de Álvarez	Ramón Serrano Sur
		Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos		Real Centenario
		Incrementar los rondines de vigilancia para mejorar seguridad		Real de Minas
		Mejorar la seguridad mediante la instalación de cámaras de video vigilancia		Rosario Ibarra
		Incrementar los rondines de vigilancia para mejorar seguridad		San Isidro, División
		Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos		Tabachines
		Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos		Villas Alameda
		Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos		Villas Coliman
		Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos		Villas Del Rio

Subprograma Seguridad Pública Sistema Penitenciario	de	Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos	Villa de Álvarez	Villas Providencia
	y	Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos		Villas San José
		Invertiremos este año 1,000 millones de pesos en seguridad	NA	NA
		Iniciaremos de inmediato las gestiones para contar con capacitación y adiestramiento de clase mundial para nuestros elementos de seguridad	NA	NA
		Vamos a tener una policía fuerte, una policía de confianza, una policía íntegra y bien capacitada.	NA	NA